



Cal y Mayor y Asociados

IPTE-0400-DG1141

Bogotá, D.C., 08 de octubre de 2015

Señores:
FONDO ADAPTACIÓN
Atn.: Ing. Orlando Santiago
Asesor General
 Ciudad

Destino: EQUIPO DE TRABAJO ATENCIÓN AL CIUDADANO

 No. 20158100266082
 Fecha Radicado: 2015-10-08 14:27:10
 Anexos: 4 cd
 Fondo Adaptación
 Proximidad

Referencia: Consultoría: Contrato 093 de 2013 Interventoría: Contrato 130 de 2013: Interventoría Integral (técnica, administrativa, financiera, legal, social, ambiental y jurídica) de los estudios y diseños, a nivel Fase III, para el reemplazo y/o construcción de puentes en vías no concesionadas, grupos 1, 2 y 3

Asunto: Entrega Informe Final Ejecutivo Grupo III TYPASA.

Respetado Ingeniero:

Dando cumplimiento a lo establecido en los Estudios y Diseños del contrato en referencia, esta Interventoría remite para su revisión y/o aprobación el Informe Final del Contrato 093 de 2013 Grupo III Técnica y Proyectos .S.A TYPASA.

Atentamente,


Ing. Raúl Morales Morales
 Director General Interventoría
 rmorales@calymayor.com.mx

Anexos: 1 Tomo y 1 CD
 Elaboró: Stella Rodríguez

Colombia
 Calle 86 No.19A - 21, Piso 6
 Bogotá D.C.
 NIT 830.023.696-6
 Tel. + 57 (1) 616 7377
 Fax. + 57 (1) 635 9565
 comsur@calymayor.com.mx

México
 Dr. Pallares y Portillo No. 174
 Col. Parque San Andrés
 Coyoacán, 04040
 Tel. + 52(55)50336190
 Fax. +52(55)50336193
 commex@calymayor.com.mx

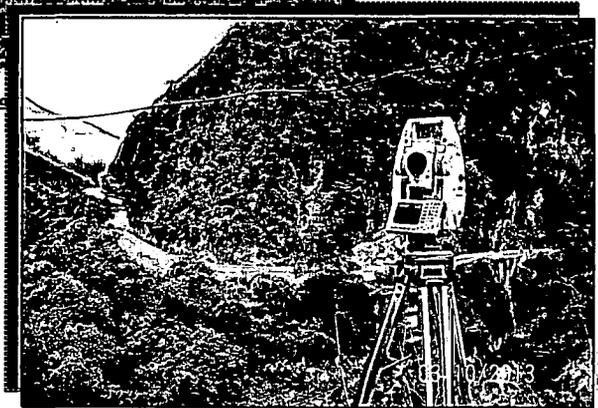
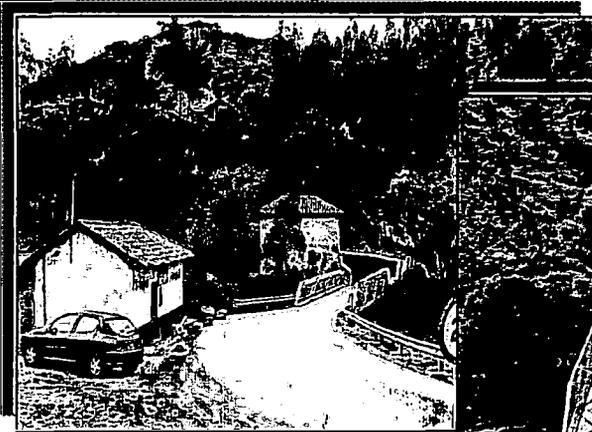
EUA
 Tollway Towers North, Suite 870
 15770 North Dallas Parkway
 Dallas, Texas 75248
 Tel. + 1 (214) 764 2896
 Fax. + 1 (214) 889 5049
 comusa@calymayor.com.mx

Perú
 Calle Bolívar No. 472
 Ed. Business Club. Torre 1 Of.303
 Miraflores -Código Postal: Lima 18
 Lima
 Tel. + 51 (1) 2495703
 comperu@calymayor.com.mx

PROTECCIÓN DE DATOS: Para conocer el AVISO DE PRIVACIDAD usted podrá consultar nuestra página www.calymayor.com.mx



**INFORME FINAL
INTERVENTORIA GRUPO 3
TECNICA Y PROYECTOS S.A
TYP SA**



Cal y Mayor y Asociados

**Fondo
Adaptación**



**Trabajamos en la Reconstrucción
Gestionando el Riesgo de Desastres**





INFORME FINAL DE INTERVENTORIA

RAUL MORALES MORALES Director de la Interventoría CAL Y MAYOR ASOCIADOS actuando en calidad de Interventor del contrato relacionado a continuación, por medio de la presente rindo informe final ejecutivo de INTERVENTORIA del mismo en los siguientes términos:

CONTRATO: 093 de 2013 (Ver Soporte 1)

CONTRATISTA: TÉCNICA Y PROYECTOS S.A. - TYP SA

PERFECCIONAMIENTO: 18 de Junio de 2013

FECHA DE INICIO: 23 de Agosto de 2013 (Ver Acta de inicio - Soporte 2)

FECHA DE TERMINACIÓN: 23 de Agosto de 2014

VALOR DEL CONTRATO CINCO MIL CIENTO SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHO PESOS (\$5.160.834.008) M/L incluido el IVA y los tributos, tasas y contribuciones que ocasione el contrato, así como los honorarios del CONSULTOR y los costos y gastos en que incurra para la ejecución de sus obligaciones.

El valor del Contrato corresponde a la suma de los precios globales de cada uno de los Estudios y Diseños objeto del proyecto "Consultoría para la elaboración de los estudios y diseños a nivel de fase III, para el reemplazo y/o construcción de puentes en vías no concesionadas grupo 3, identificados en el parágrafo primero de la cláusula primera del Contrato, "El consultor se obliga a realizar los estudios y diseños, a nivel fase III, para el reemplazo y/o construcción de puentes en vías no concesionadas de conformidad con los estudios previos y los términos y condiciones contractuales de la convocatoria Abierta 009 de 2013, los cuales, junto con la propuesta del CONSULTOR, forman parte integral de este contrato y prevalecen, para todos los efectos, sobre esta última. , grupo 3, se acordó con la siguiente discriminación



Hito de Pago	Producto	RELACION DEL PRODUCTO SOBRE EL VALOR PARCIAL A PAGAR CONTRA ENTREGA DE PRODUCTOS APROBADO (60%)
Hito 1	<p><u>Previa presentación del informe de verificación para corroborar que los eventos y afectaciones de los puentes seleccionados se originaron por el Fenómeno de La niña 2010 – 2011.</u></p> <p><u>Previo cumplimiento de haber completado los estudios y diseños del siguiente puente, debidamente aprobado por la interventoría, las entidades competentes y recibidos a satisfacción por parte del INVIAS:</u> <u>Puente Jaguar (PR31+0030) (Cauca).</u></p> <p><u>Previo cumplimiento de haber completado los siguientes volúmenes de diseño de los siguientes puentes debidamente aprobados por la Interventoría, las entidades competentes en caso de que aplique y recibidos a satisfacción por parte del INVIAS:</u> <u>Puente Sin Nombre, ubicado en el PR81+0050, de la vía Nuquí – Las Ánimas (La Y), (Choco). VOLUMENES I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII Y IX.</u> <u>Puente La Balastrera (PR91+500) en la vía Popayán – Totoró – Inzá – La Plata (Cauca) VOLUMENES I, II y III.</u></p>	20%
Hito 2	<p><u>Puente La Quebrada Burulco (PR76+400) en la vía Rosas – La Sierra – La Vega – San Sebastián (Cauca) VOLUMENES I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX.</u></p> <p><u>Puente Los Chorros en la vía PR29+0300 y PR29+0700 en la vía Armenia – Ibagué, sector La Línea – Cajamarca (Tolima) VOLUMENES I, II, III y IV.</u></p> <p><u>Previo cumplimiento de haber completado los estudios y diseños de los siguientes puentes, debidamente aprobados por la Interventoría, las entidades competentes en caso de que aplique y recibidos a satisfacción por parte del INVIAS:</u> <u>Puente Sin Nombre, ubicado en el PR81+0050, de la vía Nuquí – Las Animas (La Yé), (Choco).</u> <u>Puente La quebrada Burulco (PR76+0400) en la vía Rosas – La Sierra – La Vega – San Sebastián (Cauca)</u></p> <p><u>Previo cumplimiento de haber completado los siguientes volúmenes de diseño de los siguientes puentes debidamente aprobados por la interventoría, las entidades competentes en caso de que aplique y recibido a satisfacción por parte del INVIAS:</u> <u>Puente Río Guachicos (PR140+252) en la vía Pitalito – La Portada (Huila), VOLUMENES I, II, III, IV, V y VI</u> <u>Puente sobre el río Cauca (PR0+0260). VOLUMENES I, II, III, IV, V y VI.</u></p>	20%
Hito 3	<p><u>Puente sin nombre, ubicado en el (PR6+0351). VOLUMENES I, II, III, IV, V y VI.</u></p> <p><u>Puente sobre el río Guargüero (PR6+0351) en la vía Popayán – Patico – Paletará. VOLUMENES I, II, III, IV, V y VI.</u></p> <p><u>Puente La Paila (PR37+0250) en la vía Santander de Quilichao – Río Desbaratado (Cauca). VOLUMENES I, II, III, IV, V y VI.</u></p> <p><u>El Puente Limones (PR10+0200). VOLUMENES I, II, III, IV, V y VI.</u></p> <p><u>Puente Sin nombre, ubicado en el PR3+0800, en la vía La Virginia – Apia, (Risaralda). VOLUMENES I, II, III, IV, V y VI.</u></p>	20%



INFORME FINAL DEL CONTRATO No. 093 DE 2013, CELEBRADO ENTRE EL FONDO ADAPTACIÓN Y TÉCNICA Y PROYECTOS S.A. TYPESA

	<p><u>Puente La Balastrella (PR91+500) en la vía Popayán – Totoró – Inzá – La Plata (Cauca) los VOLUMENES IV, V, VI y VII.</u></p> <p><u>Puente Los Chorros en la vía PR29+0300 – PR29+0700 en la vía Armenia – Ibagué. Sector La Línea – Cajamarca (Tolima). VOLUMENES V, VI, VII y VIII.</u></p> <p><u>Previo cumplimiento de haber completado los siguientes volúmenes de diseño de los siguientes puentes debidamente aprobados por la interventoría, las entidades competentes en caso de que aplique y recibido a satisfacción por parte del INVIAS:</u></p> <p><u>Puente La Balastrella (PR91+500) en la vía Popayán – Totoró – Inzá – La Plata (Cauca)</u></p> <p><u>Puente Río Guachicos (PR140+252) en la vía Pitalito – La Portada (Huila).</u></p> <p><u>Puente sobre el río Cauca (PR0+0260).</u></p> <p><u>Puente sin nombre, ubicado en el (PR6+0351)</u></p> <p><u>Puente sobre el río Guargüero (PR6+0351) en la vía Popayán – Patico – Paletará. VOLUMENES I, II, III, IV, V y VI.</u></p> <p><u>Puente La Paila (PR37+0250) en la vía Santander de Quilichao – Río Desbaratado (Cauca).</u></p> <p><u>Puente Limones (PR10+0200).</u></p> <p><u>Puente Sin nombre, ubicado en el PR3+0800, en la vía La Virginia – Apia, (Risaralda).</u></p> <p><u>Puente Los Chorros en la vía PR29+0300 – PR29+0700 en la vía Armenia – Ibagué, Sector La Línea – Cajamarca (Tolima).</u></p>	
Hito 4	<p>Previo cumplimiento de haber completado los estudios y diseños del puente NN (PR131+300) en la vía Palo Tacueyó (Cauca) , debidamente aprobados por la INTERVENTORIA, las entidades competentes, en caso de que aplique, y recibidos a satisfacción por parte del INVIAS</p>	<p>Valor Hito (60%) \$ 377.478.144</p>

Tercer pago: Cuatro por ciento (4%) restante del valor se pagará previo recibo por parte de la interventoría, del INVIAS y del FONDO, del informe final, de la entrega de la totalidad de los productos debidamente validados, entrega del informe ejecutivo y la suscripción del acta de liquidación.

Los pagos contra entrega de productos, serán causados y se cancelarán bajo la condición de haberse cumplido la programación de actividades y metas de gestión, debidamente terminados, autorizados por las entidades competentes en caso de que aplique, la interventoría y cuando aplique, aceptados y recibidos a satisfacción por el INVIAS y el FONDO.

El FONDO efectuará los correspondientes pagos dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la fecha de radicación de la factura en sus oficinas – acompañada de la(s) certificación(es) que acrediten el cumplimiento de las obligaciones del CONSULTOR con los sistemas de salud y pensión y si, a ello hubiere lugar, del pago de sus aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF -, previo visto bueno del supervisor del contrato. Cuando la factura no se presente con el lleno de los correspondientes requisitos o no se acompañe de los documentos necesarios para el pago, el término para este empezará a contarse desde la fecha en que una u otros se presenten en debida forma o se aporte el último de los documentos requeridos. Las demoras que se presenten por esta causa serán responsabilidad del contratista; por lo tanto, no causarán intereses, ni compensación de ninguna naturaleza. En caso de mora imputable al FONDO, este reconocerá al CONSULTOR intereses moratorios a la tasa del interés legal civil vigente en esa fecha, la cual se liquidará sobre el valor histórico actualizado, de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 8.1.1., del Decreto 734 de 2012 o en la norma modificación y terminación unilaterales, las cuales se ejercerán en los términos y condiciones establecidos en la legislación vigente.

PLAZO: Doce (12) meses

MODIFICACIONES CONTRACTUALES: OTROSI 1 del contrato 093 de 2013. (3 Meses y un valor de \$393.206.400)

ACTAS DE SUSPENSION: No se presentaron

ACTA DE REINICIO: No aplica

INFORMES DEL

CONTRATISTA (CONSULTOR TYP SA): El Consultor entregó los siguientes productos objeto del Contrato, mediante las siguientes comunicaciones las cuales se encuentran en los diferentes informes de interventoría (**Ver Soporte 3**):

- Comunicación No. 1. 1345-01-MN-131018-CA-OFINT-01-Ed1, del 18/10/2013, Con fecha de recibido en la



**INFORME FINAL DEL CONTRATO No. 093 DE 2013, CELEBRADO ENTRE EL
FONDO ADAPTACIÓN Y TÉCNICA Y PROYECTOS S.A. TYP SA**

oficina de interventoría Octubre 18/2013. hora 12:10 pm.
(PUENTES-03-DG-068).

- Comunicación No. 2. 1345-HU-MN-131105-CA-OFINT-Ed1 del 05/11/2013, Con fecha de recibido en la oficina de interventoría Noviembre 05/2013.hora 4:41 pm. (PUENTES-03-DG113).

- Comunicación No. 3. 1345-HU-OF-31125-CA-INT-01 del 25/11/2013, con fecha de recibido en la oficina de interventoría Noviembre 25/2013, hora 3:00 pm. (PUENTES-03-DG-147).

- Comunicación No. 4. 1345-HU-OF-131223-CA-INT-04 del 23/12/2013, con fecha de recibido en la oficina de interventoría Diciembre 23/2013, hora 05.00 pm. (PUENTES-03-DG-209).

- Comunicación No. 5. 1345-HU-OF-140128-CA-INT-01 del 28/01/2014, con fecha de recibido en la oficina de interventoría Enero 28/2014, hora 3:53 pm. (PUENTES-03-DG-281).

- Comunicación No. 6. 1345-HU-OF-140306-CA-INT-02 del 06/03/2014, con fecha de recibido en la oficina de interventoría Marzo 06/2014, hora 04:40 pm. (PUENTES-0300-DG441).

- Comunicación No. 7. 1345-HU-OF-140325-CA-INT-01 del 25/03/2014, con fecha de recibido en la oficina de interventoría Marzo 25/2014, hora 02:45 pm. (PUENTES-0300-DG513).

- Comunicación No. 8. 1345-HD-OF-140425-CA-INT-02 del 25/04/2014, con fecha de recibido en la oficina de interventoría Abril 25/2014, hora 12:42 pm. (PUENTES-0300-DG659).

- Comunicación No. 9. 1345-HD-OF-140527-CA-INT-07 del 27/05/2014, con fecha de recibido en la oficina de interventoría Mayo 27/2014, hora 04:42 pm. (PUENTES-0300-DG881).



**INFORME FINAL DEL CONTRATO No. 093 DE 2013, CELEBRADO ENTRE EL
FONDO ADAPTACIÓN Y TÉCNICA Y PROYECTOS S.A. TYP SA**

- Comunicación No. 10. 1345-HD-OF-140627-CA-INT-01 del 27/06/2014, con fecha de recibido en la oficina de interventoría Junio 27/2014, hora 11:21 am. (PUENTES-0300-DG1092).
- Comunicación No. 11. 1345-HD-OF-140728-CA-INT-04 del 28/07/2014, con fecha de recibido en la oficina de interventoría Julio 28/2014, hora 02:13 pm. (PUENTES-0300-DG1250).

INFORMES DE LA INTERVENTORIA:

INFORME DE INTERVENTORIA N°1 incluye Cd. Correspondiente al 23 de Agosto al 22 de Septiembre de 2013, fue entregado ante el **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS (INVIAS)** con radicación N° 99503 – fecha 04/10/2014 11:10:50 am, Dependencia Subdirección de Apoyo Técnico y al **FONDO ADAPTACIÓN** con radicado No 20138100075092 con fecha 2013/10/04; 9:40:50.

INFORME DE INTERVENTORIA N° 2 incluye Cd. Correspondiente al periodo 23 de Septiembre al 22 de Octubre de 2013.entregado al **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS (INVIAS)** con radicación No 114138 –fecha 07/11/2013 03:15:59 pm, Dependencia Subdirección de Apoyo Técnico y al **FONDO ADAPTACIÓN** con radicado No 20138100090342 con fecha 2013/11/07; 14:44:45.

INFORME DE INTERVENTORIA N° 3 incluye Cd. Correspondiente al periodo 23 de Octubre al 22 de Noviembre de 2013, entregado al **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS (INVIAS)** con radicación No 129510 – fecha 10/12/2013 11:37:04 am, Dependencia Subdirección de Apoyo Técnico y al **FONDO ADAPTACIÓN** con radicado No 20138100105992 con fecha 2013/12/10; 12:43:05.

INFORME DE INTERVENTORIA N° 4 incluye Cd. Correspondiente al periodo 23 de Noviembre al 22 de Diciembre de 2013, entregado al **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS (INVIAS)** con radicación No 1288 – fecha 09/01/2014, 04:36:41 pm, Dependencia Subdirección de Estudios e Innovación y al **FONDO ADAPTACIÓN** con radicado No 20148100002792 con fecha 2014/01/09; 15:57:52.

INFORME DE INTERVENTORIA N° 5 incluye Cd. Correspondiente al periodo 23 de Diciembre de 2013 al 22 de Enero de 2014, entregado al **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS (INVIAS)** con radicación No 10515 – fecha 07/02/2014, 04:20:51 pm, Dependencia Subdirección de Estudios e Innovación y al **FONDO ADAPTACIÓN** con radicado No 20148100021302 con fecha 2014/02/07; 15:54:47.



**INFORME FINAL DEL CONTRATO No. 093 DE 2013, CELEBRADO ENTRE EL
FONDO ADAPTACIÓN Y TÉCNICA Y PROYECTOS S.A. TYP SA**

INFORME DE INTERVENTORIA N° 6 incluye Cd. Correspondiente al periodo 23 de Enero al 22 de Febrero de 2014, entregado al **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS (INVIAS)** con radicación No 22417 – fecha 07/03/2014, 11:41:04 am, Dependencia Subdirección de Estudios e Innovación y al **FONDO ADAPTACIÓN** con radicado No 20148100041782 con fecha 2014/03/07; 12:42:52.

INFORME DE INTERVENTORIA N° 7 incluye Cd. Correspondiente al periodo 23 de Febrero al 22 de Marzo de 2014, entregado al **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS (INVIAS)** con radicación No 34526 – fecha 04/04/2014, 04:16:24 pm, Dependencia Subdirección de Estudios e Innovación y al **FONDO ADAPTACIÓN** con radicado No 20148100062702 con fecha 2014/04/04; 15:47:26.

INFORME DE INTERVENTORIA N° 8 incluye Cd. Correspondiente al periodo 23 de Marzo al 22 de Abril de 2014, entregado al **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS (INVIAS)** con radicación No 45302 – fecha 07/05/2014, 08:41:26 am, Dependencia Subdirección de Estudios e Innovación y al **FONDO ADAPTACIÓN** con radicado No 20148100084212 con fecha 2014/05/07; 16:20:23.

INFORME DE INTERVENTORIA N

° 9 incluye Cd. Correspondiente al periodo 23 de Abril al 22 de Mayo de 2014, entregado al **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS (INVIAS)** con radicación No 56473 – fecha 06/06/2014, 09:38:21 am, Dependencia Subdirección de Estudios e Innovación y al **FONDO ADAPTACIÓN** con radicado No 20148100107112 con fecha 2014/06/06; 16:20:30.

INFORME DE INTERVENTORIA N° 10 incluye Cd. Correspondiente al periodo 23 de Mayo al 22 de Junio de 2014, entregado al **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS (INVIAS)** con radicación No 68136 – fecha 08/07/2014, 04:25:56 pm, Dependencia Subdirección de Estudios e Innovación y al **FONDO ADAPTACIÓN** con radicado No 20148100132142 con fecha 2014/07/09; 10:35:28.

INFORME DE INTERVENTORIA N° 11 incluye Cd. Correspondiente al periodo 23 de Junio al 22 de Julio de 2014, entregado al **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS (INVIAS)** con radicación No 80376 – fecha 06/08/2014, 04:22:44 pm, Dependencia Subdirección de Estudios e Innovación y al **FONDO ADAPTACIÓN** con radicado No 20148100157502 con fecha 2014/08/06; 15:34:08.

INFORME DE INTERVENTORIA N° 12 incluye Cd. Correspondiente al periodo 23 de Julio al 22 de Agosto de 2014, entregado al **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS (INVIAS)** con radicación No 95485 – fecha 10/09/2014, 11:30:33 am, Dependencia Subdirección de Estudios e Innovación y al **FONDO ADAPTACIÓN** con radicado No 20148100186222 con fecha 2014/09/10; 10:49:50.

INFORME DE INTERVENTORIA N° 13 incluye Cd. Correspondiente al periodo 23 de Agosto al 22 de Septiembre de 2014, entregado al **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS (INVIAS)** con radicación No 107149 – fecha 07/10/2014, 04:20:52 pm, Dependencia Subdirección de Estudios e



ACTAS

DE INTERVENTORIA:

Acta de inicio de fecha 23 de Agosto de 2013

Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Consultoría del 21 de Agosto de 2015 (Ver soporte 4).

Acta de Aprobación de Estudios y Diseños. Del 10 de Diciembre de 2014(Ver soporte 5).

GARANTIAS:

Póliza No. 3003293– Expedida por Previsora seguros (Ver Soporte 6).

Vigencia: Desde el 21/08/2015 hasta el 21/08/2020

Amparos Póliza No. 3003293	Vigencia desde	Vigencia hasta
Cumplimiento	21/08/2015	23/02/2015
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	21/08/2013	23/08/2017
Calidad del servicio	21/08/2013	21/08/2020

BIENES Y/O SERVICIOS ENTREGADOS: El contratista entrego los siguientes productos objeto del contrato

DOCUMENTOS/PUNTO CRITICO	CONTIENE	NUMERO DE RADICADOS INVIAS FONDO ADAPTACION
<u>PUENTE N°1 NN</u> <u>13 VOLUMENES</u>	<u>ESTUDIOS DE TRANSITO, CAPACIDAD Y NIVELES DE SERVICIO</u> <u>ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL</u> <u>GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA</u> <u>ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN</u> <u>ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES</u> <u>ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO</u>	RADICADO INVIAS 131239 DEL 03/12/2014



INFORME FINAL DEL CONTRATO No. 093 DE 2013, CELEBRADO ENTRE EL
FONDO ADAPTACIÓN Y TÉCNICA Y PROYECTOS S.A. TYPESA

	<p><u>ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN</u> <u>ESTUDIOS Y DISEÑOS ESTRUCTURAS</u> <u>GESTIÓN PREDIAL</u> <u>ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL</u> <u>ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y PRESUPUESTO PARA LA ESTRUCTURACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES</u> <u>EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO</u> <u>INFORME FINAL EJECUTIVO.</u> <u>REPLANTEO</u> <u>SIG</u> (26 Volúmenes en original y copia y 80 Planos Original y copia, 1 DVD)</p>	
<p><u>PUENTE N° 2 RIO GUACHICOS</u> <u>14 VOLUMEN ES</u></p>	<p><u>ESTUDIOS DE TRANSITO, CAPACIDAD Y NIVELES DE SERVICIO</u> <u>ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL</u> <u>GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA</u> <u>STUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN</u> <u>ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES</u> <u>ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO</u> <u>ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN</u> <u>STUDIOS Y DISEÑOS ESTRUCTURAS</u> <u>URBANISMO Y PAISAJISMO</u> <u>GESTIÓN PREDIAL</u> <u>ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL</u> <u>ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y PRESUPUESTO PARA LA ESTRUCTURACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES</u> <u>EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO</u> <u>INFORME FINAL EJECUTIVO.</u> <u>REPLANTEO</u> <u>SIG</u> (28 Volúmenes en original y copia y 76 Planos Original y copia, 1 DVD)</p>	<p>RADICADO INVIAS 119351 DEL 06/11/2014</p> <p>RADICADO FONDO ADAPTACION 20148100238202 07/11/2014</p>
<p><u>PUENTE N°03 LA BALASTRERA</u> <u>14 VOLUMEN ES</u></p>	<p><u>ESTUDIOS DE TRANSITO, CAPACIDAD Y NIVELES DE SERVICIO</u> <u>ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL</u> <u>GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA</u> <u>STUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN</u></p>	<p>RADICADO INVIAS 131239 DEL 03/12/2014</p>



	<p><u>ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES</u> <u>ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO</u> <u>ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN</u> <u>STUDIOS Y DISEÑOS ESTRUCTURAS</u> <u>GESTIÓN PREDIAL</u> <u>ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL</u> <u>ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y PRESUPUESTO PARA LA ESTRUCTURACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES</u> <u>EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO</u> <u>INFORME FINAL EJECUTIVO.</u> <u>REPLANTEO</u> <u>SIG</u> (28 Volúmenes en original y copia y 106 Planos Original y copia, 1 DVD)</p>	
<p><u>PUENTE BATATALERA</u> <u>15 VOLUMEN ES</u></p>	<p><u>ESTUDIOS DE TRANSITO, CAPACIDAD Y NIVELES DE SERVICIO</u> <u>ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL</u> <u>GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA</u> <u>STUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN</u> <u>ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES</u> <u>ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO</u> <u>ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN</u> <u>STUDIOS Y DISEÑOS ESTRUCTURAS</u> <u>GESTIÓN PREDIAL</u> <u>ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL</u> <u>ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y PRESUPUESTO PARA LA ESTRUCTURACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES</u> <u>EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO</u> <u>INFORME FINAL EJECUTIVO.</u> <u>REPLANTEO</u> <u>SIG</u> (36 Volúmenes en original y copia y 108 Planos Original y copia, 1 DVD)</p>	<p>RADICADO INVIAS 131249 DEL 03/12/2014</p> <p>RADICADO FONDO ADAPTACION 03/12/2014</p>
<p><u>PUENTE N°4 RIO CAUCA</u> <u>13 VOLUMEN ES</u></p>	<p><u>ESTUDIOS DE TRANSITO, CAPACIDAD Y NIVELES DE SERVICIO</u> <u>ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL</u> <u>GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA</u></p>	<p>RADICADO INVIAS 119351 DEL 06/11/2014</p> <p>RADICADO FONDO ADAPTACION 20148100238202 07/11/2014</p>



	<p><u>ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN</u> <u>ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES</u> <u>ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO</u> <u>ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN</u> <u>STUDIOS Y DISEÑOS ESTRUCTURAS</u> <u>GESTIÓN PREDIAL</u> <u>ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL</u> <u>ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA. ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y PRESUPUESTO PARA LA ESTRUCTURACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES</u> <u>EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO</u> <u>INFORME FINAL EJECUTIVO</u> <u>REPLANTEO</u> <u>SIG</u> (26 Volúmenes en original y copia y 108 Planos Original y copia, 1 DVD)</p>	
<p><u>PUENTE N°05 NN</u> <u>5 VOLUMENES</u></p>	<p><u>ESTUDIOS DE TRANSITO, CAPACIDAD Y NIVELES DE SERVICIO</u> <u>ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL</u> <u>GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA</u> <u>ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES</u> <u>ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO</u> (36 Volúmenes en original y copia y 88 Planos Original y copia, 1 DVD)</p>	<p>RADICADO INVIAS 126839 DEL 25/11/2014</p> <p>RADICADO FONDO ADAPTACION 20148100255132 25/11/2014</p>
<p><u>PUENTE N°06 RIO GUARGUERO</u> <u>13 VOLUMENES</u></p>	<p><u>ESTUDIOS DE TRANSITO, CAPACIDAD Y NIVELES DE SERVICIO</u> <u>ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL</u> <u>GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA</u> <u>ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN</u> <u>ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES</u> <u>ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO</u> <u>ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN</u> <u>STUDIOS Y DISEÑOS ESTRUCTURAS</u> <u>GESTIÓN PREDIAL</u> <u>ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL</u> <u>ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA. ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y PRESUPUESTO</u></p>	<p>RADICADO INVIAS 119351 DEL 06/11/2014</p> <p>RADICADO FONDO ADAPTACION 20148100238202 07/11/2014</p>



	<p><u>PARA LA ESTRUCTURACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES</u> <u>EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO</u> <u>INFORME FINAL EJECUTIVO</u> <u>REPLANTEO</u> <u>SIG</u> (26 Volúmenes en original y copia y 34 Planos Original y copia, 1 DVD)</p>	
<p><u>PUENTE N°07 EL JAGUAL</u> <u>14 VOLUMEN ES</u></p>	<p><u>ESTUDIOS DE TRANSITO, CAPACIDAD Y NIVELES DE SERVICIO</u> <u>ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL</u> <u>GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA</u> <u>ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN</u> <u>ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES</u> <u>ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO</u> <u>ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN</u> <u>STUDIOS Y DISEÑOS ESTRUCTURAS</u> <u>GESTIÓN PREDIAL</u> <u>ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL</u> <u>ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y PRESUPUESTO PARA LA ESTRUCTURACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES</u> <u>EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO</u> <u>INFORME FINAL EJECUTIVO</u> <u>REPLANTEO</u> (28 Volúmenes en original y copia y 112 Planos Original y copia, 1 DVD)</p>	<p>RADICADO INVIAS 48738 DEL 10/05/2014</p> <p>RADICADO FONDO ADAPTACION 20148100091722 16/05/2014</p>
<p><u>PUENTE N°08 LA PAILA</u> <u>14 VOLUMEN ES</u></p>	<p><u>ESTUDIOS DE TRANSITO, CAPACIDAD Y NIVELES DE SERVICIO</u> <u>ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL</u> <u>GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA</u> <u>ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN</u> <u>ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES</u> <u>ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO</u> <u>ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN</u> <u>STUDIOS Y DISEÑOS ESTRUCTURAS</u> <u>GESTIÓN PREDIAL</u> <u>ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL</u></p>	<p>RADICADO INVIAS 134210 DEL 09/12/2014</p>



INFORME FINAL DEL CONTRATO No. 093 DE 2013, CELEBRADO ENTRE EL
FONDO ADAPTACIÓN Y TÉCNICA Y PROYECTOS S.A. TYP SA

	<p><u>ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y PRESUPUESTO PARA LA ESTRUCTURACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES</u> <u>EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO</u> <u>INFORME FINAL EJECUTIVO</u> <u>REPLANTEO</u> (28 Volúmenes en original y copia y 94 Planos Original y copia, 1 DVD)</p>	
<p><u>PUENTE N°09 EL BURULCO</u> <u>13 VOLUMEN ES</u></p>	<p><u>ESTUDIOS DE TRANSITO, CAPACIDAD Y NIVELES DE SERVICIO</u> <u>ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL</u> <u>GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA</u> <u>ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN</u> <u>ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES</u> <u>ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO</u> <u>ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN</u> <u>STUDIOS Y DISEÑOS ESTRUCTURAS</u> <u>GESTIÓN PREDIAL</u> <u>ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL</u> <u>ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y PRESUPUESTO PARA LA ESTRUCTURACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES</u> <u>EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO</u> <u>INFORME FINAL EJECUTIVO</u> <u>REPLANTEO</u> <u>SIG</u> (26 Volúmenes en original y copia y 134 Planos Original y copia, 1 DVD)</p>	<p>RADICADO INVIAS 119351 DEL 06/11/2014</p> <p>RADICADO FONDO ADAPTACION 20148100238202 07/11/2014</p>
<p><u>PUENTE N°10 LOS LIMONES</u> <u>13 VOLUMEN ES</u></p>	<p><u>ESTUDIOS DE TRANSITO, CAPACIDAD Y NIVELES DE SERVICIO</u> <u>ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL</u> <u>GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA</u> <u>ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN</u> <u>ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES</u> <u>ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO</u> <u>ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN</u> <u>STUDIOS Y DISEÑOS ESTRUCTURAS</u></p>	<p>RADICADO INVIAS 141636 DEL 23/12/2014</p>



	<p><u>GESTIÓN PREDIAL</u> <u>ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL</u> <u>ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y PRESUPUESTO PARA LA ESTRUCTURACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES</u> <u>EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO</u> <u>INFORME FINAL EJECUTIVO</u> <u>REPLANTEO</u> (26 Volúmenes en original y copia y 65 Planos Original y copia, 1 DVD)</p>	
<p><u>PUENTE N°11 LA CRUZ</u> <u>13 VOLUMENES</u></p>	<p><u>ESTUDIOS DE TRANSITO, CAPACIDAD Y NIVELES DE SERVICIO</u> <u>ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL</u> <u>GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA</u> <u>ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN</u> <u>ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES</u> <u>ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO</u> <u>ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN</u> <u>STUDIOS Y DISEÑOS ESTRUCTURAS</u> <u>GESTIÓN PREDIAL</u> <u>ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL</u> <u>ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y PRESUPUESTO PARA LA ESTRUCTURACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES</u> <u>EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO</u> <u>INFORME FINAL EJECUTIVO</u> <u>REPLANTEO</u> (26 Volúmenes en original y copia y 68 Planos Original y copia, 1 DVD)</p>	<p>RADICADO INVIAS 119351 DEL 06/11/2014</p> <p>RADICADO FONDO ADAPTACION 20148100238202 07/11/2014</p>
<p><u>PUENTE N°12 LOS CHORROS</u> <u>13 VOLUMENES</u></p>	<p><u>ESTUDIOS DE TRANSITO, CAPACIDAD Y NIVELES DE SERVICIO</u> <u>ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL</u> <u>GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA</u> <u>STUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN</u> <u>ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES</u> <u>ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO</u> <u>ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN</u></p>	<p>RADICADO INVIAS 73875 DEL 10/08/2015</p> <p>RADICADO FONDO ADAPTACION 20158100202062 10/08/2015</p>



	<u>STUDIOS Y DISEÑOS ESTRUCTURAS</u> <u>URBANISMO Y PAISAJISMO</u> <u>GESTIÓN PREDIAL</u> <u>ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL</u> <u>ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA, ANÁLISIS</u> <u>DE PRECIOS UNITARIOS Y PRESUPUESTO</u> <u>PARA LA ESTRUCTURACIÓN DEL PLIEGO DE</u> <u>CONDICIONES</u> <u>EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL</u> <u>PROYECTO</u> <u>INFORME FINAL EJECUTIVO.</u> (29 Volúmenes en original y copia y 274 Planos Original y copia, 1 DVD	
<u>PUENTE N°13 EL</u> <u>PEDREGAL</u> <u>6 VOLUMENES</u>	<u>ESTUDIOS DE TRANSITO, CAPACIDAD Y</u> <u>NIVELES DE SERVICIO</u> <u>ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO</u> <u>GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD</u> <u>VIAL</u> <u>GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA</u> <u>STUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE</u> <u>FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS</u> <u>ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN</u> 12 Volúmenes en original y copia y 64 Planos Original y copia, 1 DVD	RADICADO INVIAS 141629 DEL 23/12/2014

INFORME FINANCIERO DEL CONTRATO:

Recursos: Certificado de compromiso de recursos No. 000048 del 9 de abril de 2013, de la Fiduciaria Occidente.

Registro presupuestal: N.A

Valor Inicial del Contrato: CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS (\$4.767'627.608) M/L incluido el IVA

Valor de la Adición: TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$393'206.400) M/L incluido el IVA

Valor Final del Contrato: CINCO MIL CIENTO SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHO PESOS (\$5.160.834.008) M/L incluido el IVA.



MES	FACTURA O CUENTA DE COBRO	FECHA DE COBRO	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO	No. ORDEN DE PAGO	FECHA ORDEN DE PAGO	VALOR PAGADO
1	26	18/10/2013	18/10/2013	722	21/10/2013	\$ 190,705,104.32
2	28	18/11/2013	18/11/2013	888	22/11/2013	\$ 190,705,104.32
3	31	16/12/2013	16/12/2013	1025	17/12/2013	\$ 190,705,104.32
4	48	03/02/2014	03/02/2014	1399	27/02/2014	\$ 190,705,104.32
5	54	17/02/2014	17/02/2014	1398	27/02/2014	\$ 190,705,104.32
6	60	17/03/2014	17/03/2014	1609	26/03/2014	\$ 190,705,104.32
7	65	10/04/2014	10/04/2014	1729	23/04/2014	\$ 190,705,104.32
8	74	19/05/2014	19/05/2014	2073	26/05/2014	\$ 190,705,104.32
9	80	05/06/2014	05/06/2014	2203	13/06/2014	\$ 190,705,104.32
HITO 1	85	18/06/2014	18/06/2014	2352	25/06/2014	\$ 953,525,521.60
HITO 2	128	06/10/2014	06/10/2014	3516	22/10/2014	\$ 953,525,521.60
HITO 3	155	05/12/2014	05/12/2014	4274	19/12/2014	\$ 953,525,521.60
HITO 4	156	05/12/2014	05/12/2014	4273	19/12/2014	\$ 377,478,144.00

Valor total pagado

CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y OCHO M/L incluido el IVA (\$4.954.400.647.68).

Valor total Ejecutado:

CINCO MIL CIENTO SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHO PESOS. M/L INCLUIDO EL IVA (\$5.160.834.008)

Saldo a favor del

DOSCIENTOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS CON TREINTA Y DOS .ML INCLUIDO IVA. (\$206.433.360.32).

Consultor

Saldo a liberar: (0)



ACTIVIDADES PENDIENTES

POR EJECUTAR: No hay actividades pendientes por Ejecutar.

DIFERENCIAS

CONTRACTUALES: No se presentaron diferencias contractuales

VERIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL:

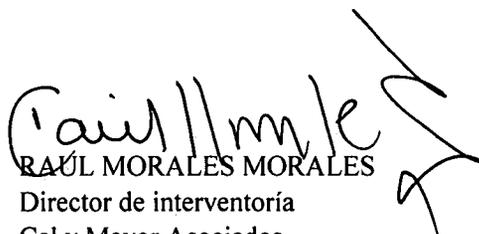
El Contratista aportó las certificaciones del Revisor Fiscal en donde se indica que cumple con el pago de las obligaciones parafiscales, así como con el sistema de seguridad social en salud, administración de riesgos profesionales, pensión, aportes a la caja de compensación familiar, ICBF, SENA para el año de 2014, como se verifica en el siguiente certificado: (ver Soporte 7):

Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales:

<u>Calidad de Quien Certifica (Revisor Fiscal o Rep. Legal)</u>	<u>Fecha de Certificación Fecha</u>	<u>Período Certificado</u>
<u>Luis Rodrigo Uribe Arbeláez Representante Legal TYPsa</u>	<u>01-Sep-2014</u>	<u>Últimos seis meses</u>
<u>José MARIA Suarez León Revisora Fiscal TYPsa</u>	<u>01-Sep-2014</u>	<u>Últimos Seis meses</u>

OBSERVACIONES:

El Fondo adeuda al Contratista, de acuerdo con los Estudios previos a la celebración del Contrato, el cuatro por ciento (4%) de su valor, equivalente a la suma Doscientos Seis Millones Cuatrocientos Treinta y Tres Mil Trescientos Setenta Pesos con Treinta y Dos Centavos. MI Incluido IVA (\$206.433.360.32).contra la liquidación del contrato; y teniendo en cuenta que cumplió el objeto contractual, se aprueba el último pago, una vez se suscriba el acta de liquidación.


RAÚL MORALES MORALES
Director de interventoría
Cal y Mayor Asociados

DOCUMENTOS SOPORTES PRESENTE INFORME:

1. Contrato No. 093 de 2013 suscrito el 18 de Junio de 2013
2. Acta de inicio estudios y diseños del 23 de Agosto de 2013
3. Informe mensuales del Consultor a la Interventoría:
4. Acta de entrega y recibo definitivo de consultoría del 21 de Agosto de 2015.
5. Acta de Aprobación de Estudios y Diseños del 10 Diciembre de 2014.
6. Garantías contractuales -Póliza No. GU 056936 – Expedida por ASEGURADORA CONFIANZA
7. Órdenes de pago relacionadas en el informe financiero.
8. Certificaciones de pagos al sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Caja de compensación Familiar, SENA e ICBF), suscritas por el Revisor Fiscal de cada uno de los integrantes del contratista.
9. Comunicados de entrega de productos finales del Consultor a la Interventoría:

Puente el Jagual Comunicación No. 1345-HD-OF-140509-CA-INT-08 con Radicado y fecha de recibido en la oficina de interventoría PUENTES-0307-DG749 09/05/2014

Puente Quebrada El Burulco Comunicación No. 1345-HD-OF-140718-CA-INT-01 con Radicado y fecha de recibido en la oficina de interventoría PUENTES-0309-DG1541 28/10/2014

Puente sobre El Rio Cauca Comunicación No. 1345-HD-OF-141031-CA-INT-01 con Radicado y fecha de recibido en la oficina de interventoría PUENTES-0304-DG1546 31/10/2014.

Puente La Cruz Comunicación No. 1345-HD-OF-141031-CA-INT-02 con Radicado y fecha de recibido en la oficina de interventoría PUENTES-0311-DG1547 31/10/2014.

Puente Quebrada El Guarguero Comunicación No. 1345-HD-OF-140923-CA-INT-04 con Radicado y fecha de recibido en la oficina de interventoría PUENTES-0306-DG1548 31/10/2014.

Puente Rio Guachicos Comunicación No. 1345-HD-OF-140923-CA-INT-05 con Radicado y fecha de recibido en la oficina de interventoría PUENTES-0302-DG1549 31/10/2014.

Puente Sin nombre - Cauca Comunicación No. 1345-HT-OF-141107-CA-INT-01 con Radicado y fecha de recibido en la oficina de interventoría PUENTES-0305-DG1557 10/11/2014.



Puente La Balstrera Comunicación No. 1345-HD-OF-141128-CA-INT-01 con Radicado y fecha de recibido en la oficina de interventoría PUENTES-0303-DG1573 28/11/2014.

Puente Sin nombre – Chocó Comunicación No. 1345-HD-OF-141128-CA-INT-02 con Radicado y fecha de recibido en la oficina de interventoría PUENTES-0301-DG1574 28/11/2014.

Puente La Paila - Cauca Comunicación No. 1345-HD-OF-141205-CA-INT-01 con Radicado y fecha de recibido en la oficina de interventoría PUENTES-0308-DG1583 05/12/2014

Puente Pedregal - Cauca comunicación 1345-HD-OF-141218-CA-INT-01 Con Radicado y fecha de recibido en la oficina de interventoría PUENTES-0313-DG1590 18/12/2014

Puente Los Limones comunicación 1345-HD-OF-141219-CA-INT-01, Con Radicado y fecha de recibido en la oficina de interventoría PUENTES-0310-DG1591 19/12/2014.

Puente Los Chorros comunicación 1345-HD-OF-150803-CA-INT-02, Con Radicado y fecha de recibido en la oficina de interventoría PUENTES-0312-DG1645 03/08/2015.

CONTRATO N° 093 DE 2013. CONSULTORÍA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A NIVEL FASE III PARA EL REEMPLAZO Y/O CONSTRUCCIÓN DE PUENTES EN VIAS NO CONCESIONADAS. GRUPO 3.

Entre los suscritos, a saber, **FONDO ADAPTACIÓN**, entidad creada mediante Decreto 4819 de 2010, con personería jurídica, autonomía presupuestal y financiera, adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, regulada por los Decretos 4819 de 2010, 2962 y 4808, de 2011, con Nit. 900.450.205-8, representada por **CARMEN ELENA ARÉVALO CORREA**, identificada con la cédula de ciudadanía n° 22.365.473, expedida en Barranquilla, en su condición de Gerente, nombrada mediante Decreto 2145, del 18 de octubre de 2012, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y debidamente posesionada, según consta en el acta 210 del 22 de octubre de 2012, y quién en lo sucesivo se denominará **EL FONDO**, por una parte, y, por la otra, la sociedad **TÉCNICA Y PROYECTOS S.A. – TYPSA –**, representada por el señor **LUIS RODRIGO URIBE ARBELAEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía n° 71.611.223, expedida en Medellín, quien, para efectos de este documento, se denominará **EL CONSULTOR**, y quien declara bajo la gravedad del juramento que ni él ni la sociedad que representa tienen inhabilidad o incompatibilidad establecida por la ley, ni están reportados en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República, acordamos celebrar el presente contrato, derivado de la convocatoria abierta FA-CA-009-2013 y adjudicado mediante la Resolución 24 del 6 de junio de 2013, el cual se regirá por la legislación privada colombiana, por las disposiciones pertinentes del Estatuto de Contratación Administrativa (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus correspondientes decretos reglamentarios, especialmente por las de los artículos 14 a 18 de la Ley 80 de 1993 y del artículo 13 de la Ley 1150 de 2007), por la Ley 1474, de 2011 y por el Manual de Contratación y Supervisión del FONDO, previas las siguientes:

CLAÚSULA PRIMERA: OBJETO.- EL CONSULTOR se obliga a realizar los estudios y diseños, a nivel Fase III, para el reemplazo y/o construcción de puentes en vías no concesionadas, grupo 3, de conformidad con los estudios previos y los Términos y Condiciones Contractuales de la Convocatoria Abierta 009 de 2013, los cuales, junto con la propuesta del CONSULTOR, forman parte integral de este contrato y prevalecen, para todos los efectos, sobre esta última.

PARÁGRAFO: ALCANCE DEL OBJETO.- La CONSULTORÍA objeto de este contrato recae sobre los puentes del grupo 3, a saber:

	Departamento	Nombre de la vía	Luz (m)	Localización (PR)	Nombre del Puente / ponteadero
1	Chocó	Nuquí - La Yé (Animas Críticos)	80	PR81+050	Sin Nombre
2	Huila	Pitalito - La Portada	30	PR140+0252	Río Guachicos
3	Cauca	Popayán - Toloró - Inzá - Guadalejo (Puntos críticos)	200	PR 91+500 a 92+500	Puente La Balastlera

CONTRATO N° 093 DE 2013. CONSULTORÍA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A NIVEL FASE III PARA EL REEMPLAZO Y/O CONSTRUCCIÓN DE PUENTES EN VIAS NO CONCESIONADAS. GRUPO 3.

	Departamento	Nombre de la Vía	Luz (m)	Localización (PR)	Nombre del Puente / ponteadero
4	Cauca	Popayán – Palico - Paletará (Puntos críticos)	20	PR 0+0260	Puente sobre Río Cauca
5	Cauca	Popayán – Palico - Paletará (Puntos críticos)	9	PR 6+0351	Sin Nombre
6	Cauca	Popayán – Palico - Paletará (Puntos críticos)	12	PR 38+0500	Puente sobre Río Guarguero
7	Cauca	Santander de Quilichao – Río Desbaratado (Puntos Críticos)	16	PR 31+0030	Puente Jagual
8	Cauca	Santander de Quilichao – Río Desbaratado (Puntos Críticos)	33	PR 37+0250	Puente La Paila
9	Cauca	Rosas – La Sierra – La Vega – San Sebastián – Santiago (Puntos Críticos)	100	PR 76+0400	Quebrada de Burulco
10	Risaralda	La Virginia – Apia	35	PR 10+0200	Limonas
11	Risaralda	La Virginia – Apia	35	PR 3+0800	PR3+0800
12	Tolima	Los Chorros (Cajamarca – Calarcá – La Cabaña)	400	PR 29+0300 y PR29+0700	Los Chorros

Las actividades principales a desarrollar como parte de los estudios y diseños son: Estudio de Tránsito, Capacidad y Niveles de Servicio, Estudio de Trazado y Diseño Geométrico; Geología para Ingeniería, Estudios de Suelo para el Diseño de Fundaciones del Puente y otras Estructuras de Contención, Estudio de Estabilidad y Estabilización de Taludes, Estudio Geotécnico y Diseño del Pavimento, Estudio de Hidrología, Hidráulica y Socavación, Estudio y Diseño de Estructuras, Gestión Predial, Programa de Adaptación de la Gufa Ambiental, Estudio de Cantidades de Obra, Análisis de Precios Unitarios y Presupuesto para la estructuración de los Términos y condiciones contractuales requeridos para la contratación de la obra, Evaluación Socioeconómica del Proyecto e, Informe Final Ejecutivo.

Las especificaciones de las actividades requeridas se desarrollarán teniendo en cuenta los requerimientos técnicos establecidos por el INVIAS para el proyecto, en el correspondiente anexo técnico de los Términos y Condiciones Contractuales que precedieron la celebración de este contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONSULTOR.-

1. Conocer el marco legal e institucional del **FONDO**, del Ministerio de Transporte y del INVIAS, en particular lo correspondiente al diseño y construcción de carreteras, puentes y en general de infraestructura vial, incluyendo el Manual de



CONTRATO N° 093 DE 2013. CONSULTORÍA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A NIVEL FASE III PARA EL REEMPLAZO Y/O CONSTRUCCIÓN DE PUENTES EN VIAS NO CONCESIONADAS. GRUPO 3.

- INTERVENTORÍA vigente del INVÍAS y las normas ambientales para el desarrollo y construcción de infraestructura vial.
2. Organizar y poner a disposición del proyecto los recursos humanos y técnicos requeridos y ofrecidos para garantizar el desarrollo de la consultoría dentro de los más altos parámetros de calidad y cumplimiento en tiempo y costos.
 3. Emplear los conocimientos y recursos de su organización en la debida asistencia y apoyo al FONDO, al Ministerio de Transporte y al INVÍAS.
 4. Ejercer en todo momento su criterio profesional en forma independiente, evitando que en su juicio influyan elementos distintos de los puramente técnicos y económicos.
 5. Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que conozca durante la ejecución del contrato, aún después de su terminación y cualquiera sea la causa de esta. En consecuencia, la información que conozca con ocasión de la ejecución del contrato no podrá divulgarla ni usarla en su propio beneficio o en el de un tercero.
 6. Proporcionar al supervisor del FONDO información y documentos que le requiera.
 7. Entender, aceptar y obligarse a utilizar los sistemas de información, las prácticas de seguridad, calidad, oportunidad e integridad de información, y las guías de interoperabilidad, continuidad, documentales y las métricas que señale el INVÍAS o el FONDO, con base en los instructivos de operación que se le impartan.
 8. **EL CONSULTOR**, de conformidad con los instructivos de operación que el Fondo defina, debe contar con el licenciamiento de Microsoft Project profesional 2010, tener el conocimiento y los recursos para el manejo del mismo y desarrollar las actividades necesarias, para la construcción y aprobación de los cronogramas de ejecución, con la calidad definida y gestionarlos con información de avance real en los sistemas de información implementados por el Fondo, aplicando las prácticas de seguridad, calidad, oportunidad e integridad de Información, y las guías de interoperabilidad, continuidad, documentales y las métricas de los mismos, con el fin de gestionar y controlar la ejecución de los proyectos orientados a la recuperación, construcción y reconstrucción de las zonas afectadas por el fenómeno de "La Niña" 2010-2011, en el Territorio Colombiano.
 9. Una vez finalice el plazo de ejecución del contrato, debe entregar a su supervisor un informe detallado de las actividades ejecutadas con ocasión de aquel, indicando los asuntos asignados, tramitados y pendientes de resolver; asimismo, debe relacionar y entregar los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del contrato; este informe podrá entregarlo y/o anexarlo a la respectiva acta de liquidación.
 10. Entregar inventariados, al supervisor, los expedientes y documentos que tenga a su cargo en virtud del desarrollo del contrato, entrega que deberá hacer de acuerdo con los procedimientos del INVÍAS.

CONTRATO N° 093 DE 2013. CONSULTORÍA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A NIVEL FASE III PARA EL REEMPLAZO Y/O CONSTRUCCIÓN DE PUENTES EN VIAS NO CONCESIONADAS. GRUPO 3.

11. Si, durante la ejecución del contrato, ejecuta actividades de campo y/o visitas a obras, debe, a sus expensas, dotarse y acudir a estos lugares con los implementos de seguridad industrial mínimos requeridos, tales como casco, botas, gafas protectoras, etc.
12. Usar en debida forma, y para los fines correspondientes, los bienes y documentos que se le entreguen para el cumplimiento de sus obligaciones.
13. De conformidad con las disposiciones del artículo 50, de la Ley 789 de 2002, **EL CONSULTOR** deberá pagar, durante la vigencia del contrato, sus aportes a los sistemas de salud, pensión y, si a ello hubiere lugar, a las cajas de compensación familiar, obligaciones estas cuyo cumplimiento debe acreditar para la celebración del contrato para cada uno de los pagos que deba efectuarle el Fondo y para liquidar en contrato,
14. De acuerdo con las disposiciones de la Ley 1562 de 2012, cumplir sus obligaciones con el sistema de riesgos laborales y salud ocupacional.

Obligaciones Específicas

1. Realizar los estudios y diseños a nivel fase III para el reemplazo y/o construcción de puentes en vías no concesionadas Grupo 3, de acuerdo con el manual de interventoría del INVÍAS y las demás normas que lo desarrollen, modifiquen o complementen.
2. El consultor debe adelantar como primera actividad previa al desarrollo de los estudios y diseños, para cada uno de los puentes objeto de esta contratación, un informe con los antecedentes que permitan corroborar que las circunstancias, eventos y afectaciones de los puentes seleccionados se originaron por el Fenómeno de La Niña 2010-2011.
3. El Consultor debe llevar a cabo todas las labores necesarias para entregar al FONDO los estudios y diseños, a nivel fase III, requeridos para el control, protección, estabilización y finalmente la construcción del (los) puente (s), que posibiliten una solución ingenieril construible y es responsable por un adecuado planeamiento, programación, conducción de estudios básicos, diseños y en general, por la calidad técnica de todo el estudio definitivo que debe ser ejecutado en concordancia con las normas INVÍAS vigentes al momento de desarrollar la consultoría y los estándares actuales de diseño en todas las especialidades de Ingeniería relacionadas con el estudio. Así mismo, para la construcción el consultor definirá las especificaciones generales y particulares aplicables al proyecto.
4. El consultor será responsable de la adecuada planeación, programación, conducción de estudios, diseños y, en general, por la calidad técnica de éstos, los cuales deben ser ejecutados en concordancia con los estándares actuales de:

[Handwritten signature]

CONTRATO N° 093 DE 2013. CONSULTORÍA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A NIVEL FASE III PARA EL REEMPLAZO Y/O CONSTRUCCIÓN DE PUENTES EN VÍAS NO CONCESIONADAS. GRUPO 3.

- diseño en todas las especialidades de Ingeniería relacionadas con el objeto del contrato y recomendados por el Código Colombiano de Puentes.
5. Plantear, para la futura construcción, métodos constructivos de última generación, con el fin de brindar a la comunidad la transitabilidad, economía y comunicación en esas regiones del país, de forma segura e ingenierilmente viable sobre zonas estables y que no sean afectadas por las cuencas hidrográficas.
 6. Presentar, para la revisión y aprobación del INVÍAS, dentro de los cinco (5) días siguientes a la legalización del contrato y como requisito para la suscripción del acta de inicio, los esquemas de organización y de distribución del equipo de trabajo propuesto.
 7. Elaborar y presentar a la interventoría, para su revisión y aprobación, la programación general de la consultoría, incluyendo cada una de las actividades para la obtención de cada producto del contrato, dentro del plazo establecido.
 8. El cronograma de las entregas podrá ser ajustado dependiendo de las necesidades del FONDO previa revisión y visto bueno de la interventoría y la supervisión técnica, sin que esto de lugar a reconocimiento económico o de cualquier otro tipo a favor del consultor, ni que se afecte el plazo ni la forma de pago del contrato. Estos ajustes deberán ser acordados por medio escrito previo acuerdo de las partes.
 9. El Contratista debe implementar un Sistema de Gestión de Calidad bajo la normatividad ISO 9001, en todas y cada una de las actividades a desarrollar en las etapas del contrato, este plan será supervisado por la Interventoría del contrato
 10. Las demás que de conformidad con las disposiciones del artículo 1603 del Código Civil, correspondan a la naturaleza del contrato o que, por ley le pertenezcan.

CLÁUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DEL FONDO.-

1. Vigilar el desarrollo y ejecución del contrato y exigir al **CONSULTOR** el cumplimiento de sus obligaciones, a través del supervisor del proyecto.
2. Formular observaciones y sugerencias, por escrito, sobre la ejecución y cumplimiento del contrato, siempre enmarcadas dentro de los términos de este.
3. Pagar los trabajos contratados en la forma establecida en el presente contrato.

CLÁUSULA CUARTA: PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.- Los trabajos objeto del contrato deben ejecutarse, en su totalidad, en el plazo máximo de nueve (9) meses, contados a partir de la fecha de suscripción, por ambos contratantes, de la respectiva acta de inicio, previo perfeccionamiento del contrato y del cumplimiento de los correspondientes requisitos para su ejecución.

CONTRATO N° 093 DE 2013. CONSULTORÍA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A NIVEL FASE III PARA EL REEMPLAZO Y/O CONSTRUCCIÓN DE PUENTES EN VIAS NO CONCESIONADAS. GRUPO 3.

Los contratantes suscribirán el acta de inicio dentro de los cinco (5) días siguientes a la aprobación de la garantía única que debe constituir **EL CONSULTOR** para amparar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de este contrato.

CLÁUSULA QUINTA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO.- El valor estimado del contrato corresponde al precio de la propuesta económica del **CONSULTOR**, cuyo monto asciende a la suma de **CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS (\$4.767'627.608,00) M/L.**, e incluye el IVA y los demás impuestos, tasas y contribuciones que ocasione la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así:

CANT. (1)	CARGO / OFICIO	SUELDO Y/O JORNAL MENSUAL NUEVA TARIFA (2)	PRIMA REGIONAL NUEVA TARIFA (3)	DEDICACIÓN (h-mes) (4)	PARTICIPACIÓN TOTAL (mes) (5)	VALOR PARCIAL (5) NUEVA TARIFA (1)*(2)+(3)*(4)*(5) = (6)
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL						
PERSONAL PROFESIONAL						\$966.880.000
1	Director General	\$ 7.000.000		100%	9,0	\$ 63.000.000
3	Ingeniero de Campo	\$ 3.000.000	\$ 850.000	100%	9,0	\$ 103.950.000
1	Especialista en Tránsito	\$ 6.500.000		50%	9,0	\$ 29.250.000
1	Especialista en vías (Diseño geométrico)	\$ 6.500.000		50%	9,0	\$ 29.250.000
1	Especialista en Geología	\$ 6.500.000		80%	9,0	\$ 46.800.000
1	Especialista en Geotecnia	\$ 6.500.000		100%	9,0	\$ 58.500.000
1	Especialista en Pavimentos	\$ 6.500.000		50%	9,0	\$ 29.250.000
2	Especialista en Hidráulica e Hidrología	\$ 6.500.000		100%	9,0	\$ 117.000.000
3	Especialista Estructural	\$ 7.000.000		100%	9,0	\$ 189.000.000
2	Especialista Ambiental	\$ 6.500.000		100%	9,0	\$ 117.000.000
1	Especialista en Costos y Presupuesto	\$ 6.500.000		100%	9,0	\$ 58.500.000
1	Profesional Catastral	\$ 3.900.000		30%	9,0	\$ 10.530.000
3	Profesionales Auxiliares	\$ 2.200.000	\$ 850.000	100%	9,0	\$ 82.350.000
1	Profesional SIG	\$ 3.500.000		100%	9,0	\$ 31.500.000
PERSONAL TÉCNICO						\$37.800.000
3	Dibujante Autocad y SIG	\$ 1.400.000		100%	9,0	\$ 37.800.000
PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO						\$21.600.000
3	Secretaria	\$ 800.000		100%	9,0	\$ 21.600.000
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)						\$ 1.026.280.000
FACTOR MULTIPLICADOR (7)						2,46
TOTAL COSTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (A)						\$ 2.522.108.800
		COSTO			TIEMPO DE	VALOR

[Handwritten signature]

CONTRATO N° 093 DE 2013. CONSULTORÍA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A NIVEL FASE III PARA EL REEMPLAZO Y/O CONSTRUCCIÓN DE PUENTES EN VIAS NO CONCESIONADAS. GRUPO 3.

CANT. (1)	CARGO / OFICIO	SUELDO Y/O JORNAL MENSUAL NUEVA TARIFA (2)	PRIMA REGIONAL NUEVA TARIFA (3)	DEDICACIÓN (h-mes) (4)	PARTICIPACIÓN TOTAL (mes) (5)	VALOR PARCIAL (5) NUEVA TARIFA (1)'(2)'(3)'(4)'(5) = (6)
CANT. (8)	CONCEPTO	(5) NUEVA TARIFA (9)			UTILIZACIÓN TOTAL (10)	PARCIAL (5) NUEVA TARIFA (8) * (9) * (10) = (11)
OTROS COSTOS DIRECTOS						
VIATICOS						\$ 184.370.000
1	Director	330.000,00	Día		30,0	\$ 9.900.000
13	Especialistas	330.000,00	Día		43,0	\$ 104.470.000
LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO						\$ 113.735.000
1	Comisión topográfica (Incluye Personal, Equipos y Transporte)	\$ 15.070.000	Mes		3,70	\$ 59.719.000
1	Georreferenciación (Puntos GPS con precisión milimétrica materializados en campo con mojoneros en concreto y platinas de bronce)	\$ 2.116.000	Punto		26,0	\$ 55.016.000
COMISIÓN LABORATORIO DE SUELOS Y COMISIÓN DE BATIMETRÍA						\$ 62.450.000
1	Comisión de Laboratorio de suelos (Incluye Laboratorio y Auxiliar, transportes y viáticos)	\$ 984.000	Día		35,000	\$ 34.440.000
1	Comisión de Batimetría (Incluye Motores, Lancha, Gasolina, Batimetría Inspector, Auxiliar de Batimetría y equipo completo de batimetría)	\$ 825.000	Km		34	\$ 28.050.000
COSTOS DE TRANSPORTE						\$ 239.840.000
13	Transportes Aéreos Especialistas	\$ 634.000	Pasaje Ida/Vuelta		10,0	\$ 148.356.000
1	Transportes Aéreos Director	\$ 634.000	Pasaje Ida/Vuelta		26,0	\$ 16.484.000
1	Otros Transportes (Vehículos, lanchas, caballos, motos, etc.)	\$ 5.000.000	Global		15,0	\$ 75.000.000
OFICINA Y EDICIÓN DE INFORMES						\$ 76.000.000
1	Campamento (incluye alquiler y servicios)	\$ 50.000.000	Global		1,0	\$ 50.000.000
1	Edición de Informes (Semanales, Mensuales y final, incluye precio de planchas original en papel de seguridad y archivos magnéticos)	\$ 1.500.000	Global		12	\$ 10.000.000
PROGRAMA DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL						\$ 120.000.000
PERFORACIONES, TRINCHERAS Y APIQUES						\$ 302.400.000
ENSAYOS DE LABORATORIO Y DIAGNÓSTICO						\$ 475.000.000
ALQUILER DE SOFTWARE ESPECIALIZADO						\$ 4.000.000
TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (11) = (B)						\$ 1.507.035.000
COSTO BÁSICO = (A) + (B) = (C)						\$4.110.023.800
IVA = 16% * (C) = (D)						\$667.603.800
COSTO TOTAL = (C) + (D)						\$4.767.627.600

CONTRATO N° 093 DE 2013. CONSULTORÍA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A NIVEL FASE III PARA EL REEMPLAZO Y/O CONSTRUCCIÓN DE PUENTES EN VIAS NO CONCESIONADAS. GRUPO 3.

El FONDO pagará al CONSULTOR a precio global el valor de este contrato, de la siguiente manera:

1. El TREINTA Y SEIS POR CIENTO (36%) del valor del contrato se pagará mediante nueve (9) cuotas mensuales, vencidas, iguales y sucesivas. Para el pago de estas cuotas se requiere de la aprobación, por parte de la interventoría, del INVIAS y del FONDO.
2. El SESENTA POR CIENTO (60%) del valor del contrato se pagará contra entrega y recibo a satisfacción por parte de la interventoría, del INVIAS y del FONDO, de los productos que se relacionan a continuación, dentro del plazo de ejecución del contrato y de acuerdo con el cronograma que sea convenido con el supervisor técnico del mismo:

Hito de Pago	Producto	RELACION DEL PRODUCTO SOBRE EL VALOR PARCIAL A PAGAR CONTRA ENTREGA DE PRODUCTOS APROBADOS (60%)
Hito 1	<p>Previo presentación del informe de verificación para corroborar que los eventos y afectaciones de los puentes seleccionados se originaron por el Fenómeno de La Niña 2010-2011.</p> <p>Previo cumplimiento de haber <u>completado los estudios y diseños</u> del siguiente puente, debidamente aprobado por la interventoría, las entidades competentes y recibidos a satisfacción por parte del INVIAS:</p> <p>Puente Jagual (PR31+0030) (Cauca).</p> <p>Previo cumplimiento de haber completado los siguientes volúmenes de diseño de los siguientes puentes debidamente aprobados por la interventoría, las entidades competentes en caso de que aplique y recibidos a satisfacción por parte del INVIAS:</p> <p>Puente sin nombre, ubicado en el PR 81+0050, de la vía Nuquí – Las Ánimas (La Y), (Choco). VOLÚMENES I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX.</p> <p>Puente La Balastrera (PR91+500) en la vía Popayán – Totoró – Inzá – La Plata (Cauca) VOLÚMENES I, II y III.</p> <p>Puente La Quebrada Burulco (PR76+400) en la vía Rosas – La Sierra – La Vega – San Sebastián (Cauca) VOLÚMENES I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX.</p> <p>Puente Los Chorros en la vía PR 29+0300 y PR29+0700 en la vía Armenia – Ibagué, Sector La Línea - Cajamarca (Tolima) VOLÚMENES I, II, III y IV.</p>	20%
Hito 2	<p>Previo cumplimiento de haber <u>completado los estudios y diseños</u> de los siguientes puentes, debidamente aprobados por la interventoría, las entidades competentes en caso de que aplique y recibidos a satisfacción por parte del INVIAS:</p>	20%

[Handwritten signature]

CONTRATO N° 093 DE 2013. CONSULTORÍA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A NIVEL FASE III PARA EL REEMPLAZO Y/O CONSTRUCCIÓN DE PUENTES EN VIAS NO CONCESIONADAS. GRUPO 3.

Hito de Pago	Producto	RELACION DEL PRODUCTO SOBRE EL VALOR PARCIAL A PAGAR CONTRA ENTREGA DE PRODUCTOS APROBADOS (60%)
	<ul style="list-style-type: none"> - Puento sin nombre, ubicado en el PR 81+0050, de la via Nuqui - Las Animas (La Yé), (Chocó). - Puento La Quebrada Burulco (PR76+0400) en la via Rosas - La Sierra - La Vega - San Sebastián (Cauca). <p>Previo cumplimiento de haber completado los siguientes volúmenes de diseño de los siguientes puentes debidamente aprobados por la interventoría, las entidades competentes en caso de que aplique y recibidos a satisfacción por parte del INVIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Puento Rio Guachicos (PR140+252) en la via Pitalito - La Portada (Huila) VOLÚMENES I, II, III, IV, V y VI. - Puento sobre el río Cauca (PR 0+0260). VOLÚMENES I, II, III, IV, V y VI. - Puento sin nombre, ubicado en el (PR 6+0351). VOLÚMENES I, II, III, IV, V y VI. - Puento sobre el río Guarguero (PR30+0500) en la via Popayán - Palico - Paletará. VOLÚMENES I, II, III, IV, V y VI. - Puento La Paila (PR 37+0250) en la via Santander de Quilichao - Río Desbaratado (Cauca). VOLÚMENES I, II, III, IV, V y VI. - El Puento Limones (PR 10+0200). VOLÚMENES I, II, III, IV, V y VI. - Puento sin nombre, ubicado en el PR3+0800, en la via La Virginia - Apia, (Risaralda) VOLÚMENES I, II, III, IV, V y VI. - Puento La Balastrea (PR91+500) en la via Popayán - Totoró - Inzá - La Plata (Cauca) los VOLÚMENES IV, V, VI y VII. - Puento Los Chorros en la via PR 29+0300 y PR29+0700 en la via Armenia - Ibagué, Sector La Línea - Cajamarca (Tolima) VOLÚMENES V, VI, VII y VIII. 	
Hito 3	<p>Previo cumplimiento de haber completado los estudios y diseños de los siguientes puentes, debidamente aprobados por la interventoría, las entidades competentes en caso de que aplique y recibidos a satisfacción por parte del INVIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Puento La Balastrea (PR 91+500 a 92+500) en la via Popayán - Totoró - Inzá - La Plata (Cauca). - Puento Rio Guachicos (PR140+252) en la via Pitalito - La Portada (Huila). - Puento sobre el río Cauca (PR 0+0260). - Puento sin nombre, ubicado en el (PR 6+0351). 	20%

CONTRATO N° 093 DE 2013. CONSULTORÍA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A NIVEL FASE III PARA EL REEMPLAZO Y/O CONSTRUCCIÓN DE PUENTES EN VIAS NO CONCESIONADAS. GRUPO 3.

Hitos de Pago	Producto	RELACION DEL PRODUCTO SOBRE EL VALOR PARCIAL A PAGAR CONTRA ENTREGA DE PRODUCTOS APROBADOS (60%)
	<ul style="list-style-type: none"> - Puenle sobre el rio Guarguero (PR38+0500) en la via Popayán - Patico - Palétará. - Puenle La Paila (PR 37+0250) en la via Santander de Quilichao - Río desbaratado (Cauca). - Puenle Limones (PR 10+0200) - Puenle sin nombre, ubicado en el PR3+0800, en la via La Virginia - Apia, (Risaralda). - El Puenle Los Chorros en la via PR 29+0300 y PR29+0700 en la via Armenia - Ibagué, Sector La Línea - Cajamarca (Tolima). 	

3. El cuatro por ciento (4%) restante del valor se pagará previo recibo por parte de la interventoría, del INVIAS y del FONDO, del informe final, de la entrega de la totalidad de los productos debidamente validados, entrega del informe ejecutivo y la suscripción del acta de liquidación.

PARÁGRAFO 1: Los pagos contra entrega de productos, serán causados y se cancelarán bajo la condición de haberse cumplido la programación de actividades y metas de gestión, debidamente terminados, autorizados por las entidades competentes en caso de que aplique, la interventoría y cuando aplique, aceptados, y recibidos a satisfacción por el INVIAS y el FONDO.

PARÁGRAFO 2: EL FONDO efectuará los correspondientes pagos dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la fecha de radicación de la factura en sus oficinas —acompañada de la(s) certificación (es) que acrediten el cumplimiento de las obligaciones del **CONSULTOR** con los sistemas de salud y pensión; y, si a ello hubiere lugar, del pago de sus aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF—, previo visto bueno del supervisor del contrato. Cuando la factura no se presente con el lleno de los correspondientes requisitos o no se acompañe de los documentos necesarios para el pago, el término para este empezará a contarse desde la fecha en que una u otros se presenten en debida forma o se aporte el último de los documentos requeridos. Las demoras que se presenten por esta causa serán responsabilidad del contratista; por lo tanto, no causarán intereses, ni compensación de ninguna naturaleza. En caso de mora imputable al **FONDO**, este reconocerá al **CONSULTOR** intereses moratorios a la tasa del interés legal civil vigente en esa fecha, la cual se liquidará sobre el valor histórico actualizado, de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 8.1.1., del Decreto 734 de 2012 o en la norma

[Handwritten signature]

CONTRATO N° 093 DE 2013. CONSULTORÍA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A NIVEL FASE III PARA EL REEMPLAZO Y/O CONSTRUCCIÓN DE PUENTES EN VÍAS NO CONCESIONADAS. GRUPO 3.

modificación y terminación unilaterales, las cuales se ejercerán en los términos y condiciones establecidos en la legislación vigente.

Asimismo, de acuerdo con las disposiciones citadas en esta cláusula, el incumplimiento de una o alguna de las obligaciones a cargo del CONSULTOR, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, facultará al FONDO para declarar, mediante acto administrativo motivado, la caducidad del contrato, terminarlo y ordenar su liquidación en el estado en que se encuentre.

La caducidad también podrá declararse, entre otras causales ordenadas por la ley o reglamentos, las cuales se entienden incorporadas a este negocio jurídico, por las razones previstas en las Leyes 40 de 1993, 418 de 1997 (modificada por la ley 782 de 2002 y prorrogada por la Ley 1106 de 2006), 610 de 2000 y el artículo 5° del Decreto 280 de 2002.

En firme el acto administrativo por medio del cual se declare la caducidad, se hará efectiva la garantía constituida para amparar el cumplimiento del contrato y se procederá al cobro de la pena pecuniaria correspondiente.

CLÁUSULA OCTAVA: CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.- En caso de mora en el cumplimiento de las obligaciones a cargo de **EL CONSULTOR**, este se obliga a pagar al **FONDO**, por el simple retardo, una pena por valor equivalente al cinco (5%) por ciento del valor total del contrato, sin que esta remplace la obligación principal, ni su indemnización compensatoria. Asimismo, en caso de que, vencido el plazo del contrato, **EL CONSULTOR** no hubiere ejecutado todas o algunas de sus obligaciones aquel se sujeta a pagar, a favor del **FONDO**, a título de pena, una suma equivalente al diez (10%) por ciento del valor del contrato, la cual se establece como estimación anticipada de los perjuicios que le ocasione a la Entidad el incumplimiento de **EL CONSULTOR**; sin embargo, si el valor de dichos perjuicios resulta mayor al valor de la pena, **EL FONDO** se reserva el derecho a obtener de **EL CONSULTOR** y/o de su garante el pago de la indemnización correspondiente.

PARÁGRAFO PRIMERO: La imposición de las penas estipuladas en esta cláusula estará precedida de la garantía del derecho de audiencia y de defensa del CONSULTOR y de su garante, para lo cual **EL FONDO** aplicará el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Las penas moratoria y compensatoria previstas en esta cláusula se harán efectivas directamente por **EL FONDO**, quien, para el efecto, podrá, a su libre elección, compensarlas con las sumas adeudadas al **CONSULTOR**, en los

[Handwritten signature]

CONTRATO N° 093 DE 2013. CONSULTORÍA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A NIVEL FASE III PARA EL REEMPLAZO Y/O CONSTRUCCIÓN DE PUENTES EN VÍAS NO CONCESIONADAS. GRUPO 3.

que lo modifique o reemplace.

Todos los documentos para los pagos que deban efectuarse al CONSULTOR requieren del aval o aprobación del respectivo interventor.

Los impuestos y retenciones que se deriven del contrato de consultoría corren por cuenta del CONSULTOR, para cuyos efectos **EL FONDO** hará las retenciones del caso y cumplirá las obligaciones fiscales que ordene la ley.

Los pagos se efectuarán mediante consignación al **CONSULTOR**, en la cuenta bancaria que este indique y cuya titularidad acredite

PARÁGRAFO 3: Para la remuneración de los ITEMS A PAGAR POR PRECIOS UNITARIOS (Programa de Adaptación de la Guía Ambiental - Perforaciones, Trincheras y Apiques - Ensayos de Laboratorio y Diagnóstico - Alquiler de Software Especializado), el Consultor debe presentar, junto con las actas mensuales de Consultoría, el informe detallado de los ítems y cantidades ejecutadas durante el mes, el cual requerirá de la revisión y aprobación de la interventoría.

Dentro de los quince días (15) calendario siguientes al inicio del contrato, el consultor debe presentar a la interventoría, para la revisión y aprobación de esta, los análisis de los precios unitarios del Programa de Adaptación de la Guía Ambiental, Perforaciones, Trincheras y Apiques, Ensayos de Laboratorio y Diagnóstico y del Alquiler de Software Especializado. En todo caso, el consultor, con la aprobación de la interventoría, debe realizar un balance y priorización de las cantidades de todos los ítems a pagar por precios unitarios, con el objeto de verificar que los precios y cantidades previstos, no superen el valor del presupuesto global establecido para cada uno de ellos.

Para los ítems a ejecutar por precios unitarios, el pago mensual sólo considerará aquellas cantidades que se hayan ejecutado en dicho periodo y cuyos resultados hayan sido presentados, revisados y avalados por la INTERVENTORÍA.

CLÁUSULA SEXTA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL Y SUJECCIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES. Los compromisos derivados del presente contrato están respaldados presupuestalmente con el certificado 0000048 del 09 de abril de 2013, de la Fiduciaria de Occidente.

CLÁUSULA SÉPTIMA: CLÁUSULAS EXCEPCIONALES AL DERECHO COMÚN. De conformidad con las disposiciones del artículo 7, del Decreto 4819 de 2010, y con las del numeral 2, artículo 14, de la Ley 80 de 1993, se entienden pactadas en este contrato las facultades excepcionales al derecho común de interpretación,

[Handwritten signature]



CONTRATO N° 093 DE 2013. CONSULTORÍA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A NIVEL FASE III PARA EL REEMPLAZO Y/O CONSTRUCCIÓN DE PUENTES EN VIAS NO CONCESIONADAS. GRUPO 3.

términos de los artículos 1714 y siguientes del Código Civil; se entiende que, con la suscripción de este contrato, **EL CONSULTOR** autoriza al **FONDO** a descontarle, de las sumas que le adeude, los valores correspondientes a aquéllas. **EL FONDO** también podrá cobrar la garantía o acudir a cualquier otro medio para obtener el pago de las penas, incluyendo el de la jurisdicción coactiva.

CLÁUSULA NOVENA: MECANISMOS DE COBERTURA DE RIESGO CONTRACTUAL.- Con el objeto de asegurar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato y de su responsabilidad extracontractual, **EL CONSULTOR** debe constituir, dentro de los cinco (5) días hábiles a la firma de este documento y de conformidad con las disposiciones del artículo 5.1.3. del Decreto 734 de 2012, una garantía – la cual podrá consistir en una póliza de cumplimiento en favor de entidades estatales, que incluya los siguientes amparos:

- **De Cumplimiento**, que cubra los perjuicios ocasionados al **FONDO** por el incumplimiento total o parcial de las obligaciones asumidas por **EL CONSULTOR** mediante este contrato, así como de su cumplimiento tardío o defectuoso. Además de esos riesgos, este amparo debe comprender el pago del valor de la cláusula penal pecuniaria de apremio y de la compensatoria, en los porcentajes señalados en estos TCC. La cuantía del amparo de cumplimiento debe ascender al 30% del valor del contrato y su vigencia extenderse por el plazo establecido para su ejecución y seis (6) meses más.
- **De Pago de Salarios, Prestaciones sociales e Indemnizaciones Laborales**, que cubra los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales asumidas por **EL CONSULTOR** para ejecutar el contrato. La cuantía de este amparo debe corresponder al veinte (20) por ciento del valor total del contrato y su vigencia extenderse por el mismo plazo de este y tres (3) años más.
- **De calidad del servicio**, que cubrirá al **FONDO** de los perjuicios imputables al **CONSULTOR** garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de (i) la mala calidad o insuficiencia de los productos entregados con ocasión del presente contrato, o (ii) de la mala calidad del servicio prestado. La cuantía de este amparo debe ascender al 30% del valor del contrato, con una vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha del acta de recibo de los estudios y diseños.

PARÁGRAFO PRIMERO: Los aspectos relativos a las garantías y al seguro, que no se encuentren en esta cláusula, se regirán por las disposiciones pertinentes del Decreto 734 de 2012 o por las normas que lo modifiquen o sustituyan.

PARÁGRAFO SEGUNDO: **EL CONSULTOR** debe mantener, durante la vigencia del contrato, la suficiencia de los amparos otorgados a favor del **FONDO**. En

CONTRATO N° 093 DE 2013. CONSULTORÍA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A NIVEL FASE III PARA EL REEMPLAZO Y/O CONSTRUCCIÓN DE PUENTES EN VIAS NO CONCESIONADAS. GRUPO 3.

consecuencia, en el evento en que el plazo de ejecución del contrato y/o su valor se amplíe o aumente, respectivamente, aquél debe ampliar la vigencia de las garantías y/o el valor amparado por las mismas, según sea el caso, como condición previa y necesaria para el pago de la(s) factura(s) pendiente(s) de pago. De igual modo, **EL CONSULTOR** debe reponer las garantías cuando su valor se afecte por razón de la ocurrencia de los siniestros amparados. El pago de todas las primas y demás gastos que generen la constitución, el mantenimiento y el restablecimiento inmediato del monto de las garantías, son de cargo exclusivo del CONSULTOR.

CLÁUSULA DÉCIMA: INDEMNIDAD.- EL CONSULTOR mantendrá indemne al **FONDO** ante cualquier reclamación —administrativa, judicial o de cualquier otra naturaleza— presentada por terceros a causa de acciones u omisiones de aquél en la ejecución del presente contrato y defenderá al **FONDO** a su propio costo, incluyendo todos los gastos que se causen por cuenta de las reclamaciones, tales como, honorarios, costas, gastos procesales y condenas, si las hubiere. En el caso de que **EL FONDO** asuma directamente su defensa repetirá contra **EL CONSULTOR** por todos los costos que implique dicha defensa pudiendo descontar estos valores de los saldos que le adeude al **CONSULTOR** y, de no existir saldos, podrá efectuar su cobro por la vía ejecutiva para lo cual, el presente contrato junto con los documentos que soporten los costos asumidos prestarán mérito ejecutivo sin que se requiera constitución en mora.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: INTERVENTORÍA.-EI FONDO ejercerá el control y vigilancia de este contrato mediante la interventoría externa contratada para tales efectos, sin perjuicio del correspondiente seguimiento administrativo que cumplirán sus propios funcionarios.

La interventoría se desarrollará de conformidad con las normas que regulan la materia y, especialmente con las disposiciones del Artículo 42 y siguientes del Manual de Contratación y Supervisión del FONDO.

La interventoría de este contrato no está facultada para adoptar decisiones que impliquen variaciones o cambios a los términos y condiciones pactados en este documento, ni ninguno de los funcionarios del FONDO y/o del INVIAS que intervengan en el seguimiento administrativo de este mismo.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: SUSPENSIÓN DEL CONTRATO.- Por circunstancias de fuerza mayor o de caso fortuito, debidamente comprobadas, se podrá, de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del presente contrato mediante la suscripción de un acta en la que conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de la suspensión.

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

CONTRATO N° 093 DE 2013. CONSULTORÍA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A NIVEL FASE III PARA EL REEMPLAZO Y/O CONSTRUCCIÓN DE PUENTES EN VIAS NO CONCESIONADAS. GRUPO 3.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: CESIÓN Y SUBCONTRATOS.- EL CONSULTOR no podrá ceder ni subcontratar la ejecución de este contrato, total o parcialmente, sin autorización previa y expresa del FONDO.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: LIQUIDACIÓN.- El presente contrato será objeto de liquidación, la cual se efectuará dentro de los seis (6) meses siguientes al vencimiento del plazo de ejecución. Al momento de liquidar el contrato, EL FONDO verificará si, durante la vigencia de este contrato, EL CONSULTOR ha cumplido con el pago de sus aportes y el de sus empleados, si los tuviere, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y, si a ello hubiere lugar, a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y sentará, en el acta, la constancia que corresponda.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. EL CONSULTOR declara expresamente, bajo la gravedad de juramento, que no se halla incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad legal para celebrar y ejecutar este contrato, en especial las previstas en el artículo 8, de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007. Asimismo, manifiesta que no está incurso en impedimento o conflicto de interés que le impida la ejecución del contrato con total objetividad e imparcialidad.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: VINCULACIÓN DE PERSONAL, PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES DE LOS TRABAJADORES.- EL CONSULTOR ejecutará el objeto de este contrato con total autonomía e independencia técnica y sin subordinación con respecto al FONDO, por lo cual no habrá vínculo laboral alguno entre el personal utilizado por EL CONSULTOR y EL FONDO.

EL CONSULTOR es el único responsable por la vinculación de su personal, lo cual realiza en su propio nombre y por su cuenta y riesgo, sin que EL FONDO adquiera responsabilidad alguna por dichos actos. Por tanto, corresponde al CONSULTOR el pago de salarios y prestaciones sociales, afiliaciones y pago de aportes al sistema de seguridad social integral, aportes parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar. En todo caso, EL FONDO podrá, en cualquier momento, requerir al CONSULTOR para que presente las autoliquidaciones, consignaciones y constancias que le permitan verificar el cumplimiento de sus obligaciones laborales.

Con el fin de cumplir el objeto contratado, EL CONSULTOR establecerá una organización de acuerdo con el personal profesional y empleados que se propone vincular, en relación con el cual EL FONDO se reserva el derecho de solicitar su retiro en cualquier momento.

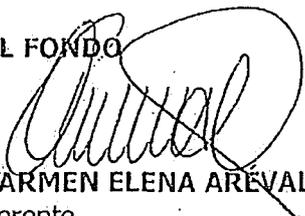
CONTRATO N° 093 DE 2013. CONSULTORÍA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A NIVEL FASE III PARA EL REEMPLAZO Y/O CONSTRUCCIÓN DE PUENTES EN VIAS NO CONCESIONADAS. GRUPO 3.

EL CONSULTOR será responsable de los actos u omisiones de sus dependientes, con ocasión de la ejecución del contrato, cuando con ellos causen perjuicio al FONDO o a terceros.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: PERFECCIONAMIENTO. El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes; para su ejecución requiere de la aprobación, por parte de la Secretaria General del FONDO, de la garantía prevista en la cláusula novena del presente documento.

Para constancia se firma, a los 18 JUN 2013 de 2013.

EL FONDO



CARMEN ELENA AREVALO CORREA
Gerente

EL CONSULTOR



LUIS RODRIGO URIBE ARBELAEZ
Representante Legal



Aprobó: María Leonor Villamizar
Revisó: Evelyn Julio Estrada
Elaboró: Margarita María Muñoz



OTROSÍ No. 1 AL CONTRATO N° 093 DE 2013. CONSULTORÍA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A NIVEL FASE III PARA EL REEMPLAZO Y/O CONSTRUCCIÓN DE PUENTES EN VIAS NO CONCESIONADAS. GRUPO 3.

Entre los suscritos, a saber, **FONDO ADAPTACIÓN**, entidad creada mediante Decreto 4819 de 2010, con personería jurídica, autonomía presupuestal y financiera, adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, regulada por los Decretos 4819 de 2010, 2962, de 2011, y 1241 de 2013, con Nit. 900.450.205-8, representada por **CARMEN ELENA AREVALO CORREA**, identificada con la cédula de ciudadanía n° 22.365.473, expedida en Barranquilla, en su condición de Gerente, nombrada mediante Decreto 2145, del 18 de octubre de 2012, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y posesionada según consta en el acta 210 del 22 de octubre de 2012, y quien en lo sucesivo se denominará **EL FONDO**, por una parte, y, por la otra, la sociedad **TECNICA Y PROYECTOS S.A. - TYPSA**, representada por el señor **LUIS RODRIGO URIBE ARSELAZ**, identificado con la cédula de ciudadanía n° 71.611.223, expedida en Medellín, quien, para efectos de este documento, se denominará **EL CONSULTOR**, y quien declara bajo la gravedad del juramento que ni él ni la sociedad que representa tienen inhabilidad o incompatibilidad establecida por la ley, ni están reportados en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República, acordamos modificar el contrato 093 de 2013, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1. **EL FONDO y EL CONSULTOR** celebraron el contrato 093 de 2013, cuyo objeto de conformidad con la cláusula primera es "EL CONSULTOR se obliga a realizar los estudios y diseños, a nivel Fase III, para el reemplazo y/o construcción de puentes en vías no concesionadas, grupo 3, de conformidad con los estudios previos y los Términos y Condiciones Contractuales de la Convocatoria Abierta 009 de 2013, los cuales, junto con la propuesta del CONSULTOR, forman parte integral de este contrato y prevalecen, para todos los efectos, sobre esta última".
2. De conformidad con la cláusula cuarta, el plazo de ejecución del contrato es de nueve meses, contados a partir de la fecha de suscripción por ambos contratantes, de la respectiva acta de inicio, hecho que tuvo ocurrencia el 23 de agosto de 2013, razón por la cual, a la fecha de suscripción del presente documento, el contrato 093 se encuentra vigente.
3. De conformidad con lo previsto en la cláusula segunda del contrato 093 de 2013, las partes acordaron que la CONSULTORÍA objeto de este contrato recae sobre los puentes del grupo 3, a saber:

Nº	Municipio	Nombre del puente (Puntos Críticos)	Longitud (m)	Identificación	Nombre del puente
1	Cocob	Nuquí - La Yé (Animas) (Puntos Críticos)	80	PR01-050	Sin Nombre
2	Huila	Pitalito - La Portada	30	PR140-262	Rio Guachicos
3	Cauca	Popayán - Totoró - Inzá - Guadalejo (Puntos críticos)	200	PR-91-500 a 92+500	Puente La Balastera
4	Cauca	Popayán - Palico - Palestina (Puntos críticos)	20	PR 0+0260	Puente sobre Rio Cauca

OTROSI No. 1 AL CONTRATO N° 093 DE 2013. CONSULTORIA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A NIVEL FASE III PARA EL REEMPLAZO Y/O CONSTRUCCIÓN DE PUENTES EN VIAS NO CONCESIONADAS. GRUPO 3.

Departamento	Nombre de la vía	Longitud	Localización (PR)	Nombre del Puesto Publicadero	
5	Cauca	Popayán - Palico - Paletará (Puntos críticos)	9	FR 6+0351	Sin Nombre
6	Cauca	Popayán - Palico - Paletará (Puntos críticos)	12	FR 38-0500	Puente sobre Río Guaraguero
7	Cauca	Santander de Quilichao - Río Desbaratado (Puntos Críticos)	16	PR 31+0030	Puente Jaguarí
8	Cauca	Santander de Quilichao - Río Desbaratado (Puntos Críticos)	33	PR 37+0250	Puente La Paila
9	Cauca	Rosas - La Sierra - La Vega - San Sebastián - Santiago (Puntos Críticos)	100	PR 76+0400	Quebrada de Butilco
10	Risaralda	La Virginia - Apla	35	PR 10+0200	Limonas
11	Risaralda	La Virginia - Apla	35	PR 3+0800	PR3-0600
12	Tolima	Los Choros (Cajamarca - Calarcá - La Cabaña)	400	FR 28+0200 y FR29+0700	Los Choros

4. El FONDO celebró a su vez el contrato 132 de 2012, cuyo objeto es "adelantar la consultoría para recopilar, revisar y analizar la información primaria y secundaria de los grandes proyectos y atención de puntos críticos de la red vial nacional no concesionada aprobados por el Fondo Adaptación, conceptuar sobre el estado y/o fase de cada uno de ellos y estructurar la fase precontractual de los mismos", en virtud del cual, se efectuó la evaluación de la vía Palo-Tacueyó, departamento del Cauca, sitio crítico PR131+800, el cual muestra que por su estado actual requiere la implementación de una solución mediante una estructura de puente, haciendo necesaria la elaboración de los estudios y diseños, a nivel de fase III, para la construcción del puente que brinde solución en el mencionado sitio crítico.
5. EL FONDO mediante oficio 20141400021081, le solicitó al CONSULTOR presentar propuesta técnica y económica para la elaboración de los estudios y diseños, a nivel de fase III, para la construcción del puente en la vía Palo- Tacueyó, en el sitio crítico PR131+800.
6. El CONSULTOR mediante comunicación con número 1345HU-OF-104428-CA-INT-01, radicada en el FONDO con el número 20148100077092, del 28 de abril, presentó la propuesta técnica y económica para la elaboración de los estudios y diseños, a nivel de fase III, para la construcción del puente de la vía vía Palo- Tacueyó, sitio crítico PR131+800, a la cual dio alcance mediante la comunicación 1345-HU-OF-140502-CA-INT-01, radicada en EL FONDO con el número 20148100081062.
7. La propuesta fue revisada y avalada por la sociedad CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS, en su calidad de INTERVENTOR según contrato 130 de 2013, según consta en el oficio IPTÉ-0400-DG454, del 30 de abril de 2014, quien manifestó que "la propuesta técnica da alcance a lo estipulado en

OTROSI No. 1 AL CONTRATO No. 093 DE 2013. CONSULTORÍA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A NIVEL FASE III PARA EL REEMPLAZO Y/O CONSTRUCCIÓN DE PUENTES EN VIAS NO CONCESIONADAS. GRUPO 3.

- el anexo técnico "estudios y diseños para el reemplazo y/o construcción de puentes en vías no concesionadas grupos 1, 2 y 3", por lo tanto es avalada"
8. Mediante Acta del 7 de mayo de 2014, el INVIAS y el FONDO, aprobaron la prórroga y adición del contrato de consultoría 093 de 2013.
 9. Mediante memorando SEJ 29565 del 07/05/2014, El INVIAS la solicitó al FONDO atender favorablemente la propuesta de adicionar y prorrogar el contrato 093 en el sentido antes expuesto.
 10. Mediante memorando 2014400029403, del 15 de abril de 2014, suscrito por el Asesor III, sector transporte, del FONDO, solicitó la adición y prórroga del contrato 093 de 2013, teniendo en cuenta las consideraciones precedentes.
 11. Para respaldar la presente modificación, el FONDO cuenta con el certificado de compromiso de recursos No. 0000385 del 14 de mayo de 2014, expedido por la FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.

De acuerdo con lo anterior, las partes

ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA - MODIFICACIÓN: Se modifica la cláusula segunda del contrato 093 de 2013 con el fin de incluir la elaboración de los estudios y diseños del siguiente puente:

13	Cauca	Pajo Tacueyo	EO	PR131/800	N.N.
----	-------	--------------	----	-----------	------

CLÁUSULA SEGUNDA - ADICIÓN: Se adiciona el valor del contrato 093 de 2013 en la suma de TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$393.206.400) M/CTE.

PARÁGRAFO: EL CONSULTOR con la suscripción del presente documento manifiesta que el valor adicionado cubre todos los costos y gastos necesarios para la ejecución de las actividades de consultoría previstas en la cláusula primera de este documento.

CLÁUSULA TERCERA - PRÓRROGA: Se promoga el plazo del contrato por el término de tres meses, es decir, hasta el veintitrés (23) de agosto de 2014.

CLÁUSULA CUARTA - MODIFICACIÓN: Se modifica el numeral 2 de la cláusula quinta - valor del contrato y forma de pago - del contrato 093 de 2013, el cual, para todos los efectos, queda así:

2. EL SESENTA POR CIENTO (60%) del valor del contrato se pagará con la entrega y recibo a satisfacción por parte de la interventoría, del INVIAS y del FONDO, de los productos que se relacionan a continuación, dentro del plazo de ejecución del contrato y de acuerdo con el cronograma que sea convenido con el supervisor técnico del mismo:

OTROSI No. 1 AL CONTRATO Nº 093 DE 2013. CONSULTORÍA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A NIVEL FASE II PARA EL REEMPLAZO Y/O CONSTRUCCIÓN DE PUENTES EN VIAS NO CONCESIONADAS. GRUPO 3.

Hito de Pago	Producto	RELACION DEL PRODUCTO SOBRE EL VALOR PARCIAL A PAGAR CONTRA ENTREGA DE PRODUCTOS APROBADOS (60%)
Hito 1	<p>Previo cumplimiento del proceso de verificación para corroborar que los eventos y actividades de los puentes relacionados su origen son por el Fenómeno de La Niña 2010-2011.</p> <p>Previo cumplimiento de haber completado los estudios y diseños del siguiente puente, debidamente aprobado por la interventoría, las entidades competentes y recibidos a satisfacción por parte del INVIAS:</p> <p>Punto, Jaquea (PR31+5030) (Cauca).</p> <p>Previo cumplimiento de haber completado los siguientes volúmenes de diseño de los siguientes puentes debidamente aprobados por la interventoría, las entidades competentes en caso de que aplique y recibidos a satisfacción por parte del INVIAS:</p> <p>Puente sin nombre, ubicado en el PR 81+0050, de la vía Nuquí - Las Ánimas (La V) (Chocó). VOLUMENES I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX.</p> <p>Puente La Balastota (PR51+500) en la vía Popayán - Totoró - Iza - La Plata (Cauca) VOLUMENES I, II y III.</p> <p>Puente La Quebrada Surco (PR76+400) en la vía Rosas - La Sierra - La Vega - San Sebastián (Cauca) VOLUMENES I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX.</p> <p>Puente Los Chirios en la vía PR 29+0300 y PR28+0700 en la vía Armenia - Ibagué, Sector La Línea - Cajamarca (Tolima) VOLUMENES I, II, III y IV.</p>	20%
Hito 2	<p>Previo cumplimiento de haber completado los estudios y diseños de los siguientes puentes, debidamente aprobados por la interventoría las entidades competentes en caso de que aplique y recibidos a satisfacción por parte del INVIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Puente sin nombre, ubicado en el PR 81+0050, de la vía Nuquí - Las Ánimas (La V), (Chocó). Puente La Quebrada Surco (PR76+400) en la vía Rosas - La Sierra - La Vega - San Sebastián (Cauca). <p>Previo cumplimiento de haber completado los siguientes volúmenes de diseño de los siguientes puentes debidamente aprobados por la interventoría las entidades competentes en caso de que aplique y recibidos a satisfacción por parte del INVIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Puente Río Guesitas (PR40+252) en la vía Pitalito - La Portada (Huila) VOLUMENES I, II, III, IV, V y VI. Puente sobre el río Cauca (PR 11+0260), VOLUMENES I, II, III, IV, V y VI. 	20%

OTROSÍ No. 1 AL CONTRATO N° 093 DE 2013. CONSULTORÍA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A NIVEL FASE III PARA EL REEMPLAZO Y/O CONSTRUCCIÓN DE PUENTES EN VIAS NO CONCESIONADAS, GRUPO 3.

Hito de Pago	Producto	RELACION DEL PRODUCTO SOBRE EL VALOR PARCIAL A PAGAR CONTRA ENTREGA DE PRODUCTOS APROBADOS (60%)
Hito 4	Previs cumplimiento de haber completado los estudios y diseños del puente N.M. (PR131+900) en la vía Palo - Tacueyó (Cruzca), debidamente aprobados por la INTERVENTORIA, las entidades competentes, en caso de que aplique, y recibidos a satisfacción por parte del INVIAS.	Valor Hito \$277.478.144.00

CLÁUSULA QUINTA - GARANTÍAS: EL CONSULTOR se obliga a modificar y a presentar para la aprobación de la secretaría general del FONDO, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la firma del presente otrosí, la garantía que ampara el contrato, conforme al contenido del presente documento.

CLÁUSULA SEXTA - VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS NO MODIFICADAS: Continúan vigentes las demás cláusulas y estipulaciones del contrato n° 093 de 2013 que no fueron objeto de modificación por el presente otrosí.

CLÁUSULA SÉPTIMA - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente otrosí se perfecciona con la firma de las partes; para su ejecución requiere de la expedición, por parte del Fondo, del registro presupuestal correspondiente y de la aprobación, por parte de la secretaría general del FONDO, de la modificación de la garantía única que debe presentar EL CONSULTOR.

Para constancia se firma, a los _____

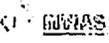
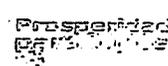
EL FONDO

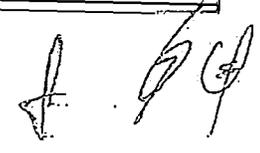
CARMEN ELENA AREVALO CORREA
Gerente

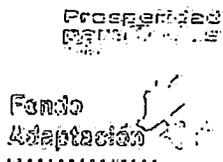
EL CONSULTOR

LUIS RODRIGO URIBE ARBELAEZ
Representante Legal

Aprobó: María Leonor Villamizar Gómez
Revisó: Diego Fernando Manrique Nieto
Elaboró: Margarita María Muñoz Cebreira

	REPUBLICA DE COLOMBIA			 Fondo: Adaptación
	FONDO ADAPTACION			
	ACTA DE INICIACION			
HOJA 1 de 2	DD 23	MM 8	AA 2013	CONTRATO No.: 093 de 2013
ACTA DE INICIACION DE:				
CONSULTORIA <input checked="" type="checkbox"/>				
<p>GRADO DE RESPONSABILIDAD</p> <p>1) Mediante la suscripción de la presente ACTA de Iniciación, El supervisor Titular y el Supervisor Administrativo del Contrato asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en esta contienda, respectivamente respecto a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fecha de iniciación y fecha de terminación del contrato. - Valor del contrato - Validación del personal creado por el contratista. <p>En consecuencia el contratista acepta la ejecución del contrato bajo la responsabilidad expresa de la supervisión administrativa del contrato.</p> <p>2) Los responsables del contrato respectivo certificarán que la información incluida en el ACTA sea correcta y colocará su Vista Buena. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se inicia previa aprobación del gestor técnico y el supervisor administrativo del contrato.</p>				
<p>TIPO DE CONTRATO <u>CONSULTORIA</u> <small>(Indique en este espacio el contrato de Obra Pública o si corresponde, a Interventoría, a Estudios o Maestros, Diagramación para medidores o cualquier otro tipo de contrato)</small></p> <p>CONTRATO No. <u>093 de 2013</u> <small>(Número de contrato)</small></p> <p>VIGENCIA <u>Nueve (9) meses</u> <small>(Indique la vigencia del contrato suscrita expresando días y meses según sea el caso)</small></p> <p>INVITACION PRIVADA <u>No Aplica</u> <small>(Indique en este espacio la identificación de la invitación privada efectuada)</small></p> <p>OBJETO DEL CONTRATO</p>				
<p>ESTUDIOS Y DISEÑOS A NIVEL FASE III PARA EL REEMPLAZO Y/O CONSTRUCCIÓN DE PUENTES EN VÍAS NO CONCESIONADAS GRUPO 3</p>				
<p>LOCALIZACION DEL PROYECTO <u>Departamentos Chocó - Huila - Cauca - Risaralda y Tolima</u> <small>(Indique en este espacio el sitio de ejecución del contrato)</small></p> <p>PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO <u>Nueve (9) meses</u> <small>(Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)</small></p> <p>FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO <u>23 DE 8 DE 2013</u> <small>(Día) (Mes) (Año)</small></p> <p>FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO <u>23 DE 5 DE 2014</u> <small>(Día) (Mes) (Año)</small></p> <p>VALOR <u>\$ 4.767.627.608,00.</u> <small>(Indique el valor del contrato suscrito en números)</small></p>				
<p>CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS M/CTE <small>(Indique el valor del contrato suscrito en letras)</small></p> <p>Por el INVIAS <u>GERMÁN GRAJALES QUINTERO</u> <small>(Escriba el nombre o razón social del funcionario designado para la gestión (tarifa del contrato)</small></p> <p>Por el FONDO ADAPTACIÓN <u>ORLANDO SANTIAGO CELY</u> <small>(Escriba el nombre o razón social del funcionario designado para ser el Supervisor administrativo del contrato)</small></p>				



INVIAS	REPUBLICA DE COLOMBIA			
	FONDO ADAPTACIÓN			
	ACTA DE INICIACION			

HOJA 2 de 2	DD 23	MM 8	AA 2013	CONTRATO No.	093 de 2013
-------------	----------	---------	------------	--------------	-------------

En Bogotá D.C. ; a los Veintitres (23) días del mes Agosto de 2013
(Indique en este espacio el día en que se dictó la resolución, en letras y números) (Indique el mes y año en dextera y el día en la izquierda)

Se reunieron LUIS RODRIGO URIBE ARBELAEZ representante
(Indique en este espacio en aquellos casos que se trate de contratos de interventoría, indicando el nombre del representante legal o del apoderado del interventor)

legal de la firma contratista; TÉCNICA Y PROYECTOS S.A.- TYPESA
(Razón Social de la firma contratista)

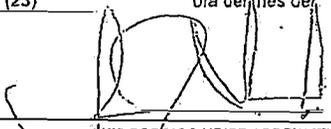
BRIGITTE HERNANDEZ LOPEZ representante legal de la firma de interventoría CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS, SC

GERMÁN GRAJALES QUINTERO Por el INVIAS ORLANDO SANTIAGO CELY

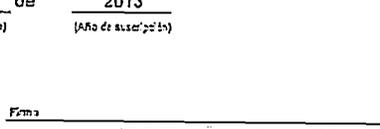
(Nombre de los Supervisores)
 por el Fondo Adaptación, con el fin de iniciar el Contrato anteriormente citado.

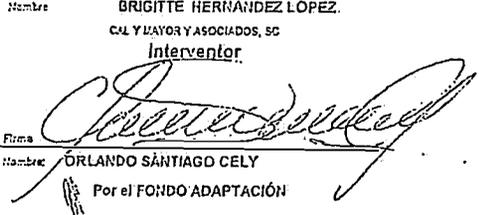
En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato de Consultoría, el cual debe concluir el día
Veintitres (23) de Mayo de 2014.
(Día en letras) (Mes de finalización) (Año de finalización)

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el día Veintitres
(23) día del mes de Agosto de 2013
(Día en letras) (Mes en que se firma el acta) (Año de suscripción)

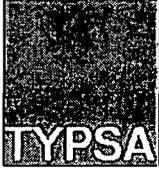
Firma: 
 Nombre: LUIS RODRIGO URIBE ARBELAEZ
TÉCNICA Y PROYECTOS S.A.- TYPESA
Consultor

Firma: 
 Nombre: GERMÁN GRAJALES QUINTERO
 Por el INVIAS

Firma: 
 Nombre: BRIGITTE HERNANDEZ LOPEZ
CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS, SC
Interventor

Firma: 
 Nombre: ORLANDO SANTIAGO CELY
 Por el FONDO ADAPTACIÓN

Original: Secretaría General Fondo Adaptación
 Tercera copia: Interventor
 Segunda copia: Contratista
 Otra copia: Dependencia superior al INVIAS
 Cuarta copia: Dependencia superior al Fondo Adaptación



ESTUDIOS Y DISEÑOS A NIVEL FASE III, PARA EL REEMPLAZO Y/O CONSTRUCCIÓN DE PUENTES EN VÍAS NO CONCESIONADAS, GRUPO 3.

1345-01-MN-131018-CA-OFINT-01-Ed1.

Bogotá, D.C., 18 de Octubre de 2013

Señor
GERMÁN JUYAR
Director Interventoría
Cal y Mayor Asociados
Carrera 13 # 77-22 oficina 603
Ciudad

Puentes-03-DG-068

RECIBIDO	SCI 068
CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S.C.	
POR	Honela
FECHA	Oct-18-13
HORA	12:10
ANEXO SI	1 tomo, 1 cd NO

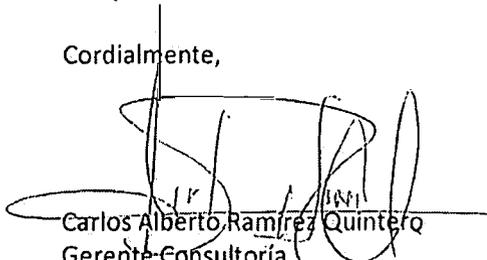
Referencia: Diseños a nivel fase III, para el reemplazo y/o construcción de puentes en vías no concesionadas, grupo 3.

Asunto: Entrega de informe Mensual

Estimado Ingeniero

Nos permitimos enviar el informe mensual del mes de octubre.

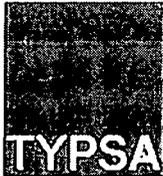
Cordialmente,


Carlos Alberto Ramírez Quintero
Gerente Consultoría
caramirez@typsa.es

Copia: Orlando Santiago Cely (Asesor sectorial transporte – Fondo de Adaptación)
Juan Manuel Martínez Paz (Director Consultoría)

Consecutivo interno

Anexos: Informe mensual con 50 folios y anexo de 2 folios.
CD con Informe mensual



ESTUDIOS Y DISEÑOS A NIVEL FASE III, PARA EL REEMPLAZO Y/O CONSTRUCCIÓN DE PUENTES EN
VÍAS NO CONCESIONADAS, GRUPO 3.

Bogotá, D.C., 05 de Noviembre de 2013

1345-HU-MN-131105-CA-OFINT-Ed1

Señores
Cal y Mayor y Asociados
Atn: Ing. Germán Juyar
Ciudad

Puentes-03-DG-113

RECIBIDO	SCI _____
CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S.C.	
POR	<i>Jella</i>
FECHA	5-11-2013
HORA	4:46 PM.
ANEXO SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO _____
A TOMO <i>A CD.</i>	

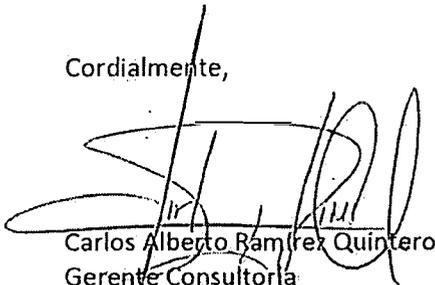
Referencia: Estudios y Diseños a nivel fase III, para el reemplazo y/o construcción de puentes en vías no concesionadas, Grupo 3

Asunto: Entrega de informe mensual

Respetados Señores

Me permito enviar el documento del asunto correspondiente al mes de Octubre

Cordialmente,


Carlos Alberto Ramirez Quintero
Gerente Consultoría
caramirez@typsa.es

Copia: Orlando Santiago Cely (Asesor sectorial transporte – Fondo de Adaptación)
Juan Manuel Martínez Paz (Director Consultoría)

Consecutivo interno

Anexos: 30 folios

1 CD



ESTUDIOS Y DISEÑOS A NIVEL FASE III, PARA EL REEMPLAZO Y/O CONSTRUCCIÓN DE PUENTES EN
VÍAS NO CONCESIONADAS, GRUPO 3.

1345-HU-OF-131125-CA-INT-01

Bogotá, D.C., 25 de Noviembre de 2013

Señores
Cal y Mayor y Asociados
Atn: Ing. Germán Juyar
Ciudad

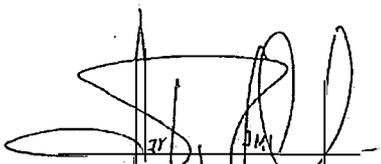
Referencia: Estudios y Diseños a nivel fase III, para el reemplazo y/o construcción de puentes en vías no concesionadas, Grupo 3

Asunto: Entrega informe mensual

Respetados Señores

Me permito enviar documento del asunto correspondiente al mes de noviembre

Cordialmente,


Carlos Alberto Ramírez Quintero
Gerente Consultoría
caramirez@typsa.es

Puentes-03-DG-147

RECIBIDO	SCI 147
CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S.C.	
POR Alejandro Peraza	
FECHA 25/11/2012	
HORA 3:00 PM	
ANEXO SI : X NO	

1 Tomo 1 CD

Copia: Orlando Santiago Cely (Asesor sectorial transporte – Fondo de Adaptación)
Paula Sierra (Director Consultoría)

Consecutivo interno

Anexo: 32 folios

1 CD



ESTUDIOS Y DISEÑOS A NIVEL FASE III, PARA EL REEMPLAZO Y/O CONSTRUCCIÓN DE PUENTES EN VÍAS NO CONCESIONADAS, GRUPO 3.

1345-HU-OF-140128-CA-INT-01

Bogotá, D.C., 28 de enero de 2014

Señor
GERMÁN JUYAR
Director Interventoría
Cal y Mayor Asociados
Carrera 13 # 77-22 oficina 603
Ciudad

Puentes-03-D6-281

RECIBIDO	SCI 281
CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S.C.	
POR	Gella
FECHA	28-01-2014
HORA	3:53 PM
ANEXO SI	<input checked="" type="checkbox"/>
NO	<input type="checkbox"/>

4 Tomo

Referencia: Diseños a nivel fase III, para el reemplazo y/o construcción de puentes en vías no concesionadas, grupo 3.

Asunto: Entrega del Informe Mensual.

Estimado Ingeniero

Hago entrega física y digital del archivo enunciado en el asunto.

Cordialmente,

Carlos Alberto Ramirez Quintero
Gerente Consultoría
caramirez@typsa.es

Copia: Orlando Santiago Cely (Asesor sectorial transporte - Fondo de Adaptación)
Paula Sierra (Director Consultoría)

Anexos: 1 CD
1 Tomo



ESTUDIOS Y DISEÑOS A NIVEL FASE III, PARA EL REEMPLAZO Y/O CONSTRUCCIÓN DE PUENTES EN
VÍAS NO CONCESIONADAS, GRUPO 3.

1345-HU-OF-131223-CA-INT-04

Bogotá, D.C., 23 de Diciembre de 2013

Señor
GERMÁN JUYAR
Director Interventoría
Cal y Mayor Asociados
Carrera 13 # 77-22 oficina 603
Ciudad

Puentes-03-DG-209.

RECIBIDO	SCI 209
CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S.C.	
POR	Harrielz.
FECHA	21-12-13
HORA	5pm.
ANEXO SI	SI, NO

Referencia: Diseños a nivel fase III, para el reemplazo y/o construcción de puentes en vías no concesionadas, grupo 3.

Asunto: Entrega del Informe Mensual Numero 04 mes de Diciembre de 2013.

Estimado Ingeniero

Hago entrega física y digital del archivo enunciado en el asunto.

Cordialmente,

Carlos Alberto Ramírez Quintero
Gerente Consultoría
caramirez@typsa.es

Copia: Orlando Santiago Cely (Asesor sectorial transporte – Fondo de Adaptación)
Paula Sierra (Directora Consultoría)

Anexos: 1 CD
19 folios



INGENIEROS
CONSULTORES
Y ARQUITECTOS

ESTUDIOS Y DISEÑOS A NIVEL FASE III, PARA EL REEMPLAZO Y/O CONSTRUCCIÓN DE PUENTES EN
VÍAS NO CONCESIONADAS, GRUPO 3.

1345-HU-OF-140306-CA-INT-02

Bogotá, D.C., 06 de marzo de 2014

Señor
GERMÁN JUYAR MORA
Director Interventoría
Cal y Mayor Asociados
Carrera 13 # 77-22 oficina 603
Ciudad

Puentes-0300-29441

RECIBIDO	SCI 441
CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S.C.	
POR	Haniela
FECHA	Marzo 06/14
HORA	4:40
ANEXO SI	1 tomo 4 cd

Referencia: Diseños a nivel fase III, para el reemplazo y/o construcción de puentes en vías no concesionadas, Grupo 3.

Asunto: Entrega de informe Mensual 06 Edición 2.

Respetado ingeniero,

Envío el documento enunciado en el asunto, correspondiente al mes de Febrero, de acuerdo a los requerimientos enunciados vía correo electrónico por parte del Ing. John López del 5 de marzo de 2014.

Sin ningún otro particular, cordialmente.

Carlos Alberto Ramírez Quiñero
Gerente Consultoría
caramirez@typsa.es

Copia: Orlando Santiago Cely (Asesor sectorial transporte – Fondo de Adaptación)
Paula Sierra (Directora Consultoría)
Anexos: 1 CD
1 Tomo



INGENIEROS
CONSULTORES
Y ARQUITECTOS

ESTUDIOS Y DISEÑOS A NIVEL FASE III, PARA EL REEMPLAZO Y/O CONSTRUCCIÓN DE PUENTES EN
VÍAS NO CONCESIONADAS, GRUPO 3.

1345-HU-OF-140325-CA-INT-01

Bogotá, D.C., 25 de Marzo de 2014

Señor
RAÚL MORALES MORALES
Director Interventoría
Cal y Mayor Asociados
Carrera 13 # 77-22 oficina 603
Ciudad

Puentes-0300-DG513

RECIBIDO	SCI 513
CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S.C.	
POR	Manuela
FECHA	Marzo 25/14
HORA	3:45
ANEXO SI	1 tomo, 1 cd NO

Referencia: Diseños a nivel fase III, para el reemplazo y/o construcción de puentes en vías no concesionadas, Grupo 3.

Asunto: Entrega de informe mensual 07

Estimado Ingeniero

Hago entrega del documento enunciado en el asunto, correspondiente al mes de Marzo de 2014.

Cordialmente.

Carlos Alberto Ramírez Quintero
Gerente Consultoría
caramirez@typsa.es

Copia: Orlando Santiago Cely (Asesor sectorial transporte – Fondo de Adaptación)
Paula Sierra (Director Consultoría)

Consecutivo interno

Anexos: 1 tomo
1 Cd



ESTUDIOS Y DISEÑOS A NIVEL FASE III, PARA EL REEMPLAZO Y/O CONSTRUCCIÓN DE PUENTES EN
VÍAS NO CONCESIONADAS, GRUPO 3.

1345-HD-OF-140425-CA-INT-02

Bogotá, D.C., 25 de Abril de 2014

Señor
RAUL MORALES MORALES
Director Interventoría
Cal y Mayor Asociados
Carrera 13 # 77-22 oficina 603
Ciudad

Puentes 0300-26259.

RECIBIDO	SCI 6 5 9
CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S.C.	
POR	Manuela
FECHA	Abril 25/14
HORA	12:42
ANEXO SI	Tomos 1 CD NO

Referencia: Diseños a nivel fase III, para el reemplazo y/o construcción de puentes en vías no concesionadas, Grupo 3.

Asunto: Entrega de informe mensual 08

Estimado Ingeniero

Se hace entrega del documento enunciado en el asunto, correspondiente al mes de Abril de 2014.

Cordialmente.

Carlos Alberto Ramírez Quintero
Gerente Consultoría
caramirez@typsa.es

Copia: Orlando Santiago Cely (Asesor sectorial transporte – Fondo de Adaptación)
Paula Sierra (Directora Consultoría)

Consecutivo interno

Anexo: 1 Tomo

1 CD



ESTUDIOS Y DISEÑOS A NIVEL FASE III, PARA EL REEMPLAZO Y/O CONSTRUCCIÓN DE PUENTES EN VÍAS NO CONCESIONADAS, GRUPO 3.

1345-HD-OF-140527-CA-INT-06

Bogotá, D.C., 27 de Mayo de 2014

Señor
RAUL MORALES MORALES
Director Interventoría
Cal y Mayor Asociados
Carrera 13 # 77-22 oficina 603
Ciudad

Puentes-0300-26881

RECIBIDO	SCI '88'
CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S.C.	
POR	Manuela
FECHA	Mayo 27/14
HORA	4:42
ANEXO SI	1 tomo, 1 cd NO

Referencia: Diseños a nivel fase III, para el reemplazo y/o construcción de puentes en vías no concesionadas, Grupo 3.

Asunto: Entrega de informe mensual 09 (Mayo)

Respetado Ingeniero,

Envío el documento enunciado en el asunto, en forma física y digital, correspondiente al mes de Mayo de 2014

Cordialmente.

Carlos Alberto Ramírez Quintero
Gerente Consultoría
caramirez@typsa.es

Copia: Orlando Santiago Cely (Asesor sectorial transporte – Fondo de Adaptación)
Paula Sierra (Director Consultoría)

Consecutivo interno

Anexo: 1 Tomo
1 CD



ESTUDIOS Y DISEÑOS A NIVEL FASE III, PARA EL REEMPLAZO Y/O CONSTRUCCIÓN DE PUENTES EN
VÍAS NO CONCESIONADAS, GRUPO 3.

1345-HD-OF-140627-CA-INT-01

Bogotá, D.C., 27 de Junio de 2014

Señor
RAUL MORALES
Director Interventoría
Cal y Mayor Asociados
Carrera 13 # 77-22 oficina 603
Ciudad

PUENTES-0300-DG1092

RECIBIDO	sdn 92'
CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S.C.	
POR	Marcela.
FECHA	junio 27/14.
HORA	11:21.
ANEXO SI	1 tomo, 1 cd. NO

Referencia: Estudios y Diseños a nivel Fase III, para el reemplazo y/o construcción de puentes en vías no concesionadas, Grupo III

Asunto: Entrega de informe mensual 10

Respetado Ingeniero,

Se hace entrega del documento enunciado en el asunto correspondiente al mes de Junio de 2014

Cordialmente,


Carlos Alberto Ramirez Quintero
Gerente Consultoría
caramirez@typsa.es

Copia: Orlando Santiago Cely (Asesor sectorial transporte – Fondo de Adaptación)
Mauricio Barriga (Director Consultoría)
Consecutivo interno
Anexos: 1 tomo
1 CD



ESTUDIOS Y DISEÑOS A NIVEL FASE III, PARA EL REEMPLAZO Y/O CONSTRUCCIÓN DE PUENTES EN VÍAS NO CONCESIONADAS, GRUPO 3.

1345-HD-OF-140728-CA-INT-04

Bogotá, D.C., 28 de Julio de 2014

Señor
RAUL MORALES
Director Interventoría
Cal y Mayor Asociados
Calle 86 # 19ª-21 Piso 6
Ciudad

Puentes - 0300-DG 1250

RECIBIDO	f. sci 25 P
CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S.C.	
POR	Maneiz.
FECHA	Julio 28/14
HORA	2:13
ANEXO SI	John Jairo

Referencia: Estudios y Diseños a nivel Fase III, para el reemplazo y/o construcción de puentes en vías no concesionadas, Grupo 3

Asunto: Entrega Informe mensual 11

Respetado Ingeniero,

Se hace entrega del documento enunciado en el asunto de manera física y digital para su revisión.

Cordialmente,

Carlos Alberto Ramírez Quintero
Gerente Consultoría
caramirez@typsa.es

Copia: Orlando Santiago Cely (Asesor sectorial transporte – Fondo de Adaptación)
Mauricio Barriga (Director Consultoría)

Consecutivo interno

Anexos: 1 Tomo
1 CD



Cal y Mayor y Asociados

IPTE-0400-DG1127

Bogotá D.C., 3 de septiembre de 2015

Señores:
FONDO ADAPTACIÓN
Atn.: Ing. Orlando Santiago
Asesor General
Ciudad

FONDO ADAPTACIÓN
RECIBIDO

03 SEP 2015

Calle 72 No. 7-64 Piso 10
Tel: 5082054

Se envió
niclamente
con corte

IPTE-0400-DG1127
(07-09-15)

011
Miguel G. Sales

Referencia: Consultoría: Contrato 093 de 2013 Interventoría: Contrato 130 de 2013:
Interventoría integral (técnica, administrativa, financiera, legal, social, ambiental y
jurídica) de los estudios y diseños, a nivel Fase III, para el reemplazo y/o
construcción de puentes en vías no concesionadas, grupos 1, 2 y 3.

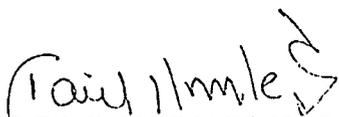
Asunto: Remisión Actas de Entrega y Recibo definitivo y de Estudios y Diseños de la
Consultoría Grupo No. 3 TYPESA.

Respetado Ingeniero:

Una vez revisadas y avaladas por la Interventoría, Contratista Typsa y Fondo Adaptación, remitimos el
Acta de Estudios y Diseños y el Acta de entrega de recibo definitivo de la consultoría GRUPO 3
TYPESA, las cuales fueron firmadas por las partes.

De acuerdo a lo anterior se remiten dos (2) paquetes originales de las actas.

Cordialmente,


ING. RAUL MORALES MORALES
Director de Interventoría
rmorales@calymayor.com.mx

Consecutivo Interno
Anexos: 16 Folios
Elaboró: Stella Rodríguez



Colombia
Calle 86 No. 19A - 21, Piso 6
Bogotá D.C.
NIT 830.023.696-6
Tel. + 57 (1) 616 7377
Fax: + 57 (1) 635 9565
comsur@calymayor.com.mx

México
Dr. Pallares y Portillo No. 174
Col. Parque San Andrés
Coyoacán, 04040
Tel. + 52(55)50336190
Fax: + 52(55)50336193
commex@calymayor.com.mx

EUA
Tollway Towers North, Suite 870
15770 North Dallas Parkway
Dallas, Texas 75248
Tel. + 1 (214) 764 2895
Fax. + 1 (214) 899 5049
comusa@calymayor.com.mx

Perú
Calle Bolívar No. 472
Ed. Business Club, Torre 1 Of. 303
Miraflores - Código Postal: Lima 18
Lima
Tel. + 51 (1) 2495703
ccperu@calymayor.com.mx

14-11-14 A

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	CÓDIGO	MSE-FR-04	
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA ACTA DE APROBACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	VERSIÓN	2	
	UNIDAD EJECUTORA: FONDO ADAPTACIÓN - INVIAS (SEI)	PÁGINA	1	DE

CONTRATO DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN	<input type="checkbox"/>	CONTRATO DE CONSULTORÍA	<input checked="" type="checkbox"/>
En Bogotá a los 10 días del mes de Diciembre de 2014 (Indique en este espacio el día en que se efectúa la reunión, en letras y números)			
se reunieron	MAURICIO BARRIGA COUOTT Y LUIS RODRIGO URIBE ARBELAEZ		Director de Proyecto y Representante
	Nombre del representante legal de la firma contratista)		
legal del contratista/consultor,	RAÚL MORALES MORALES Y BRIGITTE DAYANA HERNÁNDEZ LÓPEZ		Director de Proyecto y Representante
	(Nombre del representante legal de la Interventoría)		
con el fin de aprobar los estudios y diseños del contrato que a continuación se relaciona:			
CONTRATO No.	FA	93	DE 2013
	(Número de contrato)		(Año de suscripción)
OBJETO DEL CONTRATO:	ESTUDIOS Y DISEÑOS, A NIVEL FASE III, PARA EL REEMPLAZO Y/O CONSTRUCCIÓN DE PUENTES EN VIAS NO CONCESIONADAS, GRUPO 3, DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS PREVIOS Y LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTRACTUALES DE LA CONVOCATORIA ABIERTA 009 DE 2013.		
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	DEPARTAMENTOS DE: CHOCO, HUILA, CAUCA, RISARALDA Y TOLIMA (Indique en este espacio el barrio, sector, carretera o sitio de ejecución del contrato)		
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	12 MESES (Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)		
PLAZO DE ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS :	12 MESES (Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el plazo de esta etapa)		
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO	23	DE	AGOSTO DE 2013
Oficio No.:	Día:	Mes:	Año:
FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO	23	DE	AGOSTO DE 2014
Oficio No.:	Día:	Mes:	Año:
VALOR (Incluido IVA)	S 5.160.834.008 (Indique el valor del contrato suscrito en números)		
Son: CINCO MIL CIENTO SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (Indique el valor del contrato suscrito en letras)			
CONTRATISTA / CONSULTOR	TÉCNICA Y PROYECTOS S.A. - TYPASA (Escriba el nombre o razón social del contratista)		
INTERVENTOR	CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S.C., (Escriba el nombre o razón social del interventor del contrato)		
ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS (Aplica para contratos de diseño y construcción)			
FECHA DE ENTREGA PARA REVISIÓN: (Aplica para contratos de diseño y construcción)	23	DE	AGOSTO DE 2014
Oficio No.:	Día:	Mes:	Año:
PLAZO DE EJECUCIÓN: (Aplica para contratos de diseño y construcción)	12 MESES (Indique el número de días o meses para la ejecución de los diseños)		
ENTREGAS PARCIALES	<input type="checkbox"/>		
FECHAS DE APROBACION: (Aplica para contratos de diseño y construcción)	10	DE	DICIEMBRE DE 2014
Oficio No.:	Día:	Mes:	Año:

K



MINISTERIO DE TRANSPORTE
 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
 SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS

MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
 ACTA DE APROBACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

CÓDIGO	MSE-FR-04		
VERSIÓN	2		
PÁGINA	2	DE	2

Se deja constancia que la interventoría recibió, revisó y aprobó los documentos que se relacionan a continuación de acuerdo con las especificaciones técnicas, calidad, normas y lo contemplado en el Pliego de Condiciones. La interventoría deberá entregar en original a la Unidad Ejecutora junto con la presente acta, los estudios y diseños y copia a la Dirección Territorial, dentro de los cinco (5) días siguientes a la aprobación.

1. Documentos. A continuación se relacionan los trece puentes objeto de los Estudios y Diseños desarrollados durante la ejecución del contrato 093 de 2013. Junto con los volúmenes y planos entregados por la Interventoría que se presentaron para cada uno de los puentes:

- Puente No.1 N.N (Choco): 26 Volúmenes en original y copia y cuarenta (40) planos en Original y en copia.
- Puente No.2 Guachicos: 28 Volúmenes en original y copia y treinta y ocho (38) planos en Original y en copia
- Puente No.3 Balastrea: 28 Volúmenes en original y copia y cincuenta y tres (53) planos en Original y en copia
- Puente No.4 Río Cauca: 26 Volúmenes en original y copia y Cuarenta y cinco (45) planos en Original y en copia
- Puente No.5 N.N. Cauca: 28 Volúmenes en original y copia y Cuarenta y cinco (45) planos en Original y en copia
- Puente No.6 Guaraguero: 24 Volúmenes en original y copia y diecisiete (17) planos en Original y en copia
- Puente No.7 Jaguar: 28 Volúmenes en original y copia y cincuenta y cinco (55) planos en Original y en copia
- Puente No.8 Paila: 28 Volúmenes en original y copia y Cuarenta y tres (43) planos en Original y en copia
- Puente No.9 Burutó: 26 Volúmenes en original y copia y sesenta y siete (67) planos en Original y en copia
- Puente No.10 Limones: 26 Volúmenes en original y copia y cuarenta y cinco (45) planos en Original y en copia
- Puente No.11 N.N. (La Cruz): 26 Volúmenes en original y copia y treinta y cuatro (34) planos en Original y en copia
- Puente No.12 Los Chorros: 26 Volúmenes en original y copia. Ciento treinta y nueve (139) planos en Original y en copia
- Puente No.13 N.N. Pedregal: 12 Volúmenes en original y copia y treinta y dos (32) planos en Original y en copia

Cada uno de los puentes anteriormente descritos, contienen los siguientes volúmenes:

- VOLUMEN I : ESTUDIOS DE TRANSITO, CAPACIDAD Y NIVELES DE SERVICIO
- VOLUMEN II : ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL
- VOLUMEN III : GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA
- VOLUMEN IV: ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN
- VOLUMEN V: ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES
- VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO
- VOLUMEN VII: ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN
- VOLUMEN VIII: ESTUDIOS Y DISEÑOS ESTRUCTURALES
- VOLUMEN IX: URBANISMO Y PAISAJISMO
- VOLUMEN X: GESTIÓN PREDIAL
- VOLUMEN XI: ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
- VOLUMEN XII: ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y PRESUPUESTO PARA LA ESTRUCTURACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES.
- VOLUMEN XIII: EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO.
- VOLUMEN XIV: INFORME FINAL EJECUTIVO.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los DIEZ días del mes de DICIEMBRE del año 2014.

<p>Firma </p> <p>Nombre: MAURICIO BARRIGA COUOTT Director de Proyecto Matricula No.: 25202-21120 CND</p> <p>Firma </p> <p>Nombre: LUIS RODRIGO URIBE ARBELAEZ Representante Legal TYPASA</p>	<p>Firma </p> <p>Nombre: RAUL MORALES MACRALES Director de Interventoría Matricula No.: 25202-29341 CND</p> <p>Firma </p> <p>Nombre: BRIGITTE DAYANA HERNÁNDEZ LÓPEZ Representante Legal de la Interventoría o su Apoderado</p>
---	--

Original: Archivo Fondo Adaptación
 Copias: INVAS (SEI), Consultor e Interventor

IPTE-0400-DG1128

Bogotá D.C., 7 de septiembre de 2015

Destino: EQUIPO DE TRABAJO ATENCIÓN AL CIUDADANO



No. 20158100233162

Fecha Radicado: 2015-09-07 15:03:30

Anexos: .

Fondo Adaptación

Programa de

Señores:
FONDO ADAPTACIÓN
Atn.: Ing. Orlando Santiago
Asesor General
Ciudad

Referencia: Consultoría: Contrato 093 de 2013 Interventoría: Contrato 130 de 2013: Interventoría integral (técnica, administrativa, financiera, legal, social, ambiental y jurídica) de los estudios y diseños, a nivel Fase III, para el reemplazo y/o construcción de puentes en vías no concesionadas, grupos 1, 2 y 3.

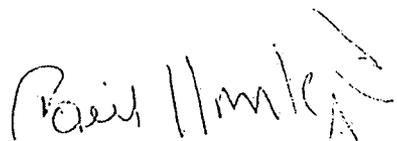
Asunto: Alcance al comunicado IPTE-0400-DG1127 Remisión Actas de Entrega y Recibo definitivo y de Estudios y Diseños de la Consultoría Grupo No. 3 TYPASA.

Respetado Ingeniero:

Dando alcance al comunicado en asunto se remite el Acta de entrega de recibo definitivo de la consultoría GRUPO 3 TYPASA, la cual fue corregida en su fecha de expedición. En consecuencia se solicita anular el acta enviada anteriormente.

De acuerdo a lo anterior se remiten Uno (1) paquete en original del acta.

Cordialmente,



ING. RAUL MORALES MORALES
Director de Interventoría
rmorales@calymayor.com.mx

Consecutivo Interno
Anexos: 12 Folios
Elaboró: Stella Rodríguez



Colombia
Calle 86 No. 19A - 21, Piso 6
Bogotá D.C.
NIT 830.023.696-6
Tel. + 57 (1) 816 7377
Fax. + 57 (1) 635 9565
comsur@calymayor.com.mx

México
Dr. Palleares y Portillo No. 174
Col. Parque San Andrés
Coyoacán, 04040
Tel. + 52(55)50336190
Fax. +52(55)50336193
commex@calymayor.com.mx

EUA
Tollway Towers North, Suite 870
15770 North Dallas Parkway
Dallas, Texas 75248
Tel. + 1 (214) 764 2866
Fax. + 1 (214) 889 5049
comusa@calymayor.com.mx

Perú
Calle Botiver No. 472
Ed. Business Club, Torre 1 Of. 303
Miraflores - Código Postal: Lima 18
Lima
Tel. + 51 (1) 2495703
comperu@calymayor.com.mx

UNIDAD EJECUTORA: FONDO ADAPTACIÓN - INVAS (SES)
 CONTRATO DE CONSULTORÍA No: FA 01 DE 2013
 OBJETO DEL CONTRATO: ESTUDIOS Y DISEÑOS, A NIVEL FASE II, PARA EL REEMPLAZO Y/O CONSTRUCCIÓN DE PUENTES EN VAS NO CONCESIONADAS, GRUPO 3, DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS PREVIOS Y LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTRACTUALES DE LA CONVOCATORIA ABIERTA 029 DE 2013.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: \$ 5.163.834.000
 FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO: 23 DE AGOSTO DE 2013
 PLAZO TOTAL DEL CONTRATO: 12 MESES
 FECHA DE VENCIMIENTO: 23 de Agosto de 2014
 CONSULTOR: TECNICA Y PROYECTOS S.A. - TYPSA
 INTERVENTOR: CAL Y MAJOR Y ASOCIADOS S.C.
 CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 150 DE 2013

CONTRATO PRINCIPAL, ADICIONALES Y PAGORROSAS:

No.	CONTRATO No.	PLAZO (meses)	VALOR CONTRATO COP/VA	VALOR ACUMULADO
1	03 de 2013	9.0	\$ 4.267.627.000.00	\$ 4.267.627.000.00
2	OTROS 1 CONTRATO 090 de 2013	3.0	\$ 293.206.834.00	\$ 4.560.833.834.00
TOTAL				\$ 5.160.834.000.00

SUSPENSIONES (S), AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN (AS) Y REANUDACION (R)

ACTA No	FECHA		PERIODO	DURACION (DÍAS)	FECHA REANUDACION
	S	AS			
			DESDE	HASTA	
TOTAL					

En la ciudad de Bogotá, a los _____ días del mes de _____ del año 2013, se reunieron las siguientes personas: LUIS RODRIGO URIBE APRELLAZ como representante legal de la firma consultora TECNICA Y PROYECTOS S.A. - TYPSA, SE GILTE DAVILA HERNANDEZ LOPEZ como representante legal de la interventoría CAL Y MAJOR Y ASOCIADOS S.C., con el fin de emitir el recibo definitivo de la consultoría según el contrato N° 029 de año 2013.

CARACTERÍSTICAS Y ALCANCE DE LA CONSULTORÍA (ESTUDIOS Y DISEÑOS) OBJETO DE LA INTERVENTORÍA:
 EL CONTRATO TIENE POR OBJETO ESTUDIOS Y DISEÑOS, A NIVEL FASE II, PARA EL REEMPLAZO Y/O CONSTRUCCIÓN DE PUENTES EN VAS NO CONCESIONADAS, GRUPO 3, DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS PREVIOS Y LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTRACTUALES DE LA CONVOCATORIA ABIERTA 029 DE 2013.

Los Estudios y Diseños desarrollados durante la ejecución del contrato 029 de 2013, incluyeron los siguientes puentes:

- Puente No 1 N.H. 26 Volúmenes en original y copia y cuarenta (40) planos en Original y en copia
- Puente No 2 Guachibol. 26 Volúmenes en original y copia y treinta y siete (37) planos en Original y en copia
- Puente No 3 Balastrea. 28 Volúmenes en original y copia y cincuenta y tres (53) planos en Original y en copia
- Puente No 4 Río Cauca. 26 Volúmenes en original y copia y Cuarenta y cinco (45) planos en Original y en copia
- Puente No 5 N.H. Cauca. 28 Volúmenes en original y copia y Cuarenta y cinco (45) planos en Original y en copia
- Puente No 6 Guarumo. 28 Volúmenes en original y copia y cincuenta (50) planos en Original y en copia
- Puente No 7 Jaguar. 23 Volúmenes en original y copia y cincuenta y seis (56) planos en Original y en copia
- Puente No 8 Páez. 28 Volúmenes en original y copia y Cuarenta y tres (43) planos en Original y en copia
- Puente No 9 Burio. 26 Volúmenes en original y copia y sesenta y siete (67) planos en Original y en copia
- Puente No 10 Urmirón. 26 Volúmenes en original y copia y cuarenta y cinco (45) planos en Original y en copia
- Puente No 11 N.H. (La Cruz). 26 Volúmenes en original y copia y treinta y cuatro (34) planos en Original y en copia
- Puente No 12 Los Charcos. 28 Volúmenes en original y copia. Ciento treinta y siete (137) planos en Original y en copia
- Puente No 13 N.H. Piedraza. 12 Volúmenes en original y copia y treinta y dos (32) planos en Original y en copia

Cada uno de los puentes, anteriormente descritos, contienen los siguientes Volúmenes:

- VOLUMEN I: ESTUDIOS DE TRANSITO, CAPACIDAD Y NIVELES DE SERVICIO
- VOLUMEN II: ESTUDIO DE TRABAJO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL
- VOLUMEN III: GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA
- VOLUMEN IV: ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN
- VOLUMEN V: ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES
- VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO
- VOLUMEN VII: ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCIAVACIÓN
- VOLUMEN VIII: ESTUDIOS Y DISEÑOS ESTRUCTURALES
- VOLUMEN IX: URBANISMO Y PAISAJISMO
- VOLUMEN X: GESTIÓN PRELIMINAR
- VOLUMEN XI: ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
- VOLUMEN XII: ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y PRESUPUESTO PARA LA ESTRUCTURACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES
- VOLUMEN XIII: EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO.
- VOLUMEN XIV: INFORME FINAL EJECUTIVO

CONCEPTO DE LA INTERVENTORÍA SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES.
 La Interventoría CAL Y MAJOR Y ASOCIADOS S.C., cuya constancia fue recibida por parte de la consultoría TECNICA Y PROYECTOS S.A. - TYPSA los volúmenes mencionados anteriormente que son objeto del contrato de Consultoría N° 029, los cuales fueron revisados y aprobados por parte de la Interventoría, como consta en el acta de aprobación del 10 de Diciembre de 2016, la cual hace parte original de esta acta.



MINISTERIO DE TRANSPORTES
 FONDO ADAPTACIÓN - INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
 PROCESO SUPERVISIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS
 MANUAL DE INTERVENCIÓN OBRAS PÚBLICAS
 ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE CONSULTORÍA

CÓDIGO	MSE-FR-26		
VERSION	2		
PAGINA	2	DE	4

CANTIDADES TOTALES DE LA CONSULTORIA EJECUTADAS:

de Orden	Cantidad (1)	CARGO / OPCIO	VALOR Y/O JORNAL MENSUAL NUEVA TARIFA (2)	PRIMA REGIONAL NUEVA TARIFA (3)	DEDUCCIÓN (4)	PARTICIPACIÓN TOTAL (5)	VALOR PARCIAL (\$) NUEVA TARIFA (1)*(2)+(3)-(4)+(5) = (6)
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
PERSONAL PROFESIONAL							
1	1	DIRECTOR GENERAL	\$ 7 000 000	\$ -	100%	9	\$ 63 000 000
2	3	INGENIERO DE CAMPO	\$ 3 000 000	\$ 890 000	100%	9	\$ 103 050 000
3	1	ESPECIALISTA EN TRÁNSITO	\$ 6 500 000	\$ -	50%	9	\$ 29 250 000
4	1	ESPECIALISTA EN VÍAS (DISEÑO GEOMÉTRICO)	\$ 6 500 000	\$ -	50%	9	\$ 29 250 000
5	1	ESPECIALISTA EN GEOLOGÍA	\$ 6 500 000	\$ -	60%	9	\$ 46 800 000
6	1	ESPECIALISTA EN GEOFISICA	\$ 6 500 000	\$ -	100%	9	\$ 57 000 000
7	1	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	\$ 6 500 000	\$ -	50%	9	\$ 29 250 000
8	7	ESPECIALISTA EN HIDRÁULICA E HIDROLOGÍA	\$ 6 500 000	\$ -	100%	9	\$ 117 000 000
9	3	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	\$ 7 000 000	\$ -	100%	9	\$ 163 000 000
10	7	ESPECIALISTA AMBIENTAL	\$ 6 500 000	\$ -	100%	9	\$ 117 000 000
11	1	ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTOS	\$ 6 500 000	\$ -	100%	9	\$ 57 000 000
12	1	PROFESIONAL CATASTRAL	\$ 3 000 000	\$ -	30%	9	\$ 10 500 000
13	3	PROFESIONALES AUXILIARES	\$ 2 200 000	\$ 650 000	100%	9	\$ 22 350 000
14	1	PROFESIONAL SIG	\$ 3 500 000	\$ -	100%	9	\$ 31 000 000
PERSONAL TÉCNICO							
15	3	OBJETIVO AUTOCAD Y SIG	\$ 1 400 000	\$ -	100%	9	\$ 37 800 000
PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO							
16	3	SECRETARIA	\$ 600 000	\$ -	100%	9	\$ 21 600 000
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL - SUMATORIA DE (6) = (8)							\$ 1 025 260 000
FACTOR MULTIPLICADOR (7)							2,48
TOTAL COSTOS DE PERSONAL (8)*(7) = (9)							\$ 2 522 162 672
OTROS COSTOS DIRECTOS							
VIAJES							
1	1	DIRECTOR	\$ 330 000	Día	0	50	\$ 9 900 000
2	13	ESPECIALISTA	\$ 350 000	Día	0	43	\$ 184 470 000
LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO							
							\$ 113 728 000
1	1	COMISIÓN TOPOGRÁFICA (INCLUIE PERSONAL, EQUIPOS Y TRANSPORTE)	\$ 158 700 000	Mts	0	37	\$ 59 719 600
2	1	GEOREFERENCIACIÓN (PUNTOS GPS CON PRECISION METRICA MATERIALIZADOS EN CAMPO CON INDAJES EN CONCRETO Y PLATINA DE BRONCE)	\$ 2 116 000	Punto	0	26	\$ 55 016 000
COMISIÓN LABORATORIO DE SUELOS Y COMISIÓN DE BATIMETRIA							
							\$ 62 450 000
1	1	COMISIÓN DE LABORATORIO DE SUELOS (INCLUIE LABORATORISTA Y AUXILIAR, TRANSPORTES Y VIAJES)	\$ 684 000	Día	0	36	\$ 34 240 000
2	1	COMISIÓN DE LABORATORIO DE BATIMETRIA (INCLUIE BATIMETRISTA, LANCHAS, GASOLINA, BATIMETRISTA INSPECTOR, AUXILIAR DE BATIMETRIA Y EQUIPO COMPLETO DE BATIMETRIA)	\$ 628 000	Km	0	32	\$ 20 096 000
COSTOS DE TRANSPORTE							
							\$ 739 640 000
1	13	TRANSPORTES AEREOS ESPECIALISTAS	\$ 634 000	Pasaje ida / Vuelta	0	16	\$ 143 356 000
2	1	TRANSPORTES AEREOS DIRECTOR	\$ 634 000	Pasaje ida / Vuelta	0	25	\$ 16 454 000
3	1	OTROS TRANSPORTES (FERROCARRIL, LANCHAS, CABALLOS, MULAS ETC.)	\$ 5 000 000	Global	0	15	\$ 75 000 000

		MINISTERIO DE TRANSITO FONDO ADAPTACION - INSTITUTO NACIONAL DE VAS PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE CONSULTORIA						CÓDIGO		MSE-FR-26									
		VERSIÓN		2		PAGINA		3 DE 4											
OFICINA Y EDICIÓN DE INFORMES							\$	76 000 000											
1	1	CAAPAYMENTO (INCLUYE ALQUILER Y SERVICIOS)	\$ 55 000 000	Cont	0	1	\$ 55 000 000												
2	1	EDICIÓN DE INFORMES (SEMANALES, MENSUALES Y FINAL INCLUYE PROYECTO DE PLANOS ORIGINALES EN PAPEL DE SEGURIDAD Y ARCHIVOS MAGNÉTICOS)	\$ 1 500 000	Cont	0	12	\$ 15 000 000												
PROGRAMA DE ADAPTACION DE LA GUIA AMBIENTAL							\$	120 000 000											
PERFORACIONES TRINCHERAS Y APIQUES							\$	202 400 000											
ENSAYOS DE LABORATORIO Y DIAGNOSTICO							\$	475 000 000											
ALQUILER DE SOFTWARE ESPECIALIZADO							\$	4 000 000											
TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS - SUMATORIA DE (1) + (2)							\$	1 587 836 000											
COSTO BASICO - (A) + (B) + (C)							\$	4 110 023 600											
IVA - 15% - (C) + (D)							\$	657 603 628											
COSTO TOTAL - (C) + (D)							\$	4 767 627 228											
VALOR ADICION							\$	233 202 400											
COSTO TOTAL - (C) + (D)							\$	5 100 834 000											
<p>VALOR TOTAL DE CONSULTORIA REALIZADA:</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 60%;">Valor total por ítems:</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">\$</td> <td style="width: 30%; text-align: right;">4 110 023 600</td> </tr> <tr> <td>Valor IVA</td> <td style="text-align: center;">\$</td> <td style="text-align: right;">657 603 628</td> </tr> <tr> <td>Valor total de la Consultoría + Adición:</td> <td style="text-align: center;">\$</td> <td style="text-align: right;">5 100 834 000</td> </tr> </table>											Valor total por ítems:	\$	4 110 023 600	Valor IVA	\$	657 603 628	Valor total de la Consultoría + Adición:	\$	5 100 834 000
Valor total por ítems:	\$	4 110 023 600																	
Valor IVA	\$	657 603 628																	
Valor total de la Consultoría + Adición:	\$	5 100 834 000																	



INVIA-10 DE FEBRERO DE 2017

FONDO ADAPTACIÓN - INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROCESO SUPERVISIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS
MANUAL DE INTERVENCIÓN OBRAS PÚBLICAS
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE CONSULTORÍA

CÓDIGO	USL-FR-26
VERSIÓN	2
PÁGINA	4 DE 4

PAGO DE ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO

Valor total concedido:

\$ 0

Valor total amonizado y/o legalizado:

\$ 0

RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO

ÍTEM N°	FACTURA N°	VR BÁSICO	VALOR IVA	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL ACUMULADO
1	26	\$ 164.400.652	\$ 26.304.152	\$ 190.704.804	190.704.804
2	26	\$ 164.400.652	\$ 26.304.152	\$ 190.704.804	381.409.608
3	31	\$ 164.400.652	\$ 26.304.152	\$ 190.704.804	572.114.412
4	49	\$ 164.400.652	\$ 26.304.152	\$ 190.704.804	762.819.216
5	54	\$ 164.400.652	\$ 26.304.152	\$ 190.704.804	953.524.020
6	60	\$ 164.400.652	\$ 26.304.152	\$ 190.704.804	1.144.228.824
7	65	\$ 164.400.652	\$ 26.304.152	\$ 190.704.804	1.334.933.628
8	74	\$ 164.400.652	\$ 26.304.152	\$ 190.704.804	1.525.638.432
9	80	\$ 164.400.652	\$ 26.304.152	\$ 190.704.804	1.716.343.236
H:1	65	\$ 622.004.760	\$ 131.520.762	\$ 753.525.522	2.469.868.758
H:2	0	\$ 622.004.760	\$ 131.520.762	\$ 753.525.522	3.223.394.280
H:3	0	\$ 622.004.760	\$ 131.520.762	\$ 753.525.522	3.976.919.802
H:4	0	\$ 325.412.193	\$ 52.065.951	\$ 377.478.144	4.354.397.946
PENDIENTE POR FACTURAR (4% DEL VALOR DEL CONTRATO CONTRA LA EMISIÓN DEL		\$ 177.659.763	\$ 28.473.567	\$ 206.133.330	4.560.531.276
VALOR TOTAL		\$ 4.643.604.834	\$ 711.839.174	\$ 5.355.444.008	

OBSERVACIONES:

Respecto a la suscripción del Acta recibo definitivo de consultoría, se asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, pero no exime al contratista de las obligaciones y responsabilidades estipuladas en el contrato en cuanto a calidad de los servicios prestados, en consecuencia, si dentro del período de vigencia de la póliza de Calidad, se detectaran fallas imputables a errores de calidad de los Estudios y Diseños, el FONDO ADAPTACIÓN deberá exigir al contratista, los ajustes del caso o en su defecto la parte efectiva de la póliza de Calidad correspondiente.

DOCUMENTOS ENTREGADOS: A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN CADA UNO DE LOS PUESTOS APROBADOS POR LA INTERVENCIÓN Y EL COMUNICADO CON QUE FUERON ENTREGADOS AL INVIA:

INTERVENCIÓN	COMUNICADO DE ENTREGA	RADICADO INTERVENCIÓN (PTE) Y RADICADO VÍAS (11123) DEL 03/12/2014
PUENTE N° 2 RÍO GUACHICO		
VOLUMEN I: ESTUDIOS DE TRANSITO, CAPACIDAD Y NIVELES DE SERVICIO		
VOLUMEN II: ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL		
VOLUMEN III: GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA		
VOLUMEN IV: ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUESTOS Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN		
VOLUMEN V: ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES		
VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO		
VOLUMEN VII: ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCACCIÓN		
VOLUMEN VIII: ESTUDIOS Y DISEÑOS ESTRUCTURALES		
VOLUMEN IX: GESTIÓN PREDIAL		
VOLUMEN X: ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL		
VOLUMEN XI: ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y PRESUPUESTO PARA LA ESTRUCTURACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES		
VOLUMEN XII: EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO		
VOLUMEN XIII: INFORME FINAL EJECUTIVO		
PUENTE N° 1 LA PALASIERA		
VOLUMEN I: ESTUDIOS DE TRANSITO, CAPACIDAD Y NIVELES DE SERVICIO		
VOLUMEN II: ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL		
VOLUMEN III: GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA		
VOLUMEN IV: ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUESTOS Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN		
VOLUMEN V: ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES		
VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO		
VOLUMEN VII: ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCACCIÓN		
VOLUMEN VIII: ESTUDIOS Y DISEÑOS ESTRUCTURALES		
VOLUMEN IX: URBANISMO Y PAISAJISMO		
VOLUMEN X: GESTIÓN PREDIAL		
VOLUMEN XI: ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL		
VOLUMEN XII: ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y PRESUPUESTO PARA LA ESTRUCTURACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES		
VOLUMEN XIII: EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO		
VOLUMEN XIV: INFORME FINAL EJECUTIVO		

PUENTE N° RIO CAUCA	COMUNICADO DE ENTREGA	RADICADO INTERVENTORIA (PTE-030-001051 Y RADICADO IVIAS 115351 DEL 06/11/2014)
VOLUMEN I: ESTUDIOS DE TRANSITO, CAPACIDAD Y NIVELES DE SERVICIO		
VOLUMEN II: ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL		
VOLUMEN III: GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA		
VOLUMEN IV: ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN		
VOLUMEN V: ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES		
VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO		
VOLUMEN VII: ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCACCIÓN		
VOLUMEN VIII: ESTUDIOS Y DISEÑOS ESTRUCTURALES		
VOLUMEN IX: GESTIÓN PREDIAL		
VOLUMEN X: ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL		
VOLUMEN XI: ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y PRESUPUESTO PARA LA ESTRUCTURACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES		
VOLUMEN XII: EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO		
VOLUMEN XIII: INFORME FINAL EJECUTIVO		
PUENTE N° SAN	COMUNICADO DE ENTREGA	RADICADO INTERVENTORIA (PTE-030-001053 Y RADICADO IVIAS 115351 DEL 23/11/2014) RADICADO FONDO ADAPTACIÓN 70145120915112 25/11/2014
VOLUMEN I: ESTUDIOS DE TRANSITO, CAPACIDAD Y NIVELES DE SERVICIO		
VOLUMEN II: ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL		
VOLUMEN III: GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA		
VOLUMEN IV: ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN		
VOLUMEN V: ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES		
VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO		
VOLUMEN VII: ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCACCIÓN		
VOLUMEN VIII: ESTUDIOS Y DISEÑOS ESTRUCTURALES		
VOLUMEN IX: GESTIÓN PREDIAL		
VOLUMEN X: ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL		
VOLUMEN XI: ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y PRESUPUESTO PARA LA ESTRUCTURACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES		
VOLUMEN XII: EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO		
VOLUMEN XIII: INFORME FINAL EJECUTIVO		
PUENTE N° RIO GUARGUERO	COMUNICADO DE ENTREGA	RADICADO INTERVENTORIA (PTE-030-001051 Y RADICADO IVIAS 115351 DEL 06/11/2014)
VOLUMEN I: ESTUDIOS DE TRANSITO, CAPACIDAD Y NIVELES DE SERVICIO		
VOLUMEN II: ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL		
VOLUMEN III: GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA		
VOLUMEN IV: ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN		
VOLUMEN V: ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES		
VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO		
VOLUMEN VII: ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCACCIÓN		
VOLUMEN VIII: ESTUDIOS Y DISEÑOS ESTRUCTURALES		
VOLUMEN IX: GESTIÓN PREDIAL		
VOLUMEN X: ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL		
VOLUMEN XI: ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y PRESUPUESTO PARA LA ESTRUCTURACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES		
VOLUMEN XII: EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO		
VOLUMEN XIII: INFORME FINAL EJECUTIVO		
PUENTE N° EL ZOBAL	COMUNICADO DE ENTREGA	RADICADO INTERVENTORIA (PTE-030-001052 Y RADICADO IVIAS 115351 DEL 06/11/2014)
VOLUMEN I: ESTUDIOS DE TRANSITO, CAPACIDAD Y NIVELES DE SERVICIO		
VOLUMEN II: ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL		
VOLUMEN III: GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA		
VOLUMEN IV: ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN		
VOLUMEN V: ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES		
VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO		
VOLUMEN VII: ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCACCIÓN		
VOLUMEN VIII: ESTUDIOS Y DISEÑOS ESTRUCTURALES		
VOLUMEN IX: URBANISMO Y PAISAJISMO		
VOLUMEN X: GESTIÓN PREDIAL		
VOLUMEN XI: ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL		
VOLUMEN XII: ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y PRESUPUESTO PARA LA ESTRUCTURACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES		
VOLUMEN XIII: EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO		
VOLUMEN XIV: INFORME FINAL EJECUTIVO		
PUENTE N° LA PALA	COMUNICADO DE ENTREGA	RADICADO INTERVENTORIA (PTE-030-001055 Y RADICADO IVIAS 115351 DEL 06/11/2014)
VOLUMEN I: ESTUDIOS DE TRANSITO, CAPACIDAD Y NIVELES DE SERVICIO		
VOLUMEN II: ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL		
VOLUMEN III: GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA		
VOLUMEN IV: ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN		
VOLUMEN V: ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES		
VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO		
VOLUMEN VII: ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCACCIÓN		
VOLUMEN VIII: ESTUDIOS Y DISEÑOS ESTRUCTURALES		
VOLUMEN IX: URBANISMO Y PAISAJISMO		
VOLUMEN X: GESTIÓN PREDIAL		
VOLUMEN XI: ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL		
VOLUMEN XII: ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y PRESUPUESTO PARA LA ESTRUCTURACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES		
VOLUMEN XIII: EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO		
VOLUMEN XIV: INFORME FINAL EJECUTIVO		
PUENTE N° EL BURILCO	COMUNICADO DE ENTREGA	RADICADO INTERVENTORIA (PTE-030-001051 Y RADICADO IVIAS 115351 DEL 06/11/2014)
VOLUMEN I: ESTUDIOS DE TRANSITO, CAPACIDAD Y NIVELES DE SERVICIO		
VOLUMEN II: ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL		
VOLUMEN III: GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA		
VOLUMEN IV: ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN		
VOLUMEN V: ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES		
VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO		
VOLUMEN VII: ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCACCIÓN		
VOLUMEN VIII: ESTUDIOS Y DISEÑOS ESTRUCTURALES		
VOLUMEN IX: GESTIÓN PREDIAL		
VOLUMEN X: ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL		
VOLUMEN XI: ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y PRESUPUESTO PARA LA ESTRUCTURACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES		
VOLUMEN XII: EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO		
VOLUMEN XIII: INFORME FINAL EJECUTIVO		
PUENTE N° LOS RICHES	COMUNICADO DE ENTREGA	RADICADO INTERVENTORIA (PTE-030-001052 Y RADICADO IVIAS 115351 DEL 23/11/2014)
VOLUMEN I: ESTUDIOS DE TRANSITO, CAPACIDAD Y NIVELES DE SERVICIO		
VOLUMEN II: ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL		
VOLUMEN III: GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA		
VOLUMEN IV: ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN		
VOLUMEN V: ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES		
VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO		
VOLUMEN VII: ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCACCIÓN		
VOLUMEN VIII: ESTUDIOS Y DISEÑOS ESTRUCTURALES		
VOLUMEN IX: GESTIÓN PREDIAL		
VOLUMEN X: ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL		
VOLUMEN XI: ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y PRESUPUESTO PARA LA ESTRUCTURACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES		
VOLUMEN XII: EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO		
VOLUMEN XIII: INFORME FINAL EJECUTIVO		

PUENTE MILLA CRUZ		COMUNICADO DE ENTREGA	RADICADO INTERVENTORIA PTE-0300-001031 Y RADICADO CIVIAS 111351 DEL 05/11/2018
VOLUMEN I: ESTUDIOS DE TRANSITO, CAPACIDAD Y NIVELES DE SERVICIO VOLUMEN II: ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL VOLUMEN III: GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA VOLUMEN IV: ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN VOLUMEN V: ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO VOLUMEN VII: ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCACAVACIÓN VOLUMEN VIII: ESTUDIOS Y DISEÑOS ESTRUCTURALES VOLUMEN IX: GESTIÓN PREDIAL VOLUMEN X: ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL VOLUMEN XI: ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y PRESUPUESTO PARA LA ESTRUCTURACIÓN DEL PUEGO DE CONDICIONES VOLUMEN XII: EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO VOLUMEN XIII: INFORME FINAL EJECUTIVO			
PUENTE N°12 LOS CHIGAROS		COMUNICADO DE ENTREGA	RADICADO INTERVENTORIA PTE-0312-001118 Y RADICADO CIVIAS 73876 DEL 15/02/2019
VOLUMEN I: ESTUDIOS DE TRANSITO, CAPACIDAD Y NIVELES DE SERVICIO VOLUMEN II: ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL VOLUMEN III: GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA VOLUMEN IV: ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN VOLUMEN V: ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO VOLUMEN VII: ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCACAVACIÓN VOLUMEN VIII: ESTUDIOS Y DISEÑOS ESTRUCTURALES VOLUMEN IX: GESTIÓN PREDIAL VOLUMEN X: ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL VOLUMEN XI: ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y PRESUPUESTO PARA LA ESTRUCTURACIÓN DEL PUEGO DE CONDICIONES VOLUMEN XII: EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO VOLUMEN XIII: INFORME FINAL EJECUTIVO			
PUENTE N°13 EL PEDREGAL		COMUNICADO DE ENTREGA	RADICADO INTERVENTORIA PTE-0313-001031 Y RADICADO CIVIAS 141670 DEL 23/12/2018
VOLUMEN I: ESTUDIOS DE TRANSITO, CAPACIDAD Y NIVELES DE SERVICIO VOLUMEN II: ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL VOLUMEN III: GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA VOLUMEN IV: ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN			
Para constancia de lo anterior, firman la presente a los <u>25</u> días del mes de <u>Agosto</u> de <u>2019</u> <small>Ante el Registrador de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos</small>			
Firma: Nombre: MAURICIO BARRIGA GONZALEZ Director de Proyecto Matrícula No: 25202-21 CND		Firma: Nombre: RAUL MORALES MORALES Director Interventoría Matrícula No: 25202-20741 CND	
Firma: Nombre: LUIS RODRIGUEZ URIBE Representante Local		Firma: Nombre: ESCOBAR HERRERA HERNANDEZ LOPEZ Representante Local	



Al contestar por favor cite:

Puentes -0400- DG 1665 Radicado No.: **20158000049651**

Fecha: **28-09-2015**

Señores
CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS
Raúl Morales Morales
Directora de Interventoría
Calle 86 N° 19A-21 Piso 6
Bogotá

RECIBIDO	16 6 51
CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S.C.	
POR	Marcela
FECHA	Oct-01-15
HORA	3:34
ANEXO SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>

ASUNTO: APROBACIÓN MODIFICACIÓN DE GARANTÍAS SEGÚN VIGENCIAS DE AMPARO DE CALIDAD DEL CONTRATO No. 093 DE 2013

Para realizar el seguimiento que le asiste como Interventor del contrato No. 093 de 2013, le informo que la modificación de garantías según vigencias de calidad de este contrato, han sido aprobadas por la Secretaría General con fecha del 28 de septiembre de 2015, y le informa lo siguiente:

N° Contrato	Fecha Contrato	Objeto	N° y fecha de aprobación garantías
2013-C-0093 TÉCNICA Y PROYECTOS S.A TYPESA	18/06/2013	OBJETO: Realizar los estudios y diseños a nivel fase III para la construcción de puentes en vías no concesionadas grupo 3 en Choco, Huila, Cauca, Risalda, Tolima	Garantía de Cumplimiento N° 3003293 Certificado 3 expedida por La Previsora S.A Compañía de Seguros Aprobada el 28/09/2015

Cordialmente,

NEIFIS ISABEL ARAUJO LÚQUEZ
Secretaria General

Copia: Orlando Santiago Cely Asesor III – Sector Transporte
Proyectó: María Hernández – Auxiliar de Oficina *MA*
Expediente ORFE:

PÓLIZA N°

3003293

LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS
NIT. 850.002.403-2**PREVISORA**
SEGUROS**2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**

SOLICITUD			CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LIDER N°	CERTIFICADO LIDER N°	A.P.									
DÍA	MES	AÑO	MODIFICACIÓN	3			NO									
17	9	2015														
TOMADOR 20019128-TECNICA Y PROYECTOS S.A. TYPASA						NIT 900.335.108-1										
DIRECCIÓN CALLE 98 N 14-17 OFC 203, BÓGOTA, CUNDINAMARCA						TELÉFONO 256951										
ASEGURADO 20027523-FONDO ADAPTACION						NIT 900.450.205-8										
DIRECCIÓN CL 75 NO. 5 - 88 P 3, BOGOTA, CUNDINAMARCA						TELÉFONO 5082054										
EMITIDO EN BOGOTA			CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN			VIGENCIA			NÚMERO DE DÍAS					
MONEDA Pesos					DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	A LAS					
TIPO CAMBIO 1,00			3202	32	17	9	2015	21	8	2015	00:00	21	8	2020	00:00	1827
CARGAR A: TECNICA Y PROYECTOS S.A. TYPASA						FORMA DE PAGO 4. CONTADO - 30			VALOR ASEGURADO TOTAL \$4.128.667.206,00							

BENEFICIARIOS: FONDO ADAPTACION NIT: 900.450.205-8

No. Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1 CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	1.548.250.202,00	SI	21/08/2015	23/02/2015	0,00
2 PAGO DE SALARIOS PRESTACI	1.032.166.802,00	SI	21/08/2015	23/08/2017	0,00
3 CALIDAD DEL SERVICIO	1.548.250.202,00	SI	21/08/2015	21/08/2020	0,00

CUP-003-8 POLIZA UNICA ENTIDADES ESTATALES

CUMPLIMIENTO

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA / AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONTRATO NO. 093 DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2013, SUSCRITO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON CONSULTORIA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A NIVEL FASE III PARA EL REEMPLAZO Y/O CONSTRUCCION DE PUENTES EN VIAS NO CONCESIONADAS GRUPO 3.

NOTA: EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS.

OBJETO DE LA MODIFICACION

Texto Continua en Hojas de Anexos...

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO. (ARTÍCULOS 81 Y 82 DE LA LEY 45/90 Y ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DEL COMERCIO).

EL PAGO TARDIO DE LA PRIMA NO REHABILITA EL CONTRATO. EN ESTE CASO LA COMPAÑIA SOLO SE OBLIGA A DEVOLVER LA PARTE NO DEVENGADA DE LA PRIMA EXTEMPORANEAMENTE.

PRIMA	\$*****0,00
GASTOS	\$*****0,00
IVA-RÉGIMEN COMÚN	\$*****0,00
AJUSTE AL PESO	\$*****0,00
TOTAL A PAGAR EN PESOS	\$*****0,00

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SEGUN RESOLUCIÓN No. 7029 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 1996, LAS PRIMAS DE SEGUROS NO SON SUJETAS A RETENCION EN LA FUENTE, SEGUN DECRETO REGLAMENTARIO No 2509 DE 1985.

21/09/2015 12:08:12

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN				INTERMEDIARIOS				
CÓDIGO	COMPAÑIA	%	PRIMA	CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
				617	1	ARANZAZU LIMITADA AS		



HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 3003293
DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: MODIFICACIÓN

3

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO, DE ACUERDO CON EL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE CONSULTORIA DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2015 AL CONTRATO 093 DE 2013, TAL COMO SE DETALLA EN LA SECCIÓN AMPAROS DE LA PRESENTE POLIZA.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

FORMATO DE PAGOS

ORDEN DE PAGO EXTERNA No.

722

CODIGO DEL FIDEICOMISO

312723 FADAP 2012

PARA USO EXCLUSIVO DEL FIDEICOMITENTE

ENTIDAD PUBLICA NOMBRE FIDEICOMISO
ENTIDAD PRIVADA FECHA DEL PAGO

CONSORCIO FADAP 2012
Lunes, 21 de octubre de 2013

INFORMACION DEL PROYECTO

ID DEL PROYECTO TRANSPORTE No. CONTRATO 093 DE 2013
NOMBRE DEL PROYECTO CONSULTORIA NACIONAL
FUENTE DEL RECURSO DEL PROYECTO MINHACIENDA

DATOS DEL BENEFICIARIO

BENEFICIARIO TÉCNICA Y PROYECTOS S.A TYP SA NIT 900335108
DIRECCION L 98 14 17 Of 203 TELEFONO 2566961 REGIMEN CONTRIBUTIVO R. Común
EMAIL colombia@typsa.com; caramirz@typsa.com

BANCO BANCOLOMBIA SUCURSAL 0 No CTA 582-704168-84 AHORRO
VALOR BRUTO \$ 190.705.104,32 CORRIENTE

CONCEPTO Primer pago mensual del 36% en 9 meses, del Contrato 093 de 2013.

- | | | | | | |
|--|---|---------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------|------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> HONORARIOS | <input type="checkbox"/> SERVICIO GENERAL | <input type="checkbox"/> OBRA | <input type="checkbox"/> VIGILANCIA | <input type="checkbox"/> HOTEL | <input type="checkbox"/> TEMPORAL |
| <input type="checkbox"/> TRANSP. CARGA | <input type="checkbox"/> TRANSP. PERSONAL | <input type="checkbox"/> RENDIMIENTOS | <input type="checkbox"/> UTILIDADES | <input type="checkbox"/> VIAJES | <input type="checkbox"/> REEMBOLSO |
| <input type="checkbox"/> ANTICIPO | <input type="checkbox"/> CTO. DERIVADO | <input type="checkbox"/> ARRIENDO | <input type="checkbox"/> COMPRA | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> INCUBA |
| <input type="checkbox"/> SENTENCIAS | <input type="checkbox"/> DEPOSITOS JUDICIALES | <input type="checkbox"/> OTRO | <input type="checkbox"/> CUAL ? | | |

SOportes

- | | | | | | |
|--|--|--|---------------------------------|---------------------------------------|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> FACTURA | <input type="checkbox"/> CUENTA DE COBRO | <input checked="" type="checkbox"/> CONTRATO | <input type="checkbox"/> R.U.T. | <input type="checkbox"/> PARAFISCALES | <input type="checkbox"/> CERTIF. SUPERVISION |
| <input checked="" type="checkbox"/> CERTIF. BANCARIA | <input type="checkbox"/> PLANILLAS | <input type="checkbox"/> MEMORANDO | <input type="checkbox"/> PCLZA | <input type="checkbox"/> OTROS | <u>0</u> |

OBSERVACIONES Anexa soportes para el pago de la Factura 026 de octubre 18 de 2013, autorizado por la Interventoría.

ORDENADOR DEL GASTO: COMITE FIDUCIARIO

[Signature]
Vo. Bo. ORDENADOR (S) DEL GASTO

[Signature]
Vo. Bo. ORDENADOR (S) DEL GASTO

[Signature]
Vo. Bo. ORDENADOR (S) DEL GASTO

PARA USO EXCLUSIVO DE LA FIDUCIARIA

PRESUPUESTO SI NO FORMA DE PAGO TESORERIA ENCARGO No.
ORDEN DE PAGO INTERNA (ORPA) No.

TIPO CONTRATO FIDUCIA APLICA DESCUENTOS TRIBUTARIOS SI NO CALIDAD TRIBUTARIA 51
ENCARGO

TIPO DE DOCUMENTO No. DOCUMENTO FORMA DE PAGO
INDIQUE LA CIUDAD EN LA: ACTIVIDAD ECONOMICA IMPUESTO PAGO

LIQUIDACION DEL PAGO

VALOR BRUTO		
VALOR IVA	0% % BASE	293997
VALOR RETENCIÓN EN LA FUENTE	0% % BASE	
VALOR RETENCIÓN DE IVA	0% % BASE	
VALOR RETENCIÓN DE ICA	0% % BASE	
IMPUESTO DE TIMBRE - APLICA SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	0% % BASE	
VALOR DEDUCCION GARANTIA		
VALOR OTROS		
VALOR OTROS		
VALOR NETO A PAGAR		

OBSERVACIONES

FIRMAS AUTORIZADAS FIDUCIARIA

VERIFICACION	AUTORIZACION	PRESUPUESTO	CUENTA POR PAGAR	REVISADO	APROBADO	RECIBIDO
--------------	--------------	-------------	------------------	----------	----------	----------



ORDEN DE PAGO

Fondo Adaptación
Trasferencias de la Subsecretaría de Gestión y de Atención a la Atención al Usuario

PROSPERIDAD PARA TODOS



ORDEN DE PAGO EXTERNA No.	3516	CODIGO DEL FIDEICOMISO	312723
---------------------------	------	------------------------	--------

PARA USO EXCLUSIVO DEL FIDEICOMITENTE

ENTIDAD PÚBLICA	<input type="checkbox"/>	NOMBRE FIDEICOMISO	CONSORCIO FADAP 2012
ENTIDAD PRIVADA	<input checked="" type="checkbox"/>	FECHA DEL PAGO	23/10/2014

INFORMACIÓN DEL PROYECTO

CÓDIGO DE LA INTERVENCIÓN	_____	No. CONTRATO	2013-C-0093 ✓
NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	_____	No. GDR	48
FUENTE DEL RECURSO DEL PROYECTO	MINHACIENDA		
SECTOR	_____	CÓDIGO POSTULACIÓN	_____

DATOS DEL BENEFICIARIO

BENEFICIARIO	TECNICA Y PROYECTOS S.A. ✓	NIT	900335108 ✓
DIRECCIÓN	Cll 98 #14-17	TELÉFONO	2566951
E-MAIL	colombia@typsa.com		
BANCO	BANCOLOMBIA	SUCURSAL	1
VALOR BRUTO	\$953,525,521.60	No. CTA	582-704168-84
		AHORRO	<input type="checkbox"/>
		CORRIENTE	<input checked="" type="checkbox"/>

CONCEPTO 2013-C-093 HITO 2 CONSULTORIA PARA REALIZAR ESTUDIOS Y DISEÑOS A NIVEL FASE III SEGÚN INFORME DE SUPERVISIÓN

- | | | | | | |
|--|---|---------------------------------------|--------------------------------------|-----------------------------------|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> HONORARIOS | <input type="checkbox"/> SERVICIO GENERAL | <input type="checkbox"/> OBRA | <input type="checkbox"/> VIGILANCIA | <input type="checkbox"/> HOTEL | <input type="checkbox"/> TRANSFERENCIAS |
| <input type="checkbox"/> TRANS. CARGA | <input type="checkbox"/> TRANSP. PERSONAL | <input type="checkbox"/> RENDIMIENTOS | <input type="checkbox"/> UTILIDADES | <input type="checkbox"/> VIÁTICOS | <input type="checkbox"/> REEMBOLSO |
| <input type="checkbox"/> ANTICIPO | <input type="checkbox"/> CTO. DERIVADO | <input type="checkbox"/> ARRIENDO | <input type="checkbox"/> COMPRA Cual | <input type="checkbox"/> NÓMINA | |
| <input type="checkbox"/> SENTENCIAS | <input type="checkbox"/> DEPÓSITOS JUDICIALES | <input type="checkbox"/> OTRO | | | |

SOPORTES

- | | | | | | |
|---|--|------------------------------------|---------------------------------|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> FACTURA | <input type="checkbox"/> CUENTA DE COBRO | <input type="checkbox"/> CONTRATO | <input type="checkbox"/> R.U.T | <input checked="" type="checkbox"/> PARAFISCALES | <input checked="" type="checkbox"/> CERTIF. SUPERVISIÓN |
| <input type="checkbox"/> CERTIF. BANCARIA | <input type="checkbox"/> PLANILLAS | <input type="checkbox"/> MEMORANDO | <input type="checkbox"/> POLIZA | <input type="checkbox"/> OTROS | |

OBSERVACIONES Anexa sopodes para el pago de la Factura 128 del 6 de octubre de 2014

ORDENADOR DEL PAGO

Camila Herizabe
Vo. Bo. ORDENADOR (S) DEL PAGO

Vo. Bo. ORDENADOR (S) DEL PAGO

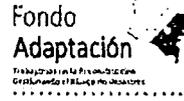
Vo. Bo. ORDENADOR (S) DEL PAGO

Vo. Bo. ELABORÓ

Vo. Bo. REVISÓ



ORDEN DE PAGO



PROSPERIDAD PARA TODOS



ORDEN DE PAGO EXTERNA No.	3516	CODIGO DEL FIDEICOMISO	312723
---------------------------	------	------------------------	--------

PARA USO EXCLUSIVO DE LA FIDUCIARIA						
PRESUPUESTO SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	FORMA DE PAGO	TESORERIA <input type="checkbox"/>	ENCARGO No. _____		ORDEN DE PAGO INTERNA (ORPA) No.	
		CCAV <input type="checkbox"/>				
TIPO CONTRATO	FIDUCIA <input type="checkbox"/>	APLICA DESCUENTOS TRIBUTARIOS				
	ENCARGO <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	CALIDAD TRIBUTARIA _____		
TIPO DE DOCUMENTO _____	No. DOCUMENTO _____	FORMA DE PAGO _____				
INDIQUE LA CIUDAD EN LA: ACTIVIDAD ECONOMICA _____		IMPUESTO _____	PAGO _____			
LIQUIDACION DEL PAGO						
VALOR BRUTO						
VALOR IVA	_____ %	BASE				
LEGALIZACION ANTICIPO						
VALOR RETENCIÓN EN LA FUENTE	_____ %	BASE				
VALOR RETENCIÓN DE IVA	_____ %	BASE				
VALOR RETENCIÓN DE ICA	_____ %	BASE				
IMPUESTO DE TIMBRE - APLICA SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	_____ %	BASE				
CONTRIBUCION ESPECIAL DE OBRA PUBLICA	_____ %	BASE				
VALOR RETENCION POR CREE	_____ %	BASE				
VALOR DEDUCCION GARANTIA						
VALOR OTROS						
VALOR OTROS						
VALOR NETO A PAGAR						
OBSERVACIONES _____						

FIRMAS FIDUCIARIA						
VERIFICACIÓN	AUTORIZACIÓN	PRESUPUESTO	CUENTA POR PAGAR	REVISADO	APROBADO	RECIBIDO

FORMATO DE PAGOS

ORDEN DE PAGO EXTERNA No.

888

CODIGO DEL FIDEICOMISO

312723 FADAP 2012

PARA USO EXCLUSIVO DEL FIDEICOMITENTE

ENTIDAD PUBLICA NOMBRE FIDEICOMISO CONSORCIO FADAP 2012
 ENTIDAD PRIVADA FECHA DEL PAGO viernes, 22 de noviembre de 2013

INFORMACIÓN DEL PROYECTO

ID DEL PROYECTO TRANSPORTE No. CONTRATO 093 DE 2013
 NOMBRE DEL PROYECTO CONSULTORÍA NACIONAL
 FUENTE DEL RECURSO DEL PROYECTO MINHACIENDA

DATOS DEL BENEFICIARIO

BENEFICIARIO TÉCNICA Y PROYECTOS S.A TYPSA NIT 900335108
 DIRECCION L 98 14 17 Of 203 TELEFONO 2566961 REGIMEN CONTRIBUTIVO R. Común
 EMAIL colombia@typsa.com; caramirz@typsa.com
 BANCO BANCOLOMBIA SUCURSAL 0 No CTA 582-704168-84 AHORRO
 VALOR BRUTO \$ 190.705.104,32 CORRIENTE

CONCEPTO Segundo pago mensual del 36% en 9 meses, del Contrato 093 de 2013, correspondiente al periodo del 23 de septiembre al 22 de octubre de 2013.

HONORARIOS SERVICIO GENERAL OBRAS VIGILANCIA HOTEL TEMPORAL
 TRANSP. CARGA TRANSP. PERSONAL RENDIMIENTOS UTILIDADES VIATICOS REEMBOLSO
 ANTICIPO CTO. DERIVADO ARRENDOS COMPRA INDIANA
 SENTENCIAS DEPOSITOS JUDICIALES OTRO CUAL?

SOPORTES

FACTURA CUENTA DE COBRO CONTRATO R.U.T. PARAFISCALES CERTIF. SUPERVISIÓN
 CERTIF. BANCARIA PLANILLAS MEMORANDOS POLIZA OTROS

OBSERVACIONES Anexa soportes para el pago de la Factura 028 de noviembre 18 de 2013, autorizado por la Interventoría.

ORDENADOR DEL GASTO: COMITE FIDUCIARIO


Vo. Bo. ORDENADOR (S) DEL GASTO

Vo. Bo. ORDENADOR (S) DEL GASTO

Vo. Bo. ORDENADOR (S) DEL GASTO

PARA USO EXCLUSIVO DE LA FIDUCIARIA

PRESUPUESTO SI NO FORMA DE PAGO TESORERIA CCAV ENCARGO No. ORDEN DE PAGO INTERNA (ORPA) No.

TIPO CONTRATO FIDUCIA ENCARGO APLICA DESCUENTOS TRIBUTARIOS SI NO CALIDAD TRIBUTARIA

TIPO DE DOCUMENTO No. DOCUMENTO FORMA DE PAGO
 INDIQUE LA CIUDAD EN LA: ACTIVIDAD ECONOMICA IMPUESTO PAGO

LIQUIDACION DEL PAGO

VALOR BRUTO	
VALOR IVA	0% % BASE
VALOR RETENCIÓN EN LA FUENTE	0% % BASE
VALOR RETENCIÓN DE IVA	0% % BASE
VALOR RETENCIÓN DE ICA	0% % BASE
IMPUESTO DE TIMBRE - APLICA SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	0% % BASE
VALOR DEDUCCION GARANTIA	
VALOR OTROS	
VALOR OTROS	
VALOR NETO A PAGAR	

OBSERVACIONES

FIRMAS AUTORIZADAS FIDUCIARIA

VERIFICACION	AUTORIZACION	PRESUPUESTO	CUENTA POR PAGAR	REVISADO	APROBADO	RECIBIDO
--------------	--------------	-------------	------------------	----------	----------	----------

FORMATO DE PAGOS

ORDEN DE PAGO EXTERNA No.

1025

CODIGO DEL FIDEICOMISO

312723 FADAP 2012

PARA USO EXCLUSIVO DEL FIDEICOMITENTE

ENTIDAD PUBLICA NOMBRE FIDEICOMISO CONSORCIO FADAP 2012
 ENTIDAD PRIVADA FECHA DEL PAGO martes, 17 de diciembre de 2013

INFORMACIÓN DEL PROYECTO

ID DEL PROYECTO TRANSPORTE No. CONTRATO 093 DE 2013
 NOMBRE DEL PROYECTO CONSULTORÍA NACIONAL
 FUENTE DEL RECURSO DEL PROYECTO MINHACIENDA

DATOS DEL BENEFICIARIO

BENEFICIARIO TÉCNICA Y PROYECTOS S.A TYP SA NIT 900335108
 DIRECCION L 98 14 17 Of 203 TELEFONO 2566961 REGIMEN CONTRIBUTIVO R. Común
 EMAIL colombia@typsa.com; caramirz@typsa.com

BANCO BANCOLOMBIA SUCURSAL 0 No CTA 582-704168-84 AHORRO
 VALOR BRUTO \$ 190.705.104,32 CORRIENTE

CONCEPTO Tercer pago mensual del 36% en 9 meses, del Contrato 093 de 2013, correspondiente al período del 23 de octubre al 22 de noviembre de 2013.

HONORARIOS SERVICIO GENERAL OBRA VIGILANCIA HOTEL TEMPORAL
 TRANSP. CARGA TRANSP. PERSONAL RENDIMIENTOS UTILIDADES MATICOS REEMBOLSO
 ANTICIPO CTO DERIVADO ARRENDOS COMPRA NOMINA
 SENTENCIAS DEPOSITOS JUDICIALES OTRO CUAL ?

SOPORTES

FACTURA CUENTA DE COBRO CONTRATO R.U.T. PARAFISCALES CERTIF. SUPERVISIÓN
 CERTIF. BANCARIA PLANILLAS MEMORANDO POLIZA OTROS

OBSERVACIONES Anexa soportes para el pago de la Factura 031 de diciembre 16 de 2013, autorizado por la Interventoría.

ORDENADOR DEL GASTO: COMITE FIDUCIARIO

[Signature]
Vo. Bo. ORDENADOR (S) DEL GASTO

Vo. Bo. ORDENADOR (S) DEL GASTO

Vo. Bo. ORDENADOR (S) DEL GASTO

PARA USO EXCLUSIVO DE LA FIDUCIARIA

PRESUPUESTO SI NO FORMA DE PAGO TESORERIA CCAV ENCARGO No. ORDEN DE PAGO INTERNA (ORPA) No.

TIPO CONTRATO FIDUCIA ENCARGO APLICA DESCUENTOS TRIBUTARIOS SI NO CALIDAD TRIBUTARIA

TIPO DE DOCUMENTO No. DOCUMENTO FORMA DE PAGO
 INDIQUE LA CIUDAD EN LA: ACTIVIDAD ECONOMICA IMPUESTO PAGO

LIQUIDACION DEL PAGO

VALOR BRUTO	
VALOR IVA	0% % BASE
VALOR RETENCIÓN EN LA FUENTE	0% % BASE
VALOR RETENCIÓN DE IVA	0% % BASE
VALOR RETENCIÓN DE ICA	0% % BASE
IMPUESTO DE TIMBRE - APLICA SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	0% % BASE
VALOR DEDUCCION GARANTIA	
VALOR OTROS	
VALOR OTROS	
VALOR NETO A PAGAR	

OBSERVACIONES

FIRMAS AUTORIZADAS FIDUCIARIA

VERIFICACIÓN	AUTORIZACIÓN	PRESUPUESTO	CUENTA POR PAGAR	REVISADO	APROBADO	RECIBIDO
--------------	--------------	-------------	------------------	----------	----------	----------

Fondo Adaptación

Prosperidad

FORMATO DE PAGOS

ORDEN DE PAGO EXTERNA No.

1399

CODIGO DEL FIDEICOMISO

312723 FADAP 2012

PARA USO EXCLUSIVO DEL FIDEICOMITENTE

ENTIDAD PUBLICA NOMBRE FIDEICOMISO CONSORCIO FADAP 2012
 ENTIDAD PRIVADA FECHA DEL PAGO jueves, 27 de febrero de 2014

INFORMACIÓN DEL PROYECTO

ID DEL PROYECTO TRANSPORTE No. CONTRATO 093 de 2013
 NOMBRE DEL PROYECTO CONSULTORÍA NACIONAL
 FUENTE DEL RECURSO DEL PROYECTO MINHACIENDA

DATOS DEL BENEFICIARIO

BENEFICIARIO TÉCNICA Y PROYECTOS S.A TYPSA NIT 900335108
 DIRECCION L 98 14 17 Of 203 TELEFONO 2566961 REGIMEN CONTRIBUTIVO R. Común
 EMAIL colombia@typsa.com; caramirz@typsa.com

BANCO BANCOLOMBIA SUCURSAL 0 No CTA 582-704168-84 AHORRO
 VALOR BRUTO \$ 190.705.104,32 CORRIENTE

CONCEPTO Cuarto pago mensual del 36% en 9 meses, del Contrato 093 de 2013, correspondiente al período del 23 de noviembre al 22 de diciembre de 2013.

PROYECTOS SERVICIO GENERAL OJERA MIGRANCIA HOTEL TEMPORAL
 TRANSP. CARGA TRANSP. PERSONAL RENDIMIENTOS UTILIDADES VIATICOS REEMBOLSO
 ANTICIPO CTO. DERIVADO ARRENDADO COMPRA NOMINA
 SENTENCIAS DEPOSITOS JUDICIALES OTRO CUAL ?

SOPORTES

FACTURA CUENTA DE COBRO CONTRATO R.U.T. PARAFISCALES CERTIF. SUPERVISIÓN
 CERTIF. BANCARIA PLANILLAS MEMORANDO POLIZA OTROS 0

OBSERVACIONES Anexa soportes para el pago de la Factura 048 del 3 febrero de 2014, autorizado por la interventoria.

ORDENADOR DEL GASTO: COMITE FIDUCIARIO

Vo. Bo. ORDENADOR (S) DEL GASTO *max*

Vo. Bo. ORDENADOR (S) DEL GASTO

Vo. Bo. ORDENADOR (S) DEL GASTO

PARA USO EXCLUSIVO DE LA FIDUCIARIA

PRESUPUESTO SI NO FORMA DE PAGO TESORERIA CCAV ENCARGO No. ORDEN DE PAGO INTERNA (ORPA) No.

TIPO CONTRATO FIDUCIA ENCARGO APLICA DESCUENTOS TRIBUTARIOS SI NO CALIDAD TRIBUTARIA

TIPO DE DOCUMENTO No. DOCUMENTO FORMA DE PAGO
 INDIQUE LA CIUDAD EN LA: ACTIVIDAD ECONOMICA IMPUESTO PAGO

LIQUIDACION DEL PAGO

VALOR BRUTO	
VALOR IVA	0% % BASE
VALOR RETENCIÓN EN LA FUENTE	0% % BASE
VALOR RETENCIÓN DE IVA	0% % BASE
VALOR RETENCIÓN DE ICA	0% % BASE
IMPUESTO DE TIMBRE - APLICA SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	0% % BASE
VALOR DEDUCCION GARANTIA	
VALOR OTROS	
VALOR OTROS	
VALOR NETO A PAGAR	

OBSERVACIONES

FIRMAS AUTORIZADAS FIDUCIARIA

VERIFICACIÓN	AUTORIZACIÓN	PRESUPUESTO	CUENTA POR PAGAR	REVISADO	APROBADO	RECIBIDO
--------------	--------------	-------------	------------------	----------	----------	----------

Elaboro: María Eunice Franco H.
 Revisó: Francisca María Jiménez F.

ORDEN DE PAGO EXTERNA No.

1398

CODIGO DEL FIDEICOMISO

312723 FADAP 2012

PARA USO EXCLUSIVO DEL FIDEICOMITENTE

ENTIDAD PUBLICA NOMBRE FIDEICOMISO CONSORCIO FADAP 2012
 ENTIDAD PRIVADA FECHA DEL PAGO jueves, 27 de febrero de 2014

INFORMACION DEL PROYECTO

ID DEL PROYECTO TRANSPORTE No. CONTRATO 093 de 2013
 NOMBRE DEL PROYECTO CONSULTORIA NACIONAL
 FUENTE DEL RECURSO DEL PROYECTO MINHACIENDA

DATOS DEL BENEFICIARIO

BENEFICIARIO TÉCNICA Y PROYECTOS S.A TYPSA NIT 900335108
 DIRECCION L 88 14 17 Of 203 TELEFONO 2566961 REGIMEN CONTRIBUTIVO R. Común
 EMAIL colombia@typsa.com; caramirz@typsa.com

BANCO BANCOLOMBIA SUCURSAL 0 No CTA 582-704168-84 AHORRO
 VALOR BRUTO \$ 190.705.104,32 CORRIENTE

CONCEPTO Contrato 093 de 2013, de acuerdo al informe mensual No. 5 del periodo del 23 de diciembre de 2013 al 22 de enero de 2014.

HONORARIOS SERVICIO OPERATIVO OBRAS VIGILANCIA MUEL TEMPORAL
 TRANSP. CARGA TRANSP. PERSONAL RENDIMIENTOS UTILIDADES VAQUICOS REEMBOLSO
 ANTICIPO CTO. DERIVADO ARRIENDO COMPRA CUAL T NOMINA
 SENTENCIAS DEPOSITOS JUDICIALES OTRO

SOPORTES

FACTURA CUENTA DE COBRO CONTRATO ALU.T. PARAFISCALES CERTIF. SUPERVISIÓN
 CERTIF. BANCARIA PLANILLAS MEMORANDO POLIZA OTROS 0

OBSERVACIONES Anexa soportes para el pago de la Factura 054 del 17 febrero de 2014, autorizado por la Interventoría.

ORDENADOR DEL GASTO: COMITE FIDUCIARIO

[Firma] Vo. Bo. ORDENADOR (S) DEL GASTO [Firma] Vo. Bo. ORDENADOR (S) DEL GASTO [Firma] Vo. Bo. ORDENADOR (S) DEL GASTO

PARA USO EXCLUSIVO DE LA FIDUCIARIA

PRESUPUESTO SI NO FORMA DE PAGO TESORERIA CCAV ENCARGO No. ORDEN DE PAGO INTERNA (ORPA) No.

TIPO CONTRATO FIDUCIA ENCARGO APLICA DESCUENTOS TRIBUTARIOS SI NO CALIDAD TRIBUTARIA

TIPO DE DOCUMENTO No. DOCUMENTO FORMA DE PAGO
 INDIQUE LA CIUDAD EN LA: ACTIVIDAD ECONOMICA IMPUESTO PAGO

LIQUIDACION DEL PAGO

VALOR BRUTO	
VALOR IVA	0% % BASE
VALOR RETENCIÓN EN LA FUENTE	0% % BASE
VALOR RETENCIÓN DE IVA	0% % BASE
VALOR RETENCIÓN DE ICA	0% % BASE
IMPUESTO DE TIMBRE - APLICA SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	0% % BASE
VALOR DEDUCCION GARANTIA	
VALOR OTROS	
VALOR OTROS	
VALOR NETO A PAGAR	

OBSERVACIONES

FIRMAS AUTORIZADAS FIDUCIARIA

VERIFICACION	AUTORIZACION	PRESUPUESTO	CUENTA POR PAGAR	REVISADO	APROBADO	RECIBIDO
--------------	--------------	-------------	------------------	----------	----------	----------

Fondo Adaptación

Prosperidad para todos

FORMATO DE PAGOS

ORDEN DE PAGO EXTERNA No.

1609

CODIGO DEL FIDEICOMISO

312723 FADAP 2012

PARA USO EXCLUSIVO DEL FIDEICOMITENTE

ENTIDAD PUBLICA NOMBRE FIDEICOMISO
ENTIDAD PRIVADA FECHA DEL PAGO

CONSORCIO FADAP 2012
miércoles, 26 de marzo de 2014

INFORMACIÓN DEL PROYECTO

ID DEL PROYECTO **TRANSPORTE** No. CONTRATO **093 de 2013**
NOMBRE DEL PROYECTO **CONSULTORÍA** NACIONAL
FUENTE DEL RECURSO DEL PROYECTO **MINHACIENDA**

DATOS DEL BENEFICIARIO

BENEFICIARIO **TÉCNICA Y PROYECTOS S.A TYPASA** NIT **900335108**
DIRECCION **L 98 14 17 Of 203** TELEFONO **2566961** REGIMEN CONTRIBUTIVO **R. Común**
EMAIL **colombia@typsa.com; caramirz@typsa.com**

BANCO **BANCOLOMBIA** SUCURSAL **0** No CTA **582-704168-84** AHORRO
VALOR BRUTO **\$ 190.705.104,32** CORRIENTE

CONCEPTO **Sexto pago mensual del 36% en 9 meses, del Contrato 093 de 2013, correspondiente al período del 23 de enero al 22 de febrero de 2014.**

MONORRANDEO FIDUCIARIO GENERAL IUBRA VIGILANCIA HOTEL TEMPORAL
 TRANSP. CARGA TRANSP. PERSONAL RENDIMIENTOS UTILIDADES VIATICOS REEMBOLSO
 ANTICIPO CTO. DERIVADO ARRIENDO COMPRA CUAL ? NOMINA
 SENTENCIAS DEPOSITOS JUDICIALES OTRO

SOPORTES

FACTURA CUENTA DE COBRO CONTRATO R.U.T. PARAFISCALES CERTIF. SUPERVISIÓN
 CERTIF. BANCARIA PLANILLAS MEMORANDO POLIZA DTRCS 0

OBSERVACIONES **Anexa soportes para el pago de la Factura 060 del 17 de marzo de 2014, autorizado por la Interventoría.**

ORDENADOR DEL GASTO: COMITE FIDUCIARIO

[Handwritten Signature]

Vo. Bo. ORDENADOR (S) DEL GASTO *[Signature]* Vo. Bo. ORDENADOR (S) DEL GASTO Vo. Bo. ORDENADOR (S) DEL GASTO

PARA USO EXCLUSIVO DE LA FIDUCIARIA

PRESUPUESTO SI NO FORMA DE PAGO TESORERIA CCAV ENCARGO No. ORDEN DE PAGO INTERNA (ORPA) No.

TIPO CONTRATO FIDUCIA ENCARGO APLICA DESCUENTOS TRIBUTARIOS SI NO CALIDAD TRIBUTARIA

TIPO DE DOCUMENTO No. DOCUMENTO FORMA DE PAGO
INDIQUE LA CIUDAD EN LA: ACTIVIDAD ECONOMICA IMPUESTO PAGO

LIQUIDACION DEL PAGO

VALOR BRUTO	
VALOR IVA	0% % BASE
VALOR RETENCIÓN EN LA FUENTE	0% % BASE
VALOR RETENCIÓN DE IVA	0% % BASE
VALOR RETENCIÓN DE ICA	0% % BASE
IMPUESTO DE TIMBRE - APLICA SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	0% % BASE
VALOR DEDUCCION GARANTIA	
VALOR OTROS	
VALOR OTROS	
VALOR NETO A PAGAR	

OBSERVACIONES

FIRMAS AUTORIZADAS FIDUCIARIA

VERIFICACION	AUTORIZACION	PRESUPUESTO	CUENTA POR PAGAR	REVISADO	APROBADO	RECIBIDO
--------------	--------------	-------------	------------------	----------	----------	----------

Elaboro: Mana Eunice Franco H. *[Signature]*
Revisó: Francia María Jiménez F. *[Signature]*



ORDEN DE PAGO



PROSPERIDAD PARA TODOS



ORDEN DE PAGO EXTERNA No.	1729	CODIGO DEL FIDEICOMISO	312723
---------------------------	------	------------------------	--------

PARA USO EXCLUSIVO DEL FIDEICOMITENTE

ENTIDAD PÚBLICA	<input type="checkbox"/>	NOMBRE FIDEICOMISO	CONSORCIO FADAP 2012
ENTIDAD PRIVADA	<input checked="" type="checkbox"/>	FECHA DEL PAGO	23/04/2014 19:13:05

INFORMACIÓN DEL PROYECTO

CÓDIGO DE LA INTERVENCIÓN	_____	No. CONTRATO	2013-C-0093
NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	_____	No. CDR	48
FUENTE DEL RECURSO DEL PROYECTO	MINHACIENDA		
SECTOR	_____	CÓDIGO POSTULACIÓN	_____

DATOS DEL BENEFICIARIO

BENEFICIARIO	TECNICA Y PROYECTOS S.A		NIT	900335108	
DIRECCIÓN	Cll 98 #14-17	TELÉFONO	2566951	RÉGIMEN CONTRIBUTIVO	REGIMÉN COMUN
E-MAIL	colombia@typsa.com				
BANCO	BANCOLOMBIA	SUCURSAL	1	No. CTA	582-704168-84
VALOR BRUTO	\$190,705.104.32	AHORRO	<input type="checkbox"/>	CORRIENTE	<input checked="" type="checkbox"/>
CONCEPTO	PAGO CONTRATO 093 DE 2013 HONORARIOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 23 DE FEBRERO AL 22 DE MARZO DE 2014				

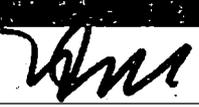
- | | | | | | |
|--|---|---------------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------------|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> HONORARIOS | <input type="checkbox"/> SERVICIO GENERAL | <input type="checkbox"/> OBRA | <input type="checkbox"/> VIGILANCIA | <input type="checkbox"/> HOTEL | <input type="checkbox"/> TRANSFERENCIAS |
| <input type="checkbox"/> TRANS. CARGA | <input type="checkbox"/> TRANSP. PERSONAL | <input type="checkbox"/> RENDIMIENTOS | <input type="checkbox"/> UTILIDADES | <input type="checkbox"/> VIÁTICOS | <input type="checkbox"/> REEMBOLSO |
| <input type="checkbox"/> ANTICIPO | <input type="checkbox"/> CTO. DERIVADO | <input type="checkbox"/> ARRIENDO | <input type="checkbox"/> COMPRA | <input type="checkbox"/> NÓMINA | |
| <input type="checkbox"/> SENTENCIAS | <input type="checkbox"/> DEPÓSITOS JUDICIALES | <input type="checkbox"/> OTRO | <input type="checkbox"/> Cuál | | |

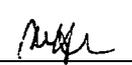
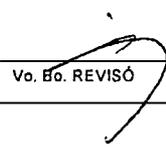
SOPORTES

- | | | | | | |
|---|--|------------------------------------|---------------------------------|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> FACTURA | <input type="checkbox"/> CUENTA DE COBRO | <input type="checkbox"/> CONTRATO | <input type="checkbox"/> R.U.T | <input checked="" type="checkbox"/> PARAFISCALES | <input checked="" type="checkbox"/> CERTIF. SUPERVISIÓN |
| <input type="checkbox"/> CERTIF. BANCARIA | <input type="checkbox"/> PLANILLAS | <input type="checkbox"/> MEMORANDO | <input type="checkbox"/> POLIZA | <input type="checkbox"/> OTROS | |

OBSERVACIONES Anexa soportes para el pago de la Factura 065 del 10 de abril de 2014.

ORDENADOR DEL PAGO

Vo. Bo. ORDENADOR (S) DEL PAGO  Vo. Bo. ORDENADOR (S) DEL PAGO Vo. Bo. ORDENADOR (S) DEL PAGO

Vo. Bo. ELABORÓ  Vo. Bo. REVISÓ 



ORDEN DE PAGO

Fondo Adaptación
Trabaja Juntos en la Reconstrucción
Cambiando el Escenario de Ocasidente

PROSPERIDAD PARA TODOS



ORDEN DE PAGO EXTERNA No.	1729	CODIGO DEL FIDEICOMISO	312723
---------------------------	------	------------------------	--------

PARA USO EXCLUSIVO DE LA FIDUCIARIA

PRESUPUESTO SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	FORMA DE PAGO	TESORERIA <input type="checkbox"/> CCAV <input type="checkbox"/>	ENCARGO No. _____	ORDEN DE PAGO INTERNA (ORPA) No.
--	---------------	---	-------------------	----------------------------------

TIPO CONTRATO	FIDUCIA <input type="checkbox"/>	APLICA DESCUENTOS TRIBUTARIOS
	ENCARGO <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> CALIDAD TRIBUTARIA _____

TIPO DE DOCUMENTO _____	No. DOCUMENTO _____	FORMA DE PAGO _____
INDIQUE LA CIUDAD EN LA: ACTIVIDAD ECONOMICA _____ IMPUESTO _____ PAGO _____		

LIQUIDACION DEL PAGO

VALOR BRUTO	
VALOR IVA _____ % BASE	
LEGALIZACION ANTICIPO	
VALOR RETENCIÓN EN LA FUENTE _____ % BASE	
VALOR RETENCIÓN DE IVA _____ % BASE	
VALOR RETENCIÓN DE ICA _____ % BASE	
IMPUESTO DE TIMBRE - APLICA SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> _____ % BASE	
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE OBRA PUBLICA _____ % BASE	
VALOR RETENCIÓN POR CREE _____ % BASE	
VALOR DEDUCCION GARANTIA	
VALOR OTROS	
VALOR OTROS	
VALOR NETO A PAGAR	

OBSERVACIONES _____

FIRMAS FIDUCIARIA

VERIFICACIÓN	AUTORIZACIÓN	PRESUPUESTO	CUENTA POR PAGAR	REVISADO	APROBADO	RECIBIDO
--------------	--------------	-------------	------------------	----------	----------	----------



ORDEN DE PAGO

Fondo Adaptación

PROSPERIDAD PARA TODOS



ORDEN DE PAGO EXTERNA No.	2073	CODIGO DEL FIDEICOMISO	312723
---------------------------	------	------------------------	--------

PARA USO EXCLUSIVO DEL FIDEICOMITENTE

ENTIDAD PÚBLICA	<input type="checkbox"/>	NOMBRE FIDEICOMISO	CONSORCIO FADAP 2012
ENTIDAD PRIVADA	<input checked="" type="checkbox"/>	FECHA DEL PAGO	26/05/2014 16:24:48

INFORMACIÓN DEL PROYECTO

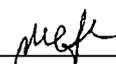
CÓDIGO DE LA INTERVENCIÓN	_____	No. CONTRATO	2013-C-0093
NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	_____	No. CDR	48
FUENTE DEL RECURSO DEL PROYECTO	MINHACIENDA		
SECTOR	_____	CÓDIGO POSTULACIÓN	_____

DATOS DEL BENEFICIARIO

BENEFICIARIO	TECNICA Y PROYECTOS S.A		NIT	900335108																									
DIRECCIÓN	Cll 98 #14-17	TELÉFONO	2566951	RÉGIMEN CONTRIBUTIVO	REGIMEN COMUN																								
E-MAIL	colombia@typsa.com																												
BANCO	BANCOLOMBIA	SUCURSAL	1	No. CTA	582-704168-84																								
VALOR BRUTO	\$190,705,104.32		AHORRO	<input type="checkbox"/>	CORRIENTE	<input checked="" type="checkbox"/>																							
CONCEPTO	2013-C-093 DEL 23/03/2014 AL 22/04/2014																												
<table> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/> HONORARIOS</td> <td><input type="checkbox"/> SERVICIO GENERAL</td> <td><input type="checkbox"/> OBRA</td> <td><input type="checkbox"/> VIGILANCIA</td> <td><input type="checkbox"/> HOTEL</td> <td><input type="checkbox"/> TRANSFERENCIAS</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> TRANS. CARGA</td> <td><input type="checkbox"/> TRANSP. PERSONAL</td> <td><input type="checkbox"/> RENDIMIENTOS</td> <td><input type="checkbox"/> UTILIDADES</td> <td><input type="checkbox"/> VIÁTICOS</td> <td><input type="checkbox"/> REEMBOLSO</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> ANTICIPO</td> <td><input type="checkbox"/> CTO. DERIVADO</td> <td><input type="checkbox"/> ARRIENDO</td> <td><input type="checkbox"/> COMPRA</td> <td><input type="checkbox"/> NÓMINA</td> <td></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> SENTENCIAS</td> <td><input type="checkbox"/> DEPÓSITOS JUDICIALES</td> <td><input type="checkbox"/> OTRO</td> <td>Cual</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>						<input checked="" type="checkbox"/> HONORARIOS	<input type="checkbox"/> SERVICIO GENERAL	<input type="checkbox"/> OBRA	<input type="checkbox"/> VIGILANCIA	<input type="checkbox"/> HOTEL	<input type="checkbox"/> TRANSFERENCIAS	<input type="checkbox"/> TRANS. CARGA	<input type="checkbox"/> TRANSP. PERSONAL	<input type="checkbox"/> RENDIMIENTOS	<input type="checkbox"/> UTILIDADES	<input type="checkbox"/> VIÁTICOS	<input type="checkbox"/> REEMBOLSO	<input type="checkbox"/> ANTICIPO	<input type="checkbox"/> CTO. DERIVADO	<input type="checkbox"/> ARRIENDO	<input type="checkbox"/> COMPRA	<input type="checkbox"/> NÓMINA		<input type="checkbox"/> SENTENCIAS	<input type="checkbox"/> DEPÓSITOS JUDICIALES	<input type="checkbox"/> OTRO	Cual		
<input checked="" type="checkbox"/> HONORARIOS	<input type="checkbox"/> SERVICIO GENERAL	<input type="checkbox"/> OBRA	<input type="checkbox"/> VIGILANCIA	<input type="checkbox"/> HOTEL	<input type="checkbox"/> TRANSFERENCIAS																								
<input type="checkbox"/> TRANS. CARGA	<input type="checkbox"/> TRANSP. PERSONAL	<input type="checkbox"/> RENDIMIENTOS	<input type="checkbox"/> UTILIDADES	<input type="checkbox"/> VIÁTICOS	<input type="checkbox"/> REEMBOLSO																								
<input type="checkbox"/> ANTICIPO	<input type="checkbox"/> CTO. DERIVADO	<input type="checkbox"/> ARRIENDO	<input type="checkbox"/> COMPRA	<input type="checkbox"/> NÓMINA																									
<input type="checkbox"/> SENTENCIAS	<input type="checkbox"/> DEPÓSITOS JUDICIALES	<input type="checkbox"/> OTRO	Cual																										
SOPORTES																													
<input checked="" type="checkbox"/> FACTURA	<input type="checkbox"/> CUENTA DE COBRO	<input type="checkbox"/> CONTRATO	<input type="checkbox"/> R.U.T	<input checked="" type="checkbox"/> PARAFISCALES	<input checked="" type="checkbox"/> CERTIF. SUPERVISIÓN																								
<input type="checkbox"/> CERTIF. BANCARIA	<input type="checkbox"/> PLANILLAS	<input type="checkbox"/> MEMORANDO	<input type="checkbox"/> POLIZA	<input checked="" type="checkbox"/> OTROS																									

OBSERVACIONES Anexa soportes para el pago de la Factura 074 del 19 de mayo de 2014

ORDENADOR DEL PAGO

 Vo. Bo. ORDENADOR (S) DEL PAGO	 Vo. Bo. REVISÓ	Vo. Bo. ORDENADOR (S) DEL PAGO
 Vo. Bo. ELABORÓ		



ORDEN DE PAGO

Fondo Adaptación

Trasparencia en la Administración
Cada Unidad al Progreso de las Oportunidades

PROSPERIDAD PARA TODOS



ORDEN DE PAGO EXTERNA No.	2073	CODIGO DEL FIDEICOMISO	312723
---------------------------	------	------------------------	--------

PARA USO EXCLUSIVO DE LA FIDUCIARIA

PRESUPUESTO
SI NO

FORMA DE PAGO

TESORERIA
CCAV

ENCARGO No. _____

ORDEN DE PAGO INTERNA (ORPA) No. _____

TIPO CONTRATO

FIDUCIA

APLICA DESCUENTOS TRIBUTARIOS

ENCARGO

SI

NO

CALIDAD TRIBUTARIA _____

TIPO DE DOCUMENTO _____

No. DOCUMENTO _____

FORMA DE PAGO _____

INDIQUE LA CIUDAD EN LA: ACTIVIDAD ECONOMICA _____

IMPUESTO _____

PAGO _____

LIQUIDACION DEL PAGO

VALOR BRUTO	
VALOR IVA _____ % BASE	
LEGALIZACION ANTICIPO	
VALOR RETENCIÓN EN LA FUENTE _____ % BASE	
VALOR RETENCIÓN DE IVA _____ % BASE	
VALOR RETENCIÓN DE ICA _____ % BASE	
IMPUESTO DE TIMBRE - APLICA SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> _____ % BASE	
CONTRIBUCION ESPECIAL DE OBRA PUBLICA _____ % BASE	
VALOR RETENCION POR CREE _____ % BASE	
VALOR DEDUCCION GARANTIA	
VALOR OTROS	
VALOR OTROS	
VALOR NETO A PAGAR	

OBSERVACIONES _____

FIRMAS FIDUCIARIA

VERIFICACIÓN	AUTORIZACIÓN	PRESUPUESTO	CUENTA POR PAGAR	REVISADO	APROBADO	RECIBIDO

DETALLE SOPORTES

1

BENEFICIARIO TECNICA Y PROYECTOS S.A

NIT 900335108

DIRECCION CII 98 #14-17

TELEFONO 2566951

VALOR BRUTO 190705104

SECTOR

CODIGO POSTULACION

CODIGO INTERVENCION

TRANSPORTE

VIADUCTO LOS CHORROS

Cajamarca Calarca La Cabana La Lin

TRANSPORTE

PROGRAMA NACIONAL DE ATEN

Rosas La Sierra La Vega San Sebasti

TRANSPORTE

PROGRAMA DE ATENCIÓN DE P

Ajustes por diseños

TRANSPORTE

PROGRAMA NACIONAL DE ATEN

Nuqui La Ye Animas Choco

TRANSPORTE

PROGRAMA NACIONAL DE ATEN

Popayan Totoro Inza Guadualejo Cau



TÉCNICA Y PROYECTOS S.A. - TYPESA
 I.V.A. Régimen Común
 No Somos Grandes Contribuyentes
 Actividad Comercial 7421 - Tarifa I.C.A. 6.9 X 1.000
 Facturación Autorizada mediante
 Resolución DIAN No. 320000959285
 Fecha 2012/11/15 de la 001 a la 200

FACTURA DE VENTA

074

NIT.: 900.335.108-1

CLIENTE FONDO ADAPTACIÓN	NIT. 900.450.205-8	FECHA EMISIÓN 19-may-2014
DIRECCIÓN CLL. 75 N°5-88 PISO 3	TELÉFONOS 5082054	CIUDAD Bogotá, D.C.
PROYECTO CONTRATO N° 093 DE 2013. CONSULTORÍA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A NIVEL FASE III PARA EL REEMPLAZO Y/O CONSTRUCCIÓN DE PUENTES EN VIAS NO CONCESIONADAS. GRUPO 3.		VENCIMIENTO 18-jun-2014 FORMA DE PAGO 30 Días

DESCRIPCIÓN	TOTAL
OCTAVO PAGO MENSUAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO MARZO 23 A ABRIL 22 DE 2014 DEL CONTRATO No 093 DE 2013: CONSULTORÍA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A NIVEL FASE III PARA EL REEMPLAZO Y/O CONSTRUCCIÓN DE PUENTES EN VÍAS NO CONCESIONADAS. GRUPO 3.	\$ 164.400.952,00
SON: Ciento noventa millones setecientos cinco mil ciento cuatro pesos con treinta y dos centavos m/cte.-	SUB-TOTAL \$ 164.400.952,00
	I.V.A. \$ 26.304.152,32
	TOTAL \$ 190.705.104,32
OBSERVACIONES: FAVOR CONSIGNAR A BANCOLOMBIA - CTA. CTE. No.582-704168-84	

Para todos los efectos legales esta Factura de Venta es un Título Valor según Ley 1231 de 2008. El cliente acepta que las personas Factura de Venta, tiene autorización para ello y por lo tanto en este acto son representantes del cliente, lo cual hace responsable el incumplimiento en el pago de esta factura, causa intereses de mora, a la tasa máxima legal vigente.

 TÉCNICA Y PROYECTOS S.A. TYPESA FIRMA AUTORIZADA Y SELLO	FIRMA AUTORIZADA Y SELLO	NOMBRE:
		CEDULA:
		CARGO:
		FECHA RECIBIDO:

Impreso por Numerar Publicidad NIT. 79265012-3 Tel.: 6300665



ORDEN DE PAGO

Fondo Adaptación

PROSPERIDAD PARA TODOS



ORDEN DE PAGO EXTERNA No.	2203	CODIGO DEL FIDEICOMISO	312723
---------------------------	------	------------------------	--------

PARA USO EXCLUSIVO DEL FIDEICOMITENTE

ENTIDAD PÚBLICA	<input type="checkbox"/>	NOMBRE FIDEICOMISO	CONSORCIO FADAP 2012
ENTIDAD PRIVADA	<input checked="" type="checkbox"/>	FECHA DEL PAGO	13/06/2014 10:07:31

INFORMACIÓN DEL PROYECTO

CÓDIGO DE LA INTERVENCIÓN	_____	No. CONTRATO	2013-C-0093 ✓
NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	_____	No. CDR	48
FUENTE DEL RECURSO DEL PROYECTO	MINHACIENDA		
SECTOR	_____	CÓDIGO POSTULACIÓN	_____

DATOS DEL BENEFICIARIO

BENEFICIARIO	TECNICA Y PROYECTOS S.A		NIT	900335108		
DIRECCIÓN	CII 98 #14-17	TELÉFONO	2566951	RÉGIMEN CONTRIBUTIVO	REGIMEN COMUN	
E-MAIL	colombia@typsa.com					
BANCO	BANCOLOMBIA	SUCURSAL	1	No. CTA	582-704168-84	
VALOR BRUTO	\$190,705,104.32		AHORRO	<input type="checkbox"/>	CORRIENTE	<input checked="" type="checkbox"/>

CONCEPTO 2013-C-093 DEL 23/04/2014 AL 22/05/2014 INFORME N° 9 RAD. 20148100108432

- | | | | | | |
|--|---|---------------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------------|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> HONORARIOS | <input type="checkbox"/> SERVICIO GENERAL | <input type="checkbox"/> OBRA | <input type="checkbox"/> VIGILANCIA | <input type="checkbox"/> HOTEL | <input type="checkbox"/> TRANSFERENCIAS |
| <input type="checkbox"/> TRANS. CARGA | <input type="checkbox"/> TRANSP. PERSONAL | <input type="checkbox"/> RENDIMIENTOS | <input type="checkbox"/> UTILIDADES | <input type="checkbox"/> VIÁTICOS | <input type="checkbox"/> REEMBOLSO |
| <input type="checkbox"/> ANTICIPO | <input type="checkbox"/> CTO. DERIVADO | <input type="checkbox"/> ARRENDOS | <input type="checkbox"/> COMPRA | <input type="checkbox"/> NÓMINA | |
| <input type="checkbox"/> SENTENCIAS | <input type="checkbox"/> DEPÓSITOS JUDICIALES | <input type="checkbox"/> OTRO | Cual | | |

SOPORTES

- | | | | | | |
|---|--|------------------------------------|---------------------------------|--|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> FACTURA | <input type="checkbox"/> CUENTA DE COBRO | <input type="checkbox"/> CONTRATO | <input type="checkbox"/> R.U.T | <input checked="" type="checkbox"/> PARAFISCALES | <input type="checkbox"/> CERTIF. SUPERVISIÓN |
| <input type="checkbox"/> CERTIF. BANCARIA | <input type="checkbox"/> PLANILLAS | <input type="checkbox"/> MEMORANDO | <input type="checkbox"/> POLIZA | <input checked="" type="checkbox"/> OTROS | |

OBSERVACIONES Anexa soportes para el pago de la Factura 080 del 5 de junio de 2014

ORDENADOR DEL PAGO

Vo. Bo. ORDENADOR (S) DEL PAGO

Vo. Bo. ORDENADOR (S) DEL PAGO

Vo. Bo. ORDENADOR (S) DEL PAGO

Vo. Bo. ELABORÓ

Vo. Bo. REVISÓ



ORDEN DE PAGO



PROSPERIDAD PARA TODOS



ORDEN DE PAGO EXTERNA No.	2203	CODIGO DEL FIDEICOMISO	312723
---------------------------	------	------------------------	--------

PARA USO EXCLUSIVO DE LA FIDUCIARIA

PRESUPUESTO SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	FORMA DE PAGO	TESORERIA <input type="checkbox"/>	ENCARGO No. _____	ORDEN DE PAGO INTERNA (ORPA) No.
		CCAV <input type="checkbox"/>		

TIPO CONTRATO	FIDUCIA <input type="checkbox"/>	APLICA DESCUENTOS TRIBUTARIOS
	ENCARGO <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> CALIDAD TRIBUTARIA _____

TIPO DE DOCUMENTO _____ No. DOCUMENTO _____ FORMA DE PAGO _____
 INDIQUE LA CIUDAD EN LA: ACTIVIDAD ECONOMICA _____ IMPUESTO _____ PAGO _____

LIQUIDACION DEL PAGO

VALOR BRUTO	
VALOR IVA	% BASE
LEGALIZACION ANTICIPO	
VALOR RETENCION EN LA FUENTE	% BASE
VALOR RETENCION DE IVA	% BASE
VALOR RETENCION DE ICA	% BASE
IMPUESTO DE TIMBRE - APLICA SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	% BASE
CONTRIBUCION ESPECIAL DE OBRA PUBLICA	% BASE
VALOR RETENCION POR CREE	% BASE
VALOR DEDUCCION GARANTIA	
VALOR OTROS	
VALOR OTROS	
VALOR NETO A PAGAR	

OBSERVACIONES _____

FIRMAS FIDUCIARIA

VERIFICACION	AUTORIZACION	PRESUPUESTO	CUENTA POR PAGAR	REVISADO	APROBADO	RECIBIDO
--------------	--------------	-------------	------------------	----------	----------	----------



ORDEN DE PAGO

Fondo Adaptación

PROSPERIDAD PARA TODOS



ORDEN DE PAGO EXTERNA No.	4273	CODIGO DEL FIDEICOMISO	312723
---------------------------	------	------------------------	--------

PARA USO EXCLUSIVO DEL FIDEICOMITENTE

ENTIDAD PÚBLICA	<input type="checkbox"/>	NOMBRE FIDEICOMISO	CONSORCIO FADAP 2012
ENTIDAD PRIVADA	<input checked="" type="checkbox"/>	FECHA DEL PAGO	19/12/2014

INFORMACIÓN DEL PROYECTO

CÓDIGO DE LA INTERVENCIÓN	45	No. CONTRATO	2013-C-0093
NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	Palo Tacueyo Toribio	No. CDR	38514
FUENTE DEL RECURSO DEL PROYECTO	MINHACIENDA.		
SECTOR	TRANSPORTE	CÓDIGO POSTULACIÓN	PROGRAMA NACIONAL DE ATENCIÓN

DATOS DEL BENEFICIARIO

BENEFICIARIO	TECNICA Y PROYECTOS S.A.	NIT	900335108
DIRECCIÓN	Cll 98 #14-17	TELÉFONO	2566951
E-MAIL	colombia@typsa.com	RÉGIMEN CONTRIBUTIVO	REGIMEN COMUN
BANCO	BANCOLOMBIA	SUCURSAL	1
VALOR BRUTO	\$377,478,144.00	No. CTA	582-704168-84
		AHORRO	<input type="checkbox"/>
		CORRIENTE	<input checked="" type="checkbox"/>

CONCEPTO 2013-C-093 PAGO HITO Nº CUATRO SEGUN INFORME DE SUPERVISION

<input checked="" type="checkbox"/> HONORARIOS	<input type="checkbox"/> SERVICIO GENERAL	<input type="checkbox"/> OBRA	<input type="checkbox"/> VIGILANCIA	<input type="checkbox"/> HOTEL	<input type="checkbox"/> TRANSFERENCIAS
<input type="checkbox"/> TRANS. CARGA	<input type="checkbox"/> TRANSP. PERSONAL	<input type="checkbox"/> RENDIMIENTOS	<input type="checkbox"/> UTILIDADES	<input type="checkbox"/> VIÁTICOS	<input type="checkbox"/> REEMBOLSO
<input type="checkbox"/> ANTICIPO	<input type="checkbox"/> CTO. DERIVADO	<input type="checkbox"/> ARRIENDO	<input type="checkbox"/> COMPRA	<input type="checkbox"/> NÓMINA	
<input type="checkbox"/> SENTENCIAS	<input type="checkbox"/> DEPÓSITOS JUDICIALES	<input type="checkbox"/> OTRO	Cual		

SOPORTES

<input checked="" type="checkbox"/> FACTURA	<input type="checkbox"/> CUENTA DE COBRO	<input type="checkbox"/> CONTRATO	<input type="checkbox"/> R.U.T	<input checked="" type="checkbox"/> PARAFISCALES	<input checked="" type="checkbox"/> CERTIF. SUPERVISION
<input type="checkbox"/> CERTIF. BANCARIA	<input type="checkbox"/> PLANILLAS	<input type="checkbox"/> MEMORANDO	<input type="checkbox"/> POLIZA	<input checked="" type="checkbox"/> OTROS	

OBSERVACIONES Anexa soportes para el pago de la Factura 156 del 5 de diciembre de 2014.

ORDENADOR DEL PAGO

[Signature]
Vo. Bo. ORDENADOR (S) DEL PAGO

Vo. Bo. ORDENADOR (S) DEL PAGO

Vo. Bo. ORDENADOR (S) DEL PAGO

[Signature]
Vo. Bo. ELABORÓ

[Signature]
Vo. Bo. REVISÓ



ORDEN DE PAGO

Fondo Adaptación

PROSPERIDAD PARA TODOS



ORDEN DE PAGO EXTERNA No.	4273	CODIGO DEL FIDEICOMISO	312723
---------------------------	------	------------------------	--------

PARA USO EXCLUSIVO DE LA FIDUCIARIA

PRESUPUESTO SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	FORMA DE PAGO	TESORERIA <input type="checkbox"/>	ORDEN DE PAGO INTERNA (ORPA) No.			
		CCAV <input type="checkbox"/> ENCARGO No. _____				
TIPO CONTRATO	FIDUCIA <input type="checkbox"/>	APLICA DESCUENTOS TRIBUTARIOS				
	ENCARGO <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/> CALIDAD TRIBUTARIA _____			
TIPO DE DOCUMENTO _____	No. DOCUMENTO _____	FORMA DE PAGO _____				
INDIQUE LA CIUDAD EN LA: ACTIVIDAD ECONOMICA _____ IMPUESTO _____ PAGO _____						
LIQUIDACION DEL PAGO						
VALOR BRUTO						
VALOR IVA	_____ % BASE					
LEGALIZACION ANTICIPO						
VALOR RETENCIÓN EN LA FUENTE	_____ % BASE					
VALOR RETENCIÓN DE IVA	_____ % BASE					
VALOR RETENCIÓN DE ICA	_____ % BASE					
IMPUESTO DE TIMBRE - APLICA SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	_____ % BASE					
CONTRIBUCION ESPECIAL DE OBRA PUBLICA	_____ % BASE					
VALOR RETENCION POR CREE	_____ % BASE					
VALOR DEDUCCION GARANTIA						
VALOR OTROS						
VALOR OTROS						
VALOR NETO A PAGAR						
OBSERVACIONES _____						
FIRMAS FIDUCIARIA						
VERIFICACIÓN	AUTORIZACIÓN	PRESUPUESTO	CUENTA POR PAGAR	REVISADO	APROBADO	RECIBIDO

ORDEN DE PAGO EXTERNA No.

4274

CODIGO DEL FIDEICOMISO

312723 FADAP 2012

PARA USO EXCLUSIVO DEL FIDEICOMITENTE

ENTIDAD PUBLICA NOMBRE FIDEICOMISO **CONSORCIO FADAP 2012**
 ENTIDAD PRIVADA FECHA DEL PAGO **viernes, 19 de diciembre de 2014**

INFORMACIÓN DEL PROYECTO

ID DEL PROYECTO **TRANSPORTE** No. CONTRATO **093 de 2013**
 NOMBRE DEL PROYECTO **CONSULTORIA** NACIONAL
 FUENTE DEL RECURSO DEL PROYECTO **MINHACIENDA**

DATOS DEL BENEFICIARIO

BENEFICIARIO **TÉCNICA Y PROYECTOS S.A TYP SA** NIT **900335108**
 DIRECCION **L 98 14 17 Of 203** TELEFONO **2566961** REGIMEN CONTRIBUTIVO **R. Común**
 EMAIL **colombia@typsa.com; caramirz@typsa.com**

BANCO **BANCOLOMBIA** SUCURSAL **0** No CTA **582-704168-84** AHORRO
 VALOR BRUTO **953.525.521,60** CORRIENTE

CONCEPTO **Contrato 093 de 2013, Consultoría Hito e, según Informe de supervisión.**

HONORARIOS SERVICIO GENERAL OBRAS VIGILANCIA HOTEL TEMPRAL
 TRANSP. CARGA TRANSP. PERSONAL RENDIMIENTOS UTILIDADES MATICOS REEMBOLSO
 ANTICIPO CTO. DERIVADO AFILIADO COMPRA HOMINA
 SENTENCIAS DEPOSITOS JUDICIALES OTRO CUAL ?

SOPORTES

FACTURA CUENTA DE COBRO CONTRATO R.U.T. PARAFISCALES CERTIF. SUPERVISION
 CERTIF. BANCARIA PLANILLAS MENORANDO POLIZA OTROS

OBSERVACIONES **Anexa soportes para el pago de la Factura 155 del 6 de diciembre de 2014.**

ORDENADOR DEL GASTO: COMITE FIDUCIARIO

[Handwritten Signature]
 Vo. Bo. ORDENADOR (S) DEL PAGO

Vo. Bo. ORDENADOR (S) DEL PAGO

Vo. Bo. ORDENADOR (S) DEL PAGO

PARA USO EXCLUSIVO DE LA FIDUCIARIA

ORDEN DE PAGO INTERNA (ORPA) No.

PRESUPUESTO SI NO FORMA DE PAGO TESORERIA CCAV ENCARGO No.

TIPO CONTRATO FIDUCIA ENCARGO APLICA DESCUENTOS TRIBUTARIOS SI NO CALIDAD TRIBUTARIA

TIPO DE DOCUMENTO No. DOCUMENTO FORMA DE PAGO
 INDIQUE LA CIUDAD EN LA: ACTIVIDAD ECONOMICA IMPUESTO PAGO

LIQUIDACION DEL PAGO

VALOR BRUTO	
VALOR IVA	0% % BASE
VALOR RETENCIÓN EN LA FUENTE	0% % BASE
VALOR RETENCIÓN DE IVA	0% % BASE
VALOR RETENCIÓN DE ICA	0% % BASE
IMPUESTO DE TIMBRE - APLICA SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	0% % BASE
VALOR DEDUCCION GARANTIA	
VALOR OTROS	
VALOR OTROS	
VALOR NETO A PAGAR	

OBSERVACIONES

FIRMAS AUTORIZADAS FIDUCIARIA

VERIFICACION	AUTORIZACION	PRESUPUESTO	CUENTA POR PAGAR	REVISADO	APROBADO	RECIBIDO
--------------	--------------	-------------	------------------	----------	----------	----------

FORMATO DE PAGOS

ORDEN DE PAGO EXTERNA No.

2352

CODIGO DEL FIDEICOMISO

342723 FADAP 2012

ENTIDAD PUBLICA NOMBRE FIDEICOMISO
 ENTIDAD PRIVADA FECHA DEL PAGO

CONSORCIO FADAP 2012
 miércoles, 24 de junio de 2014

ID DEL PROYECTO: TRANSPORTE No. CONTRATO: 093 de 2013
 NOMBRE DEL PROYECTO: CONSULTORIA
 FUENTE DEL RECURSO DEL PROYECTO: MINHACIENDA

BENEFICIARIO: TÉCNICA Y PROYECTOS S.A TYPSA NIT: 900335108
 DELEGACION: 9.98.14.17 DE 2013 TELEFONO: 2566961 REGIMEN CONTRIBUTIVO: C. Común
 EMAIL: colombia@typsa.com; caramirz@typsa.com

BANCO: BANCOLOMBIA CUENTAS: 0 No CTA: 502-704168-84 AMORRO:
 VALOR BRUTO: \$ 953.525.521,60 CORRIENTE:

CONCEPTO: Control 093 de 2013, Informe Nro. 01 radicado 20148100119102 del 19 de junio de 2014, según informe de supervisión adjunto.

MANEJO DE FONDOS MANEJO DE RECURSOS MANEJO DE BIENES MANEJO DE PERSONAL MANEJO DE INFORMACION MANEJO DE RELACIONES MANEJO DE RIESGOS MANEJO DE SERVICIOS MANEJO DE SISTEMAS MANEJO DE TALENTO HUMANO MANEJO DE TECNOLOGIA MANEJO DE TRIBUTACION MANEJO DE VENTA MANEJO DE OTRAS ACTIVIDADES

MANEJO DE FONDOS MANEJO DE RECURSOS MANEJO DE BIENES MANEJO DE PERSONAL MANEJO DE INFORMACION MANEJO DE RELACIONES MANEJO DE RIESGOS MANEJO DE SERVICIOS MANEJO DE SISTEMAS MANEJO DE TALENTO HUMANO MANEJO DE TECNOLOGIA MANEJO DE TRIBUTACION MANEJO DE VENTA MANEJO DE OTRAS ACTIVIDADES

OBSERVACIONES: Anexa soportes para el pago de la factura 665 del 14 de junio de 2014.

No. de ORDENADOR (S) DEL GASTO

PRESUPUESTO: SI NO FORMA DE PAGO: ENCARGO No. DESCRIPCIÓN: CCAN ENCARGO No. ORDEEN DE PAGO INTERNA (ORRA) No.

TIPO CONTRATO: FIDUCIA ENCARGO APLICA DESCUENTOS TRIBUTARIOS: SI NO CALIDAD TRIBUTARIA

TIPO DOCUMENTO: No. DOCUMENTO: FORMA DE PAGO: INCLUIR LA CIUDAD EN LA: ACTIVIDAD ECONOMICA: NATURAS: PAGO:

LIQUIDACION DEL PAGO	
VALOR BRUTO	
VALOR IVA	0% % BASE
VALOR RETENCIÓN EN LA FUENTE	0% % BASE
VALOR RETENCIÓN DE IVA	0% % BASE
VALOR RETENCIÓN DE ICA	0% % BASE
IMPUESTO DE PABRE	APLICA: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> 0% % BASE
VALOR DEDUCCION GARANTIA	
VALOR OTROS	
VALOR NETO A PAGAR	

OBSERVACIONES:

FIRMAS AUTORIZADAS FIDUCIARIA					

CERTIFICACION PAGO PARAFISCALES

**CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES –
ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002**

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, los suscritos Representante Legal LUIS RODRIGO URIBE ARBELAEZ y JOSE MARIA SUAREZ LEON Revisor Fiscal de la Sociedad TECNICA Y PROYECTOS S.A. - TYPSA identificada con NIT 900.335.108-1, se permiten certificar que la mencionada sociedad ha realizado los pagos de seguridad social y aportes parafiscales correspondientes a las nóminas de los últimos seis (6) meses anteriores.

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	MESES DE LA NOMINA A LA QUE CORRESPONDE EL PAGO					
	Mar-14	Abr-14	May-14	Jun-14	Jul-14	Ago-14
Sistema de Seguridad Social:						
Salud						
Salud Colpatría	X	X	X	X	X	X
Saludcoop	X	X	X	X	X	X
Nueva EPS	X	X	X	X	X	X
EPS Sanitas	X	X	X	X	X	X
Riesgos Profesionales						
Positiva	X	X	X	X	X	X
Pensiones						
Protección	X	X	X	X	X	X
Porvenir	X	X	X	X	X	X
Aportes Parafiscales:						
Cajas de Compensación Familiar						
Compensar	X	X	X	X	X	X
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF	X	X	X	X	X	X
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	X	X	X	X	X	X

Dado en Bogotá D.C, al primer (01) día del mes de Septiembre de 2014.


REVISOR FISCAL
JOSE MARIA SUAREZ LEÓN
T.P. No. 5036 – T


REPRESENTANTE LEGAL
LUIS RODRIGO URIBE ARBELÁEZ
C.C. 71.611.223 de Medellín



ESTUDIOS Y DISEÑOS A NIVEL FASE III, PARA EL REEMPLAZO Y/O CONSTRUCCIÓN DE PUENTES EN VÍAS NO CONCESIONADAS, GRUPO 3.

1345-HD-OF-140509-CA-INT-08

Bogotá, D.C., 9 de Mayo de 2014

Señor
Germán Juyár Mora
Director Interventoría
Cal y Mayor Asociados
Carrera 13 # 77-22 oficina 603
Ciudad

Puentes-0307-26749.

RECIBIDO	sci 7 4 9
CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S.C.	
POR	<i>Maricela</i>
FECHA	<i>Mayo 09/14</i>
HORA	<i>4:29</i>
ANEXO <i>37 tomos, 11 por tapas.</i>	

Referencia: Diseños a nivel fase III, para el reemplazo y/o construcción de puentes en vías no concesionadas, Grupo 3.

Asunto: Entrega de definitiva de los estudios y diseños para la construcción del puente El Jagual

Estimado Ingeniero

Se hace entrega del documento enunciado en el asunto en forma física y digital.

Cordialmente.

Carlos Alberto Ramírez Quintero
Gerente Consultoría
caramirez@typsa.es

Copia: Orlando Santiago Cely (Asesor sectorial transporte – Fondo de Adaptación)
Paula Sierra (Director Consultoría)

Consecutivo interno
Dos Cajas con 14 tomos
Once tubos porta-planos

2 CD

Puentes-0307-ET749
Puentes-0307-ED9749
Puentes-0307-EG749
Puentes-0307-EGT749
Puentes-0307-EE749
Puentes-0307-EP749
Puentes-0307-EH9749
Puentes-0307-ENE749
Puentes-0307-UPA749
Puentes-0307-EGP749
Puentes-0307-PAGA749
Puentes-0307-ECO749
Puentes-0307-ISE749
Puentes-0307-IF749



ESTUDIOS Y DISEÑOS A NIVEL FASE III, PARA EL REEMPLAZO Y/O CONSTRUCCIÓN DE PUENTES EN VÍAS NO CONCESIONADAS, GRUPO 3.

1345-HD-OF-140718-CA-INT-01

Bogotá, D.C., 18 de Julio de 2014

Señor
RAUL MORALES
Director Interventoría
Cal y Mayor Asociados
Calle 86 # 199-21 Piso 6
Ciudad

Puentes-0309-DG1541

RECIBIDO	IN-SCI 154
CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S.C.	
POR	Magela
FECHA	Oct-28/14
HORA	3:53
ANEXO SI 36 tomos, 11 portaplanos, 2 dvd.	

Referencia: Estudios y Diseños a nivel Fase III, para el reemplazo y/o construcción de puentes en vías no concesionadas, Grupo 3

Asunto: Entrega de estudios y diseños Puentes Quebrada El Burulco

Respetado Ingeniero,

Se hace entrega del documento enunciado en el asunto en forma física y digital

Volúmenes entregados:

- Volumen I
- Volumen II
- Volumen III
- Volumen IV
- Volumen V
- Volumen VI
- Volumen VII
- Volumen VIII
- Volumen IX (No aplica para el puente de estudio)
- Volumen X
- Volumen XI
- Volumen XII
- Volumen XIII
- Volumen XIV

Puentes-0309-ET1541
 Puentes-0309-EDG1541
 Puentes-0309-EG1541
 Puentes-0309-EGT1541
 Puentes-0309-EE1541
 Puentes-0309-EP1541
 Puentes-0309-EHS1541
 Puentes-0309-EDG1541
 Puentes-0309-EGP1541
 Puentes-0309-PAGA1541
 Puentes-0309-ECO1541
 Puentes-0309-ISE1541
 Puentes-0309-IF1541

Cordialmente,



ESTUDIOS Y DISEÑOS A NIVEL FASE III, PARA EL REEMPLAZO Y/O CONSTRUCCIÓN DE PUENTES EN
VÍAS NO CONCESIONADAS, GRUPO 3.

1345-HD-OF-140718-CA-INT-01

Carlos Alberto Ramírez Quintero
Gerente Consultoría
caramirez@typsa.es

Copia: Orlando Santiago Cely (Asesor sectorial transporte – Fondo de Adaptación)
Mauricio Barriga (Director Consultoría)
Consecutivo interno

Anexos: 3 Cajas
26 CD
2 DVD
26 Tomos
11 Porta Planos
67 Planos Pergamino
69 Planos copia



ESTUDIOS Y DISEÑOS A NIVEL FASE III, PARA EL REEMPLAZO Y/O CONSTRUCCIÓN DE PUENTES EN VÍAS NO CONCESIONADAS, GRUPO 3.

1345-HD-OF-141031-CA-INT-01

Bogotá, D.C., 31 Octubre de 2014

Señor
RAUL MORALES
Director Interventoría
Cal y Mayor Asociados
Calle 86 # 19^a-21 Piso 6
Ciudad

Puentes-0302-26.1546

RECIBIDO	SCI 1546
CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S.C.	
POR	<i>Marcela.</i>
FECHA	<i>Oct 31/14.</i>
HORA	<i>9:26</i>
ANEXO SI	<i>26 tomos, 9 portaplanos, 3 dvd.</i>

Referencia: Estudios y Diseños a nivel Fase III, para el reemplazo y/o construcción de puentes en vías no concesionadas, Grupo 3

Asunto: Entrega final de los todos los estudios y diseños para el Puente sobre el Río Cauca

Respetado Ingeniero,

Se hace entrega del documento enunciado en el asunto en forma física y digital

Volúmenes entregados:

- Volumen I
- Volumen II
- Volumen III
- Volumen IV
- Volumen V
- Volumen VI
- Volumen VII
- Volumen VIII
- Volumen X
- Volumen XI
- Volumen XII
- Volumen XIII
- Volumen XIV

Cordialmente,

Carlos Alberto Ramírez Quintero
Gerente Consultoría
caramirez@typsa.es

Copia: Orlando Santiago Cely (Asesor sectorial transporte – Fondo de Adaptación)
Mauricio Barriga (Director Consultoría)

Consecutivo Interno

Anexos:

- | | | |
|---------|---------------------|-------------------------|
| 3 Cajas | 26 Tomos | 59 Planos copia |
| 26 CD | 9 Porta Planos | 4 Carpetas Individuales |
| 3 DVD | 45 Planos Pergamino | |

Carrera 14 No 97-33 TEL:(1)7450295 . Bogotá. Inscrita Cámara de Comercio Matricula No.01955741

Nit: 900.335.108-1

Página:1 de 1



ESTUDIOS Y DISEÑOS A NIVEL FASE III, PARA EL REEMPLAZO Y/O CONSTRUCCIÓN DE PUENTES EN VÍAS NO CONCESIONADAS, GRUPO 3.

1345-HD-OF-141031-CA-INT-02

Bogotá, D.C., 31 Octubre de 2014

Señor
RAUL MORALES
Director Interventoría
Cal y Mayor Asociados
Calle 86 # 19^a-21 Piso 6
Ciudad

Puentes-0311-26.1547
RECIBIDO [C] 5471
CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S.C.
POR Mariela.
FECHA Oct-31/14.
HORA 9:23.
ANEXO SI 26 tomos, 8 portaplanos, 3 dvd.

Referencia: Estudios y Diseños a nivel Fase III, para el reemplazo y/o construcción de puentes en vías no concesionadas, Grupo 3

Asunto: Entrega final de los todos los estudios y diseños para el Puente La Cruz

Respetado Ingeniero,

Se hace entrega del documento enunciado en el asunto en forma física y digital

Volúmenes entregados:

- Volumen I
- Volumen II
- Volumen III
- Volumen IV
- Volumen V
- Volumen VI
- Volumen VII
- Volumen VIII
- Volumen X
- Volumen XI
- Volumen XII
- Volumen XIII
- Volumen XIV

Cordialmente,

Carlos Alberto Ramírez Quintero
Gerente Consultoría
caramirez@typsa.es

Copia: Orlando Santiago Cely (Asesor sectorial transporte – Fondo de Adaptación)
Mauricio Barriga (Director Consultoría)

Consecutivo interno

Anexos:

3 Cajas	26 Tomos	48 Planos copia
26 CD	8 Porta Planos	4 Carpetas Individuales
3 DVD	36 Planos Pergamino	

Carrera 14 No 97-33 TEL:(1)7450295 . Bogotá. Inscrita Cámara de Comercio Matricula No.01955741

Nit: 900.335.108-1

Página:1 de 1



ESTUDIOS Y DISEÑOS A NIVEL FASE III, PARA EL REEMPLAZO Y/O CONSTRUCCIÓN DE PUENTES EN VÍAS NO CONCESIONADAS, GRUPO 3.

1345-HD-OF-140923-CA-INT-04

Bogotá, D.C., 23 de septiembre de 2014

Señor
RAUL MORALES
Director Interventoría
Cal y Mayor Asociados
Calle 86 # 19ª-21 Piso 6
Ciudad

Puentes-0306-DG1548

RECIBIDO	scil 548
CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S.C.	
POR	Manuela
FECHA	Oct-31-14
HORA	10:23
ANEXO SI 24 tomos, 3 dvd, 6 portaplanos	

Referencia: Estudios y Diseños a nivel Fase III, para el reemplazo y/o construcción de puentes en vías no concesionadas, Grupo 3

Asunto: Entrega de estudios y diseños Puente Quebrada El Guargüero

Respetado Ingeniero,

Se hace entrega del documento enunciado en el asunto en forma física y digital

Volúmenes entregados:

- Volumen I
- Volumen II
- Volumen III
- Volumen IV
- Volumen V
- Volumen VI
- Volumen VII
- Volumen VIII
- Volumen IX (No aplica para el puente en de estudio)
- Volumen X (No aplica para el puente en de estudio)
- Volumen XI
- Volumen XII
- Volumen XIII
- Volumen XIV

Puentes-0306-ET1548
 Puentes-0306-EDG1548
 Puentes-0306-EG1548
 Puentes-0306-EGT1548
 Puentes-0306-EE1548
 Puentes-0306-EP1548
 Puentes-0306-EHS1548
 Puentes-0306-EDE1548
 Puentes-0306-PAGA1548
 Puentes-0306-ECO1548
 Puentes-0306-ISE1548
 Puentes-0306-IF1548

Cordialmente,



ESTUDIOS Y DISEÑOS A NIVEL FASE III, PARA EL REEMPLAZO Y/O CONSTRUCCIÓN DE PUENTES EN
VÍAS NO CONCESIONADAS, GRUPO 3.

1345-HD-OF-140923-CA-INT-04

Carlos Alberto Ramírez Quintero
Gerente Consultoría
caramirez@typsa.es

Copia: Orlando Santiago Cely (Asesor sectorial transporte – Fondo de Adaptación)
Mauricio Barriga (Director Consultoría)
Consecutivo interno

Anexos: 2 Cajas
24 CD
3 DVD
24 Tomos
6 Porta Planos
17 Planos Pergamino
23 Planos copia



ESTUDIOS Y DISEÑOS A NIVEL FASE III, PARA EL REEMPLAZO Y/O CONSTRUCCIÓN DE PUENTES EN VÍAS NO CONCESIONADAS, GRUPO 3.

1345-HD-OF-140923-CA-INT-05

Bogotá, D.C., 23 de septiembre de 2014

Señor
RAUL MORALES
Director Interventoría
Cal y Mayor, Asóciados
Calle 86 # 19ª-21 Piso 6
Ciudad

Puentes-0302-DG1549.

RECIBIDO	scf 549
CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S.C.	
POR	Mariela
FECHA	Oct-31/14.
HORA	10:25
ANEXO	28 Dmos, 30 y 31 por la plans.

Referencia: Estudios y Diseños a nivel Fase III, para el reemplazo y/o construcción de puentes en vías no concesionadas, Grupo 3

Asunto: Entrega de estudios y diseños Puente Rio Guachicos

Respetado Ingeniero,

Se hace entrega del documento enunciado en el asunto en forma física y digital

Volúmenes entregados:

- Volumen I
- Volumen II
- Volumen III
- Volumen IV
- Volumen V
- Volumen VI
- Volumen VII
- Volumen VIII
- Volumen IX
- Volumen X
- Volumen XI
- Volumen XII
- Volumen XIII
- Volumen XIV

- Puentes-0302-ET1549
- Puentes-0302-EDG1549
- Puentes-0302-EG1549
- Puentes-0302-EST1549
- Puentes-0302-EE1549
- Puentes-0302-EP1549
- Puentes-0302-EHS1549
- Puentes-0302-EDE1549
- Puentes-0302-UPA1549
- Puentes-0302-EGP1549
- Puentes-0302-PAGA1549
- Puentes-0302-ECO1549
- Puentes-0302-ISE1549
- Puentes-0302-IF1549

Cordialmente,



ESTUDIOS Y DISEÑOS A NIVEL FASE III, PARA EL REEMPLAZO Y/O CONSTRUCCIÓN DE PUENTES EN
VÍAS NO CONCESIONADAS, GRUPO 3.

1345-HD-OF-140923-CA-INT-05

A handwritten signature in black ink, appearing to read "CARLOS ALBERTO RAMIREZ QUINTERO". The signature is stylized and written over a horizontal line.

Carlos Alberto Ramirez Quintero
Gerente Consultoría
caramirez@typsa.es

Copia: Orlando Santiago Cely (Asesor sectorial transporte – Fondo de Adaptación)
Mauricio Barriga (Director Consultoría)
Consecutivo interno

Anexos: 2 Cajas
28 CD
3 DVD
28 Tomos
11 Porta Planos
38 Planos Pergamino
50 Planos copia



ESTUDIOS Y DISEÑOS A NIVEL FASE III, PARA EL REEMPLAZO Y/O CONSTRUCCIÓN DE PUENTES EN VÍAS NO CONCESIONADAS, GRUPO 3.

1345-HD-OF-141107-CA-INT-01

Bogotá, D.C., 07 de noviembre de 2014

Señor
RAUL MORALES
Director Interventoría
Cal y Mayor Asociados
Calle 86 # 19^a-21 Piso 6
Ciudad

Puentes-0305-IG1557

RECIBIDO	15 57
CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S.C.	
POR	Morales
FECHA	Nov-10-14
HORA	2:08
ANEXO	3 @ ps, 26 cds, 3 dvi, 26 tomos.

Referencia: Estudios y Diseños a nivel Fase III, para el reemplazo y/o construcción de puentes en vías no concesionadas, Grupo 3
7 porta planos, 3 carpetas.

Asunto: Entrega final de los todos los estudios y diseños para el Puento Sin Nombre - Cauca

Respetado Ingeniero,

Se hace entrega del documento enunciado en el asunto en forma física y digital

Volúmenes entregados:

- Volumen I
- Volumen II
- Volumen III
- Volumen IV
- Volumen V
- Volumen VI
- Volumen VII
- Volumen VIII
- Volumen X
- Volumen XI
- Volumen XII
- Volumen XIII
- Volumen XIV

Cordialmente,

Carlos Alberto Ramirez Quintero
Gerente Consultoría
caramirez@lypsa.es

Copia: Orlando Santiago Cely (Asesor sectorial transporte – Fondo de Adaptación)
Mauricio Barriga (Director Consultoría)

Consecutivo interno

Anexos:

- 3 Cajas
- 26 CD
- 3 DVD
- 26 Tomos
- 7 Porta Planos
- 45 Planos Pergamino

Puentes-0305-ET1557
 Puentes-0305-EDQ1557
 Puentes-0305-EG1557
 Puentes-0305-EST1557
 Puentes-0305-EE1557
 Puentes-0305-EP1557
 Puentes-0305-EHS1557
 Puentes-0305-EDE1557
 Puentes-0305-EGP1557
 Puentes-0305-PAGA1557
 Puentes-0305-ECO1557
 Puentes-0305-ISE1557
 Puentes-0305-IF1557
 57 Planos copia
 2 Carpetas Individuales



ESTUDIOS Y DISEÑOS A NIVEL FASE III, PARA EL REEMPLAZO Y/O CONSTRUCCIÓN DE PUENTES EN VÍAS NO CONCESIONADAS, GRUPO 3.

1345-HD-OF-141128-CA-INT-01

Bogotá, D.C., 28 de noviembre de 2014

Señor
RAUL MORALES
Director Interventoría
Cal y Mayor Asociados
Calle 86 # 19ª-21 Piso 6
Ciudad

Puentes-D303-DG-1573

RECIBIDO SCI 1573

CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S.C.

POR Mariela

FECHA Nov. 28/14

HORA 2:13

ANEXO SI 28 tomos, 3 dvd, 9 porta planos, 6 carpetas

Referencia: Estudios y Diseños a nivel Fase III, para el reemplazo y/o construcción de puentes en vías no concesionadas, Grupo 3

Asunto: Entrega final de los todos los estudios y diseños para el Puento La Balastreira - Cauca

Respetado Ingeniero,

Se hace entrega del documento enunciado en el asunto en forma física y digital

Volúmenes entregados:

- Volumen I
- Volumen II
- Volumen III
- Volumen IV
- Volumen V
- Volumen VI
- Volumen VII
- Volumen VIII
- Volumen IX
- Volumen X
- Volumen XI
- Volumen XII
- Volumen XIII
- Volumen XIV

Cordialmente,

Carlos Alberto Ramirez Quintero
Gerente Consultoría
caramirez@typsa.es

Copia: Orlando Santiago Cely (Asesor sectorial transporte – Fondo de Adaptación)
Mauricio Barriga (Director Consultoría)

Consecutivo interno

Anexos:

3 Cajas	28 Tomos	65 Planos copia
28 CD	9 Porta Planos	6 Carpetas Individuales
3 DVD	53 Planos Pergamino	

Carrera 14 No 97-33 TEL:(1)7450295 . Bogotá. Inscrita Cámara de Comercio Matricula No.01955741

Nit: 900.335.108-1



ESTUDIOS Y DISEÑOS A NIVEL FASE III, PARA EL REEMPLAZO Y/O CONSTRUCCIÓN DE PUENTES EN VÍAS NO CONCESIONADAS, GRUPO 3.

1345-HD-OF-141128-CA-INT-02

Bogotá, D.C., 28 de noviembre de 2014

Señor
RAUL MORALES
Director Interventoría
Cal y Mayor Asociados
Calle 86 # 19ª-21 Piso 6
Ciudad

Puentes-0301-DG-1574

RECIBIDO SCI 1574

CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S.C.

POR Manuela

FECHA Nov-28/14

HORA 2:16

ANEXO 026 tomos, 3 dvd, 9 portaplanos y 1 carpeta

Referencia: Estudios y Diseños a nivel Fase III, para el reemplazo y/o construcción de puentes en vías no concesionadas, Grupo 3

Asunto: Entrega final de los todos los estudios y diseños para el Puento Sin Nombre – Choco

Respetado Ingeniero,

Se hace entrega del documento enunciado en el asunto en forma física y digital

Volúmenes entregados:

- Volumen I
- Volumen II
- Volumen III
- Volumen IV
- Volumen V
- Volumen VI
- Volumen VII
- Volumen VIII
- Volumen X
- Volumen XI
- Volumen XII
- Volumen XIII
- Volumen XIV

Cordialmente,

Carlos Alberto Ramirez Quintero
Gerente Consultoría
caramirez@typsa.es

Copia: Orlando Santiago Cely (Asesor sectorial transporte – Fondo de Adaptación)
Mauricio Barriga (Director Consultoría)

Consecutivo interno

Anexos:

2 Cajas	26 Tomos	45 Planos copia
26 CD	9 Porta Planos	1 Carpetas Individuales
3 DVD	40 Planos Pergamino	

Carrera 14 No 97-33 TEL:(1)7450295 . Bogotá. Inscrita Cámara de Comercio Matricula No.01955741

Nit: 900.335.108-1



ESTUDIOS Y DISEÑOS A NIVEL FASE III, PARA EL REEMPLAZO Y/O CONSTRUCCIÓN DE PUENTES EN VÍAS NO CONCESIONADAS, GRUPO 3.

1345-HD-OF-141205-CA-INT-01

Bogotá, D.C., 05 de diciembre de 2014

Señor
RAUL MORALES
Director Interventoría
Cal y Mayor Asociados
Calle 86 # 19^a-21 Piso 6
Ciudad

Puentes-0308-DG1583

RECIBIDO	Fscil 5 03
CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S.C.	
POR	Mariela.
FECHA	Dic-05/14.
HORA	9:21.
ANEXO SI 28 tomos, 940 planos, 18 carpetas.	

Referencia: Estudios y Diseños a nivel Fase III, para el reemplazo y/o construcción de puentes en vías no concesionadas, Grupo 3

Asunto: Entrega final de los todos los estudios y diseños para el Puento La Paila – Cauca

Respetado Ingeniero,

Se hace entrega del documento enunciado en el asunto en forma física y digital

Volúmenes entregados:

- Volumen I
- Volumen II
- Volumen III
- Volumen IV
- Volumen V
- Volumen VI
- Volumen VII
- Volumen VIII
- Volumen IX
- Volumen X
- Volumen XI
- Volumen XII
- Volumen XIII
- Volumen XIV

Cordialmente,

Carlos Alberto Ramirez Quintero
Gerente Consultoria
caramirez@typsa.es

Copia: Orlando Santiago Cely (Asesor sectorial transporte – Fondo de Adaptación)
Mauricio Barriga (Director Consultoría)

Consecutivo interno

Anexos:

3 Cajas	28 Tomos	54 Planos copia
28 CD	8 Porta Planos	18 Carpetas Individuales
3 DVD	40 Planos Pergamino	

Carrera 14 No 97-33 TEL: (1) 7450295 . Bogotá. Inscrita Cámara de Comercio Matricula No.01955741

Nit: 900.335.108-1

Página: 1 de 1



ESTUDIOS Y DISEÑOS A NIVEL FASE III, PARA EL REEMPLAZO Y/O CONSTRUCCIÓN DE PUENTES EN VÍAS NO CONCESIONADAS, GRUPO 3.

1345-HD-OF-141218-CA-INT-01

Bogotá, D.C., 18 de diciembre de 2014

Señor
RAUL MORALES
Director Interventoría
Cal y Mayor Asociados
Calle 86 # 19ª-21 Piso 6
Ciudad

Puentes-0313-DG1590

RECIBIDO	SCI 1590
CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S.C.	
Materia.	
Dic-18/14.	
12:22	
12 tomos, 12 cd, 3 d. d. 68 plms	

Referencia: Estudios y Diseños a nivel Fase III, para el reemplazo y/o construcción de puentes en vías no concesionadas, Grupo 3

Asunto: Entrega final de los todos los estudios y diseños para el Puente El Pedregal- Cauca

Respetado Ingeniero,

Se hace entrega del documento enunciado en el asunto en forma física y digital

Volúmenes entregados:

- Volumen I
- Volumen II
- Volumen III
- Volumen IV
- Volumen V
- Informe de no viabilidad del proyecto

Cordialmente,

Carlos Alberto Ramírez Quintero
Gerente Consultoría
caramirez@typsa.es

Copia: Orlando Santiago Cely (Asesor sectorial transporte – Fondo de Adaptación)
Mauricio Barriga (Director Consultoría)

Consecutivo interno

Anexos:

- | | |
|----------|---------------------|
| 1 Caja | 4 Porta Planos |
| 12 CD | 32 Planos Pergamino |
| 3 DVD | 36 Planos copia |
| 12 Tomos | |

Carrera 14 No 97-33 TEL:(1)7450295 . Bogotá. Inscrita Cámara de Comercio Matricula No.01955741

Nit: 900.335.108-1

Página:1 de 1



ESTUDIOS Y DISEÑOS A NIVEL FASE III, PARA EL REEMPLAZO Y/O CONSTRUCCIÓN DE PUENTES EN VÍAS NO CONCESIONADAS, GRUPO 3.

1345-HD-OF-141219-CA-INT-01

Bogotá, D.C., 19 de diciembre de 2014

Señor
RAUL MORALES
Director Interventoría
Cal y Mayor Asociados
Calle 86 # 19ª-21 Piso 6
Ciudad

Puentes-0310-DG1591

RECIBIDO	sci 15 9 14
CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S.C.	
POR	Maueza
FECHA	Dic-19/14
HORA	11:08
ANEXO SI 26 tomos, 104 planos 2 carpetas, 26 cds, 3 dvd	

Referencia: Estudios y Diseños a nivel Fase III, para el reemplazo y/o construcción de puentes en vías no concesionadas, Grupo 3

Asunto: Entrega final de los todos los estudios y diseños para el Puesto Los Limones- Risaralda

Respetado Ingeniero,

Se hace entrega del documento enunciado en el asunto en forma física y digital

Volúmenes entregados:

- Volumen I
- Volumen II
- Volumen III
- Volumen IV
- Volumen V
- Volumen VI
- Volumen VII
- Volumen VIII
- Volumen X
- Volumen XI
- Volumen XII
- Volumen XIII
- Volumen XIV

Cordialmente,

Carlos Alberto Ramirez Quintero
Gerente Consultoría
caramirez@typsa.es

Copia: Orlando Santiago Cely (Asesor sectorial transporte – Fondo de Adaptación)
Mauricio Barriga (Director Consultoría)

Consecutivo interno

Anexos:

2 Cajas	26 Tomos	59 Planos copia
26 CD	8 Porta Planos	2Carpetas Individuales
3 DVD	45 Planos Pergamino	

Carrera 14 No 97-33 TEL:(1)7450295 . Bogotá. Inscrita Cámara de Comercio Matricula No.01955741

Nit: 900.335.108-1

Página:1 de 1



ESTUDIOS Y DISEÑOS A NIVEL FASE III, PARA EL REEMPLAZO Y/O CONSTRUCCIÓN DE PUENTES EN VÍAS NO CONCESIONADAS, GRUPO 3.

1345-HT-OF-150803-CA-INT-02

Bogotá, D.C., 03 de agosto de 2015

Señor
RAUL MORALES
Director Interventoría
Cal y Mayor Asociados
Calle 86 # 19ª-21 Piso 6
Ciudad

Puentes - 0312-DG1645

RECIBIDO	SCI _____
CAL Y MAYOR Y ASOCIA. OS S.C.	
POR	Mariela
FECHA	Agosto 03/15
HORA	2:45
ANEXO SI 29 tomos, 3 cajas, 6 carpetas 13 portaplanos, 1 disco duro	

Referencia: Estudios y Diseños a nivel Fase III, para el reemplazo y/o construcción de puentes en vías no concesionadas, Grupo 3

Asunto: Entrega final de los todos los estudios y diseños para el Puento Los Chorros – Ibagué

Respetado Ingeniero,

Se hace entrega del documento enunciado en el asunto en forma física y digital.

Se aclara que en el disco duro externo se puede encontrar los 13 volúmenes completo. No se entregan en los DVD el modelo estructural (SAP2000), debido a que los archivos, superan la capacidad de éstos. Se recomienda hacer una copia de estos archivos en su almacenamiento de oficina, para que pueda ser entregado al FONDO.

Volúmenes entregados:

- Volumen I
- Volumen II
- Volumen III
- Volumen IV
- Volumen V
- Volumen VI
- Volumen VII
- Volumen VIII
- Volumen X.
- Volumen XI
- Volumen XII
- Volumen XIII
- Volumen XIV

Cordialmente,



Luis Rodrigo Uribe Arbeláez
Director General
Typsa-Colombia

Puentes-0312-ET1645
Puentes-0312-EDQ1645
Puentes-0312-EG1645
Puentes-0312-EGT1645
Puentes-0312-EE1645
Puentes-0312-EP1645
Puentes-0312-EHS1645

Puentes-0312-EDC1645
Puentes-0312-EGP1645
Puentes-0312-PAGA1645
Puentes-0312-ECO1645
Puentes-0312-ISE1645
Puentes-0312-VF1645

Copia: Orlando Santiago Cely (Asesor sectorial transporte – Fondo de Adaptación)
Consecutivo interno

Anexos:

3 Cajas	13 Porta Planos	6 Carpetas Individuales
26 CD	139 Planos Pergamino	1 Disco duro externo
29 Tomos	139 Planos copia	3 DVD

Carrera 14 No 97-33 TEL:(1)7450295 . Bogotá. Inscrita Cámara de Comercio Matricula No.01955741 .

Nit: 900.335.108-1

Página:1 de 1